

IICA - JUVEN
1 FEB 1982

INFORMACION

SOBRE JUVENTUD RURAL

AGRINTER AGRIS

AÑO
INTERAMERICANO
DE LA
JUVENTUD RURAL
1978

LA LIDER
REALIDAD Y
EXPECTATIVA

ORGANIZACION
DE LOS GRUPOS
JUVENILES
RURALES



PRIMER SEMINARIO REGIONAL SOBRE
EMPRESAS JUVENILES DE AUTOGESTION
25 AL 30 DE MAYO DE 1981
LA PROVIDENCIA - TURMERO - EDO. ARAGUA - VENEZUELA

IICA

SECRETARIA INTERAMERICANA DE JUVENTUDES RURALES - IICA



HCA-CIDIA

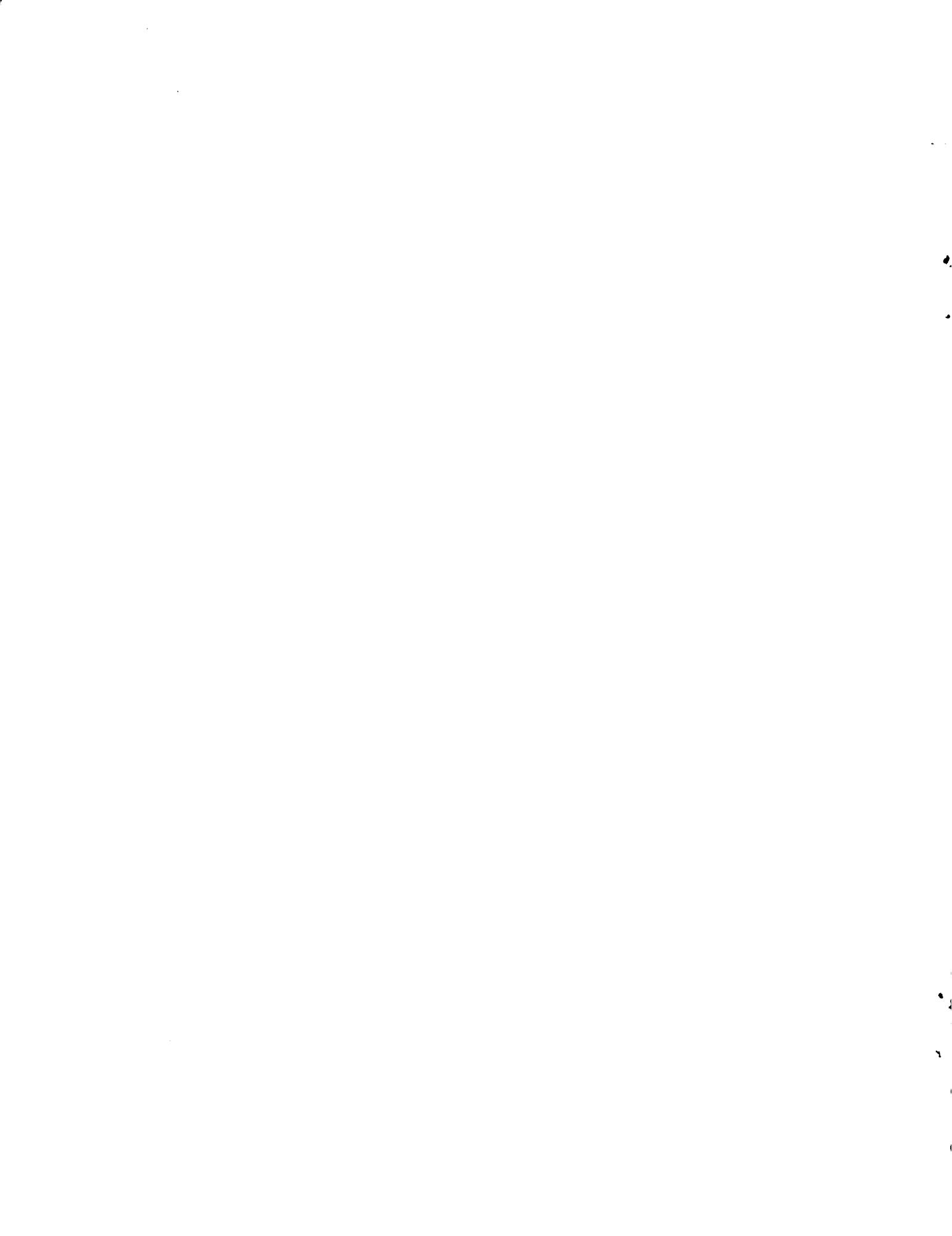
1 FEB 1982 (24)

INFORMACION

112
115
117

PRIMER SEMINARIO REGIONAL SOBRE
EMPRESAS JUVENILES DE AUTOGESTION
25 AL 30 DE MAYO DE 1981

LA PROVIDENCIA - TURMERO - EDO. ARAGUA - VENEZUELA





**Ier. SEMINARIO REGIONAL
SOBRE EMPRESAS
JUVENILES DE
AUTOGESTION**

MAYO - 1981

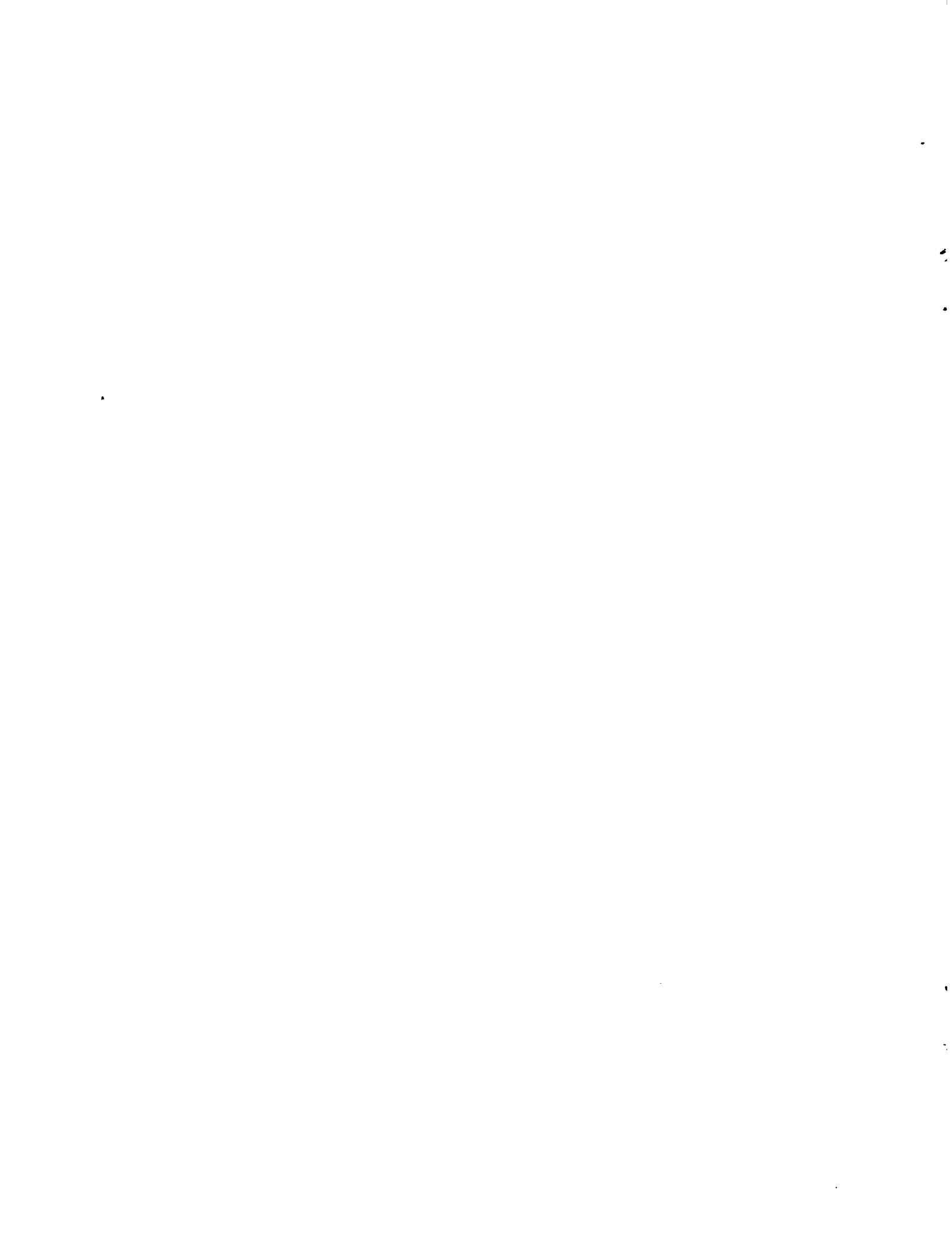
**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
(I. I. C. A.)
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
(M. A. C.)
CENTRO DE INVESTIGACION, CAPACITACION Y DIVULGACION AGRICOLA
(C. I. C. D. A.)**

LA PROVIDENCIA · TURMERO · ESTADO ARAGUA · VENEZUELA ·

00004793

001495

INFORMACION GENERAL



INTRODUCCION

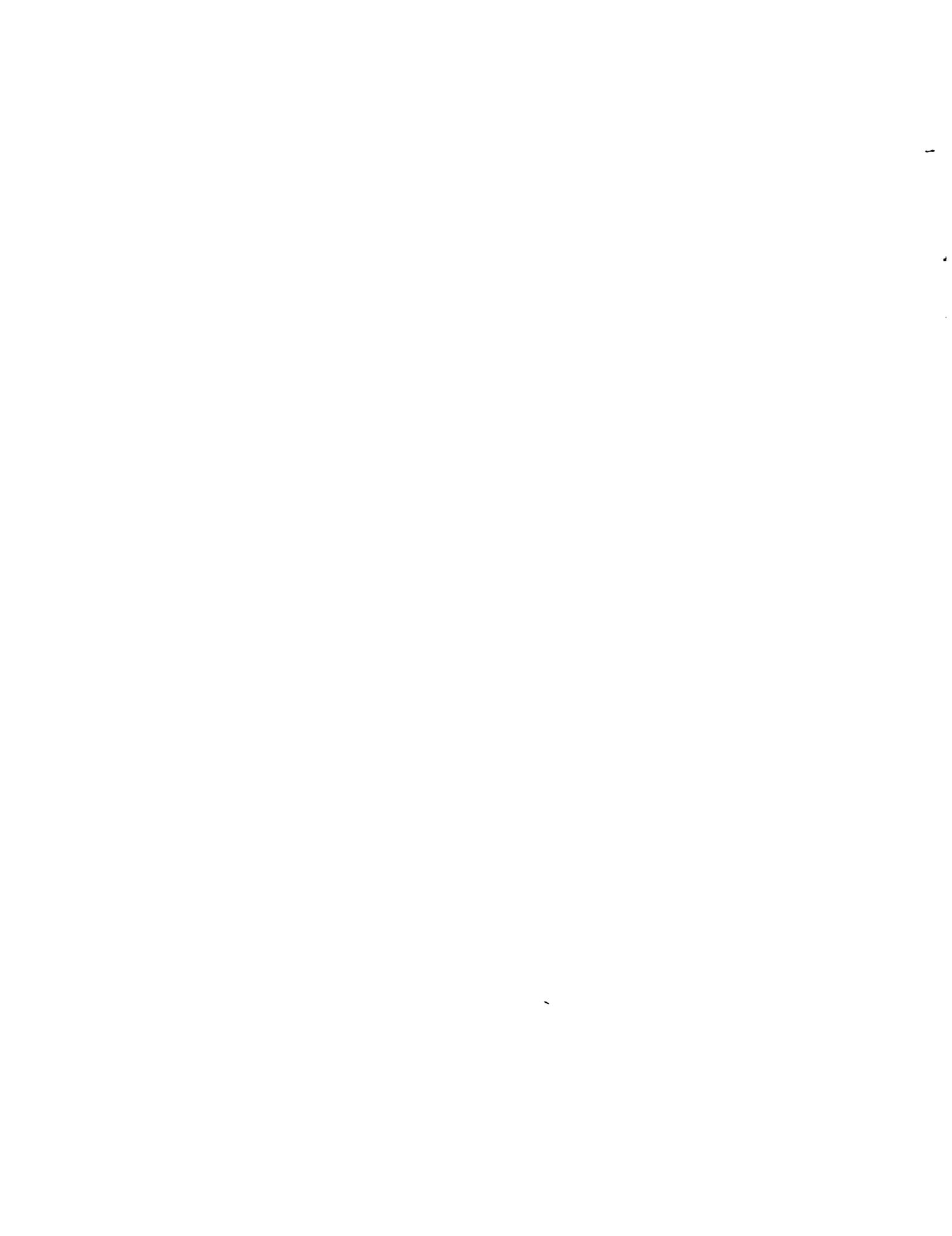
El Ministerio de Agricultura y Crfa, Dirección General de Desarrollo Agrícola a través de su Programa de Desarrollo Social, ha iniciado una serie de actividades tendentes a la -- orientación y organización de "Empresas" con la participación de jóvenes 5-V y amas de casa del sector rural.

En tal sentido se ha programado el Primer Seminario con la participación de los Países Bolivarianos , sobre Empresas Juveniles autogestionarias, con la seguridad que reportará amplios conocimientos y nuevas experiencias para la reflexión con respecto a lo realizado y nuevas perspectivas de realización futura.

PRIMER SEMINARIO REGIONAL SOBRE EMPRESAS JUVENILES Y AUTOGESTION

OBJETIVOS

- 1.- Lograr un intercambio de experiencias entre los técnicos de los diferentes países, que orientan el trabajo con Juventudes Rurales.
- 2.- Lograr motivar a los técnicos para que se aboquen al trabajo con jóvenes en forma colectiva.
- 3.- Incrementar las Empresas Juveniles de Autogestión.



SEMINARIO REGIONAL SOBRE EMPRESAS JUVENILES DE AUTOGESTION

PROGRAMA DE INSTALACION

MAYO

LUNES 25

8 am. a 10 am:

Inscripción de delegados y entrega de documentos

10 am. a 11 am:

Acto de Instalación

- Palabras por el Ing. Wylían Otrera, Director de la Oficina del IICA en Venezuela.
- Palabras por el Ing. Mauro Carrero, Presidente de la Asociación Civil Pro-Desarrollo de las Organizaciones Rurales 5-V y Amas de Casa.
- Palabras por el Ing. Agr. Alberto Ramos Ealza, Director General de Desarrollo Agrícola del Ministerio de Agricultura y Cría.

11:15 am. a 12 am:

El Centro de Investigación, Capacitación y Divulgación Agrícola y su Funcionamiento: Expositor Aurora de García, Directora.

Programa de Desarrollo Social, Estructura y Divulgación Agrícola y su Funcionamiento: Expositor Carmen Arocha, Jefe del mismo.

Reunión de Orientación:

- Presentación Delegados
- Consideración de la Agenda de Trabajo
- Elección e integración de autoridades
- Conformación de los grupos de trabajo



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA DE VENEZUELA
-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRICOLA-

Programa de Desarrollo Social
Sub-Programa de Juventud Rural

SEMINARIO REGIONAL SOBRE EMPRESAS JUVENILES DE AUTOGESTION
AGENDA DE TRABAJO

M A Y O

Domingo 24

6:00 am a 7:00 pm

Llegada de Delegados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Traslado del Aeropuerto al C.I.C.D.A Maracay Estado Aragua.

Lunes 25

7:00 a 8:00 am

Desayuno

9:00 a 10:00 am

Registro de los Delegados y entrega de documentos.

10:00 a 10:30 am

Reunión de orientación, consideración de la Agenda de Trabajo, elección de autoridades e integración de los grupos de trabajo.

10:30 a 12:00 m

Acto inaugural del Seminario (Programa-especial).

12:00 a 1:00 pm

Almuerzo

2:00 a 6:00 pm

Tema N° 1 "Informes sobre el Estado de situación de los Programas de Juventudes Rurales de los Países Bolivarianos". (40 minutos por país).



6:00 a 7:00 pm Cena
8:00 a 9:00 pm Resumen y recomendaciones sobre el tema N° 1.

Martes 26

7:00 a 8:00 am Desayuno,
9:00 a 12:00 m Tema N° 2 "Informe sobre las Empresas-Juveniles de Venezuela". (información detallada sobre la organización de las empresas, experiencias, reglamentos, logros y evaluación de la misma, a cargo de los directivos del Programa de Juventud Rural del M.A.C).

12:00 a 1:00 pm Almuerzo
2:00 a 6:00 pm Informe sobre experiencias de proyectos asociativos de producción con jóvenes-rurales en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

6:00 a 7:00 pm Cena
8:00 a 9:00 pm Resumen y recomendaciones sobre el tema N° 2.

Miércoles 27

5:00 am a 5:00 pm Visita a proyectos asociativos de producción de las Organizaciones Juveniles de Venezuela (Programa especial).

Jueves 28

7:00 a 8:00 am Desayuno
9:00 a 10:00 am Resumen y recomendaciones sobre los proyectos visitados durante la gira.

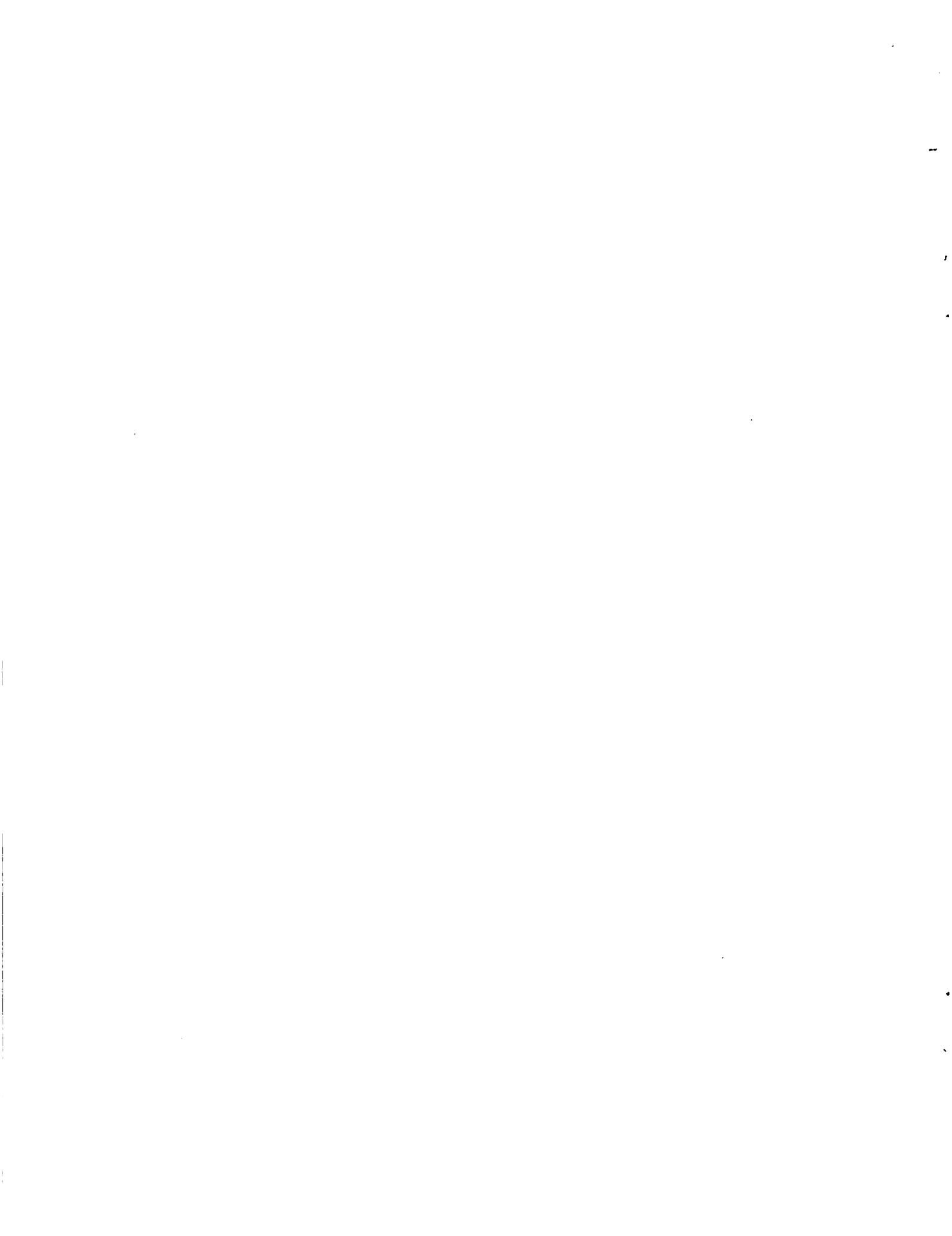
10:00	a	12:00	am	Tema N° 3 "Un nuevo enfoque de trabajo con la Juventud Rural de Las Américas- Las Empresas Juveniles de Autogestión". (exponen técnicos de la SIJR).
12:00	a	1:00	pm	Almuerzo
2:00	a	6:00	pm	Continúa la exposición del tema N° 3.
6:00	a	7:00	pm	Cena
7:00	a	9:00	pm	Resumen y recomendaciones sobre el tema N° 3.

Viernes 29

7:00	a	8:00	am	Desayuno
9:00	a	11:00	am	Tema N° 4 "El Programa de Crédito Educativo del BID. Experiencias de Costa Rica y Colombia. (Expositor: Representante del CAIJR).
11:00	a	12:00	am	Resumen y recomendaciones sobre el tema N° 4.
12:00	a	1:00	pm	Almuerzo
2:00	a	6:00	pm	Resoluciones y recomendaciones del Seminario.
7:00	a	10:00	pm	Acto de Clausura del Seminario. (Programa especial)

Sábado 30

Regreso de las delegaciones a sus países.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRICOLA
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL

P R O G R A M A

VISITA A PROYECTOS ASOCIATIVOS DE PRODUCCION

M A Y O

MIERCOLES 27

- | | |
|-----------------|--|
| 5 am a 6.00 am | Salida al Estado Lara. |
| 9 am a 10.00 am | Llegada de los asistentes al Seminario, a la sede de la Sub-Región Lara-Barquisimeto.

Palabras de salutación por el Director de la Sub-Región Ing. Agr. ALI YEPEZ COLMENARES. |
| 10 am a 12.00 m | Salida para el Area de Santa Cruz. -
Visita a proyectos. |
| 12 am a 1.00 pm | Visita sede de la Empresa Amas de Casa El Potrero. (Productoras Dulce en Almíbar) Proyección vistas fijas. |
| 1 pm a 2.00 pm | Almuerzo |
| 2 pm a 3.00 pm | Regreso al C.I.C.D.A en el Estado --
Aragua. |

INFORMACION IMPORTANTE

- 1.- Para los Delegados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se ha reservado alojamiento en el Centro C.I.C.D.A. de Maracay por cortesía de la Dirección General de Desarrollo Agrícola del Ministerio de Agricultura y Cría.
- 2.- El Servicio de alimentación será atendido por el comedor del Centro y el valor por servicio será de 50,00 bolívares diarios, que deberá ser pagado por cada delegado.
- 3.- Técnicos del Programa de Juventud rural y Directivos de la Asociación Civil 5-V, han conformado una comisión de recepción de los delegados, en el Aeropuerto y su traslado a Maracay el día domingo 24, y su traslado de Maracay al aeropuerto el sábado 30 de mayo.
- 4.- El clima durante el mes de mayo en Maracay es calido, sugerimos a los participantes traer ropa delgada.
- 5.- El valor de cambio del dólar es a 4.50 bolívares por un dólar.
- 6.- Los delegados de los países si desean quedarse una días en Caracas, con cargo a sus propios gastos, deberán comunicarse con la Coordinadora del Seminario para recibir la información sobre hoteles y centros turísticos en Caracas.
- 7.- Cualquier otro tipo de información que requieran los participantes, favor escribir a:

ANA CARRASQUEL

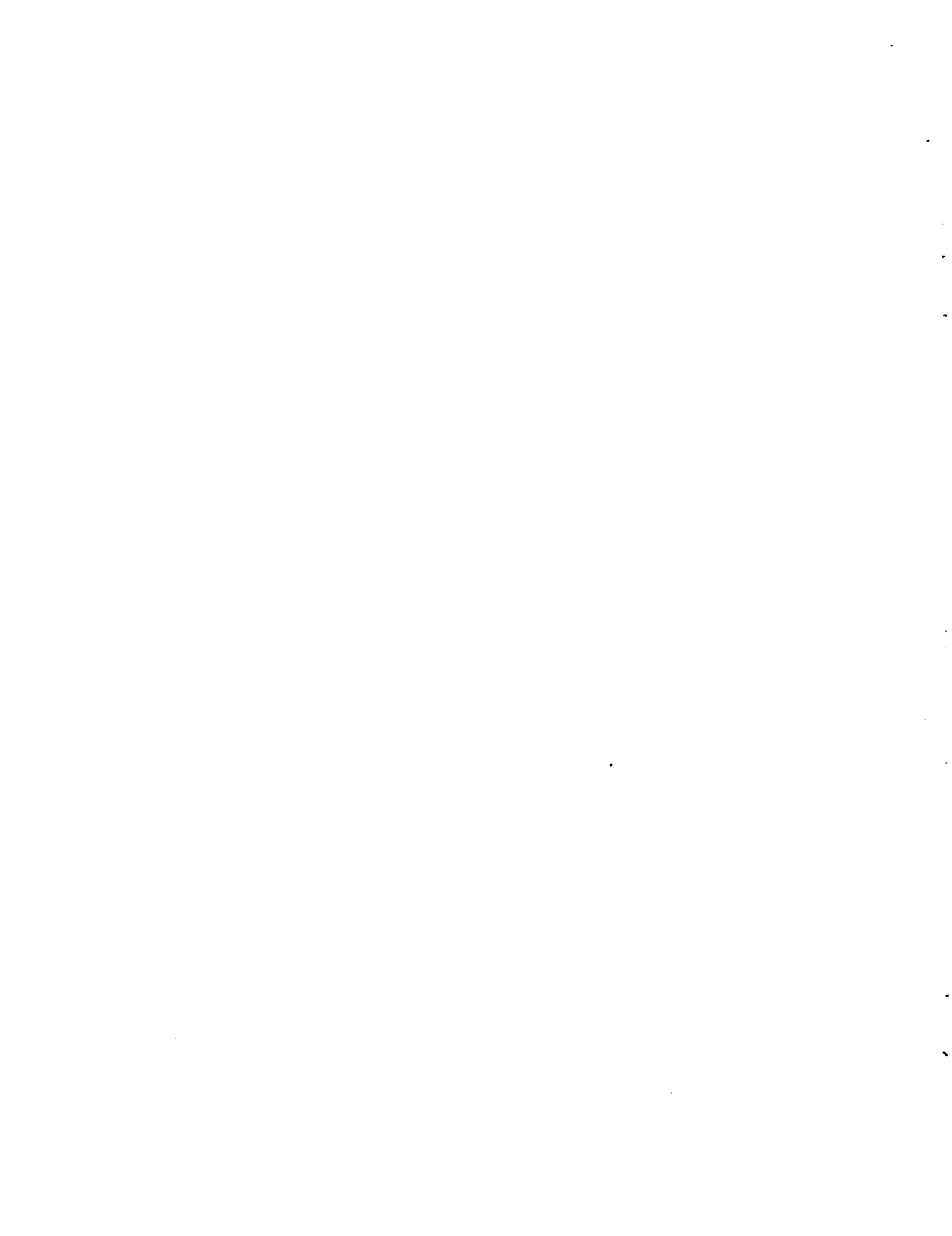
Sub-Programa de Juventud Rural

Piso 13 M.A.C. Torre Norte
Centro Simón Bolívar.

Caracas, Venezuela

o llamar al teléfono N° 483.25.53

CAR/rlch
1-4-81



NOMBRE Y APELLIDO

DIRECCION POSTAL

JAIME CUSICANQUI VELASCO

CALLE CRESPO Nº 2256 - LA PAZ
BOLIVIA.

JOSE ROGELIO PRIETO O.

AVDA. BALMORES RODRIGUEZ S/Nº
Qta. Sn. BUENAVENTURA
UPATA - EDO. BOLIVAR - VENEZUELA

AMADO RAMOS F.

VEREDA 14 Nº 14 LA CONCORDIA
BARQUISIMETO - EDO. LARA
VENEZUELA

DAMIANA RIERA

CALLE FCO. MANUEL GONZALEZ Nº 11
Urb. BOLIVAR - LA VICTORIA -
EDO. ARAGUA - VENEZUELA

ANA A. ACOSTA

AVDA. SUCRE EDIFICIO GENERAL
MANRIQUE - MAC - SAN CARLOS
EDO. COJEDES - VENEZUELA.

ADELA RIVAS DE CEBALLOS

AVDA. CIRCUNVALACION Nº 36
BELLA VISTA - VALERA- EDO. TRUJILLO

ELSA RODRIGUEZ

AVDA. 5 Nº 19-63 - SIERRA MAESTRA
MARACAIBO - VENEZUELA.-

IRAIDA SALAZAR DE MARQUEZ

Sector 2, AVDA. 4, CASA Nº 4
"CAÑA DE AZUCAR" - MARACAY - EDO.
ARAGUA - VENEZUELA.-

GERMAN TOVAR BRICEÑO
MIN. JUVENTUD (ARAGUA)
TELEFONO 25045 - 22257.

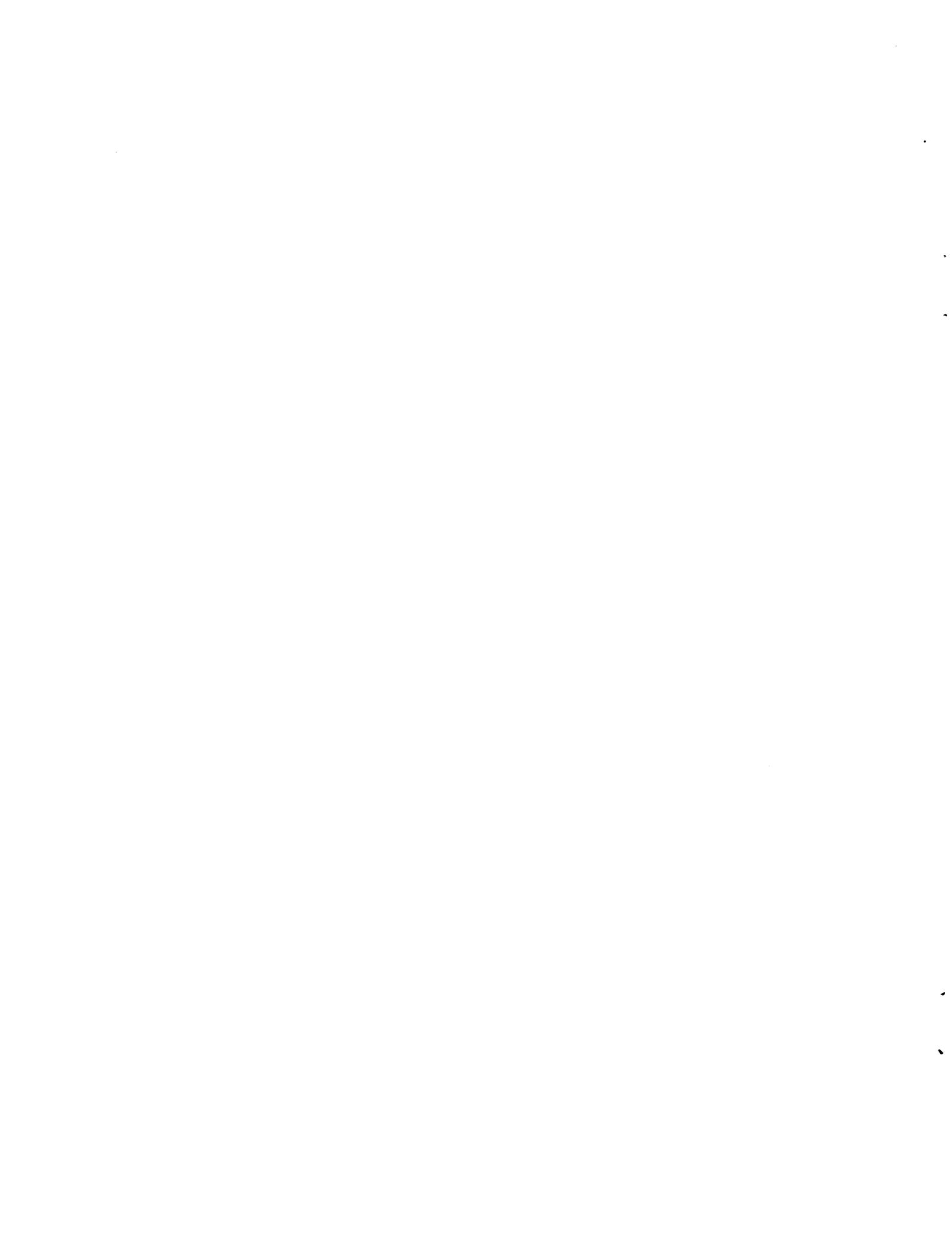
URB. GIRARDOT SECTOR 02, CALLE 02
VEREDA 02, CASA 02 - MARACAY.

ANA LUISA CAMINO

AVDA. LUIS ROCHE. RES. SANTA CLARA
2do. PISO - APTTO. 4 ALTAMIRA SUR-
CARACAS - VENEZUELA.

BASILIA VILLANUEVA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
SAN FELIPE - EDO. YARACUY.-



NOMBRES Y APELLIDOS

DIRECCION POSTAL

CRISTINA C. RIVAS P.

CALLE Nº 570, LOS JARDINES DEL
VALLE - CARACAS - 1090 - VENEZUELA

LEANDRO CERRO ROBLES

JEFE DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA
JUVENTUD CAMPESINA.
MINISTERIO DE AGRICULTURA
10 Nº 20 - 30 (Telf. 822030) BOGOTA/
COLOMBIA.-

FREDDY FLORES INFANTE

AVDA. 2 Nº 8 - URBANIZACION SERAFIN
CEDENO CASTILLO - TELEF. 21575.-
SAN FERNANDO DE APURE - FDO. APURE.

LAUREANO LOPEZ PACHECO

SECRETARIO EJECUTIVO, ASOCIACION NACIO-
NAL DE FUTUROS AGRICULTORES.
CARRERA 10 Nº 15-22 OFICINA 701, -
APARTADO AEREO 2215 - BOGOTA - COLOM-
BIA.

ROMEL OLIVEIRA SANCHEZ

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION
AGROPECUARIA (I.N.I.P.A.).
MINISTERIO DE AGRICULTURA = AVDA.
SALAVERY S/Nº LIMA - PERU.

CLARA SOLIS BERMUDEZ

TECNICA EN ORGANIZACION RURAL.
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA, APTDO. 55. 2200
SAN ISIDRO DE CORONADO - COSTA RICA C.A

IGNACIO ANSORENA

JEFE DIVISION DE CAPACITACION I.I.C.A
APTADO 55 2200 CORONADO SAN JOSE DE
COSTA RICA.

JAI ME HERRERA

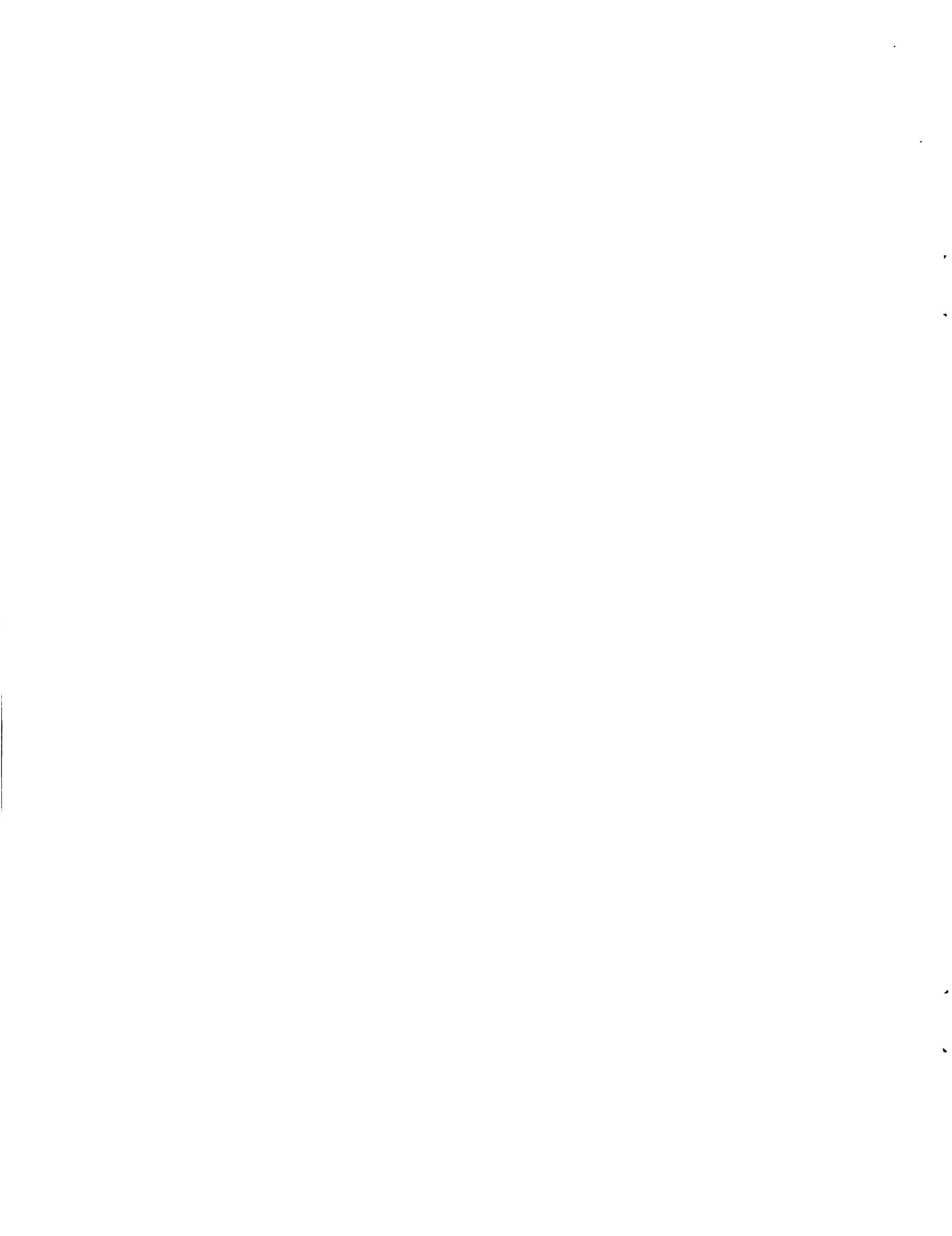
JEFE ORGANIZACIONES JUVENILES - MINIS-
TERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.-
QUITO - ECUADOR.

REYNALDO SAN MARTIN M.

SUPERVISOR Nº 1 EXTENSION AGROPECUARIA
INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA AGRO-
PECUARIA- AVDA. RAMOS GAVILAN Nº 1598
ZONA (ACHACHICOLA) TELEF. 379456.
LA PAZ - BOLIVIA.-

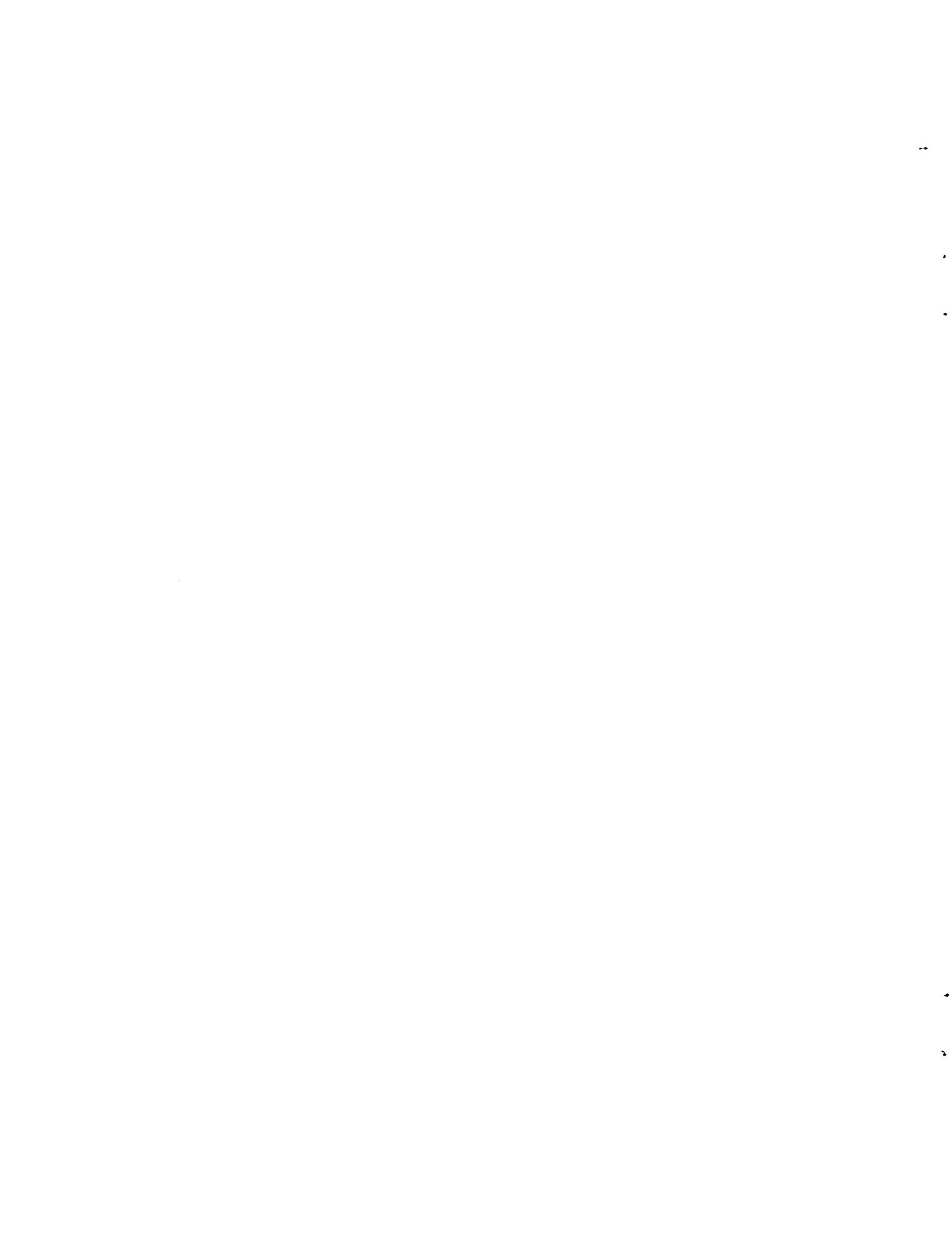
ANA JOSEFINA CARRASQUEL

JEFE DEL SUB-PROGRAMA DE JUVENTUD RU-
RAL - M.A.C. TORRE NORTE PISO Nº 13
CENTRO SIMON BOLIVAR - EL SILENCIO
CARACAS - VENEZUELA.-



NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION POSTAL
ELBA VALERA RIOS	COORDINADORA NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL - TORRE NORTE PISO 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA CARACAS - VENEZUELA
CARMEN DIAZ DE PORRAS	BELLA VISTA SUR No. 15 EL LIMON-MARACAY
HILDA VELASQUEZ DE URBANO	LA PROVIDENCIA PARCELA No. 6 CARRETERA MARACAY - TURMERO EDO. ARAGUA
VERNE COPPIN PHILLIPS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA Jera. AVDA. CENTRO ADMINISTRATIVO CALABOZO - EDO. GUARICO
VALENTINA GARCIA DE RODRIGUEZ	CALLE RIVAS No. 35 - LOS OLIVOS NUEVOS MARACAY - ESTADO ARAGUA
MARIA ANTONIO PRIMERA DE RODRIGUEZ	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA TORRE NORTE PISO 13 - CARACAS TELEFONO No. 483-2553 (036-31960)
LILIA ARELLANO M.	VEREDA L No. 14 LAS ACACIAS MARACAY EDO. ARAGUA - VENEZUELA TELEFONO No. 043-37658
CRUZ ACUNA F.	AVENIDA SUCRE No. 17-230 SAN CARLOS. EDO. COFEDES VENEZUELA
MIRIAN DIAZ	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

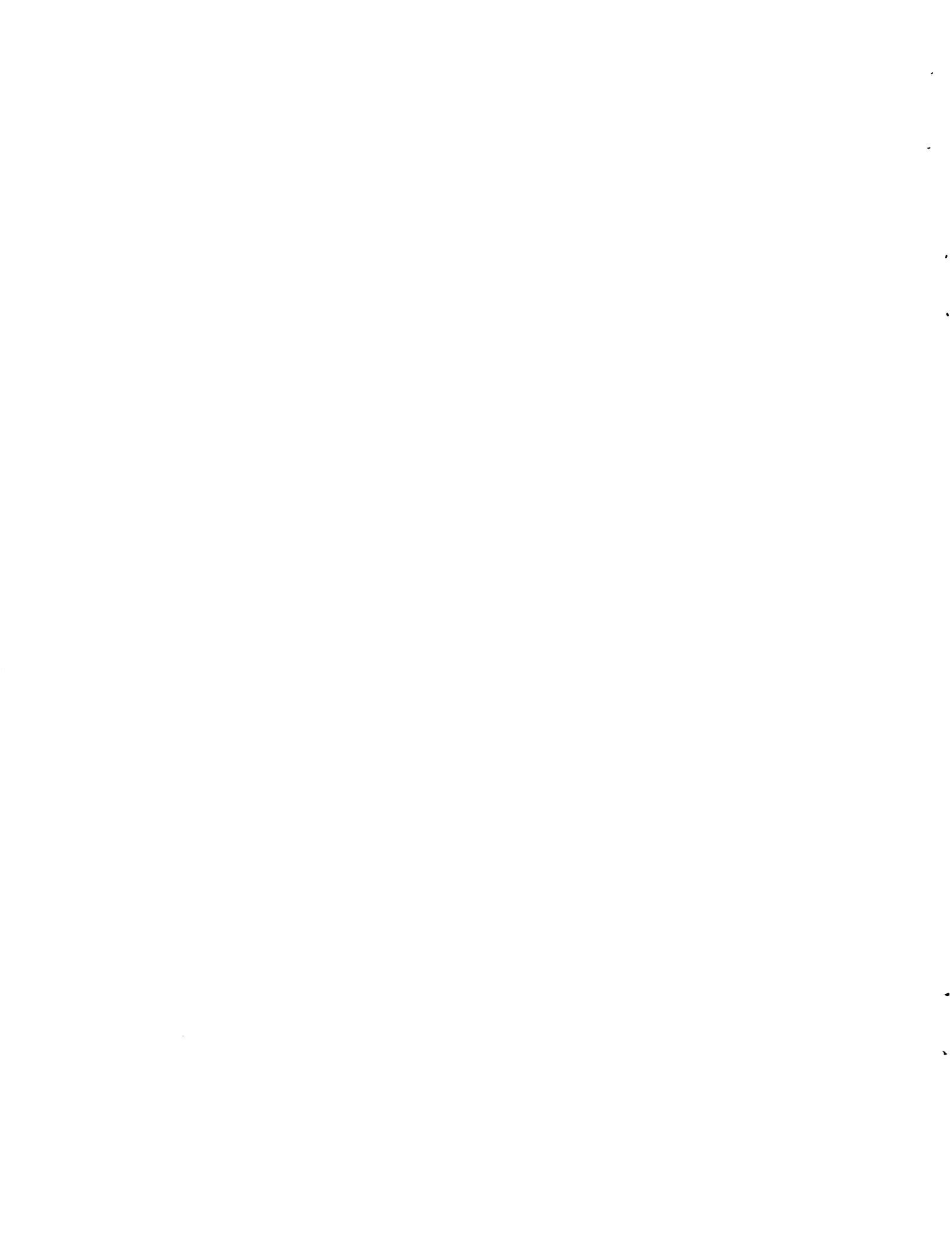
CONCLUSIONES
DEL
PRIMER SEMINARIO REGIONAL
DE
EMPRESAS JUVENILES DE AUTOGESTION



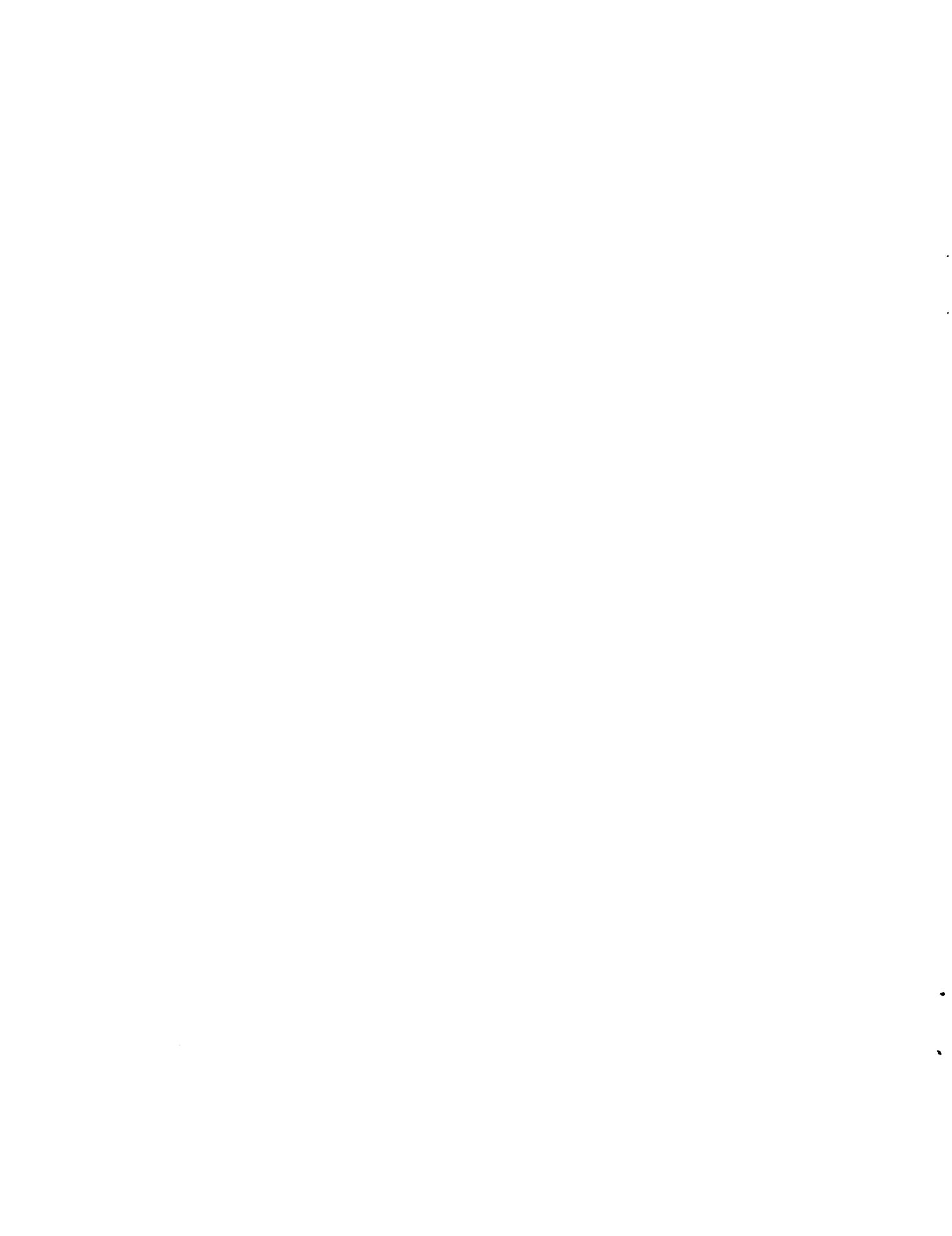
CONCLUSIONES
DEL
PRIMER SEMINARIO REGIONAL DE
EMPRESAS JUVENILES DE AUTOGESTION
Maracay, Venezuela, 1981

Los participantes en el Primer Seminario Regional sobre "Empresas Juveniles de Autogestión" después de conocer y analizar los diferentes temas tratados en el mismo, llegan a las siguientes conclusiones:

1. Necesidad perentoria de elaborar y concretar una política nacional sobre el nuevo enfoque de trabajo con la juventud rural de la Región.
2. Fortalecer e implementar las empresas juveniles de producción como una respuesta a la juventud en los siguientes aspectos:
 - a. Fuentes de trabajo en el medio rural
 - b. Satisfacciones de aspiraciones de vida en su propio medio
 - c. Contribución al desarrollo rural.
3. Planificar las acciones de forma que los planes y programas de la juventud rural respondan a los planes nacionales de desarrollo.
4. Unificar criterios y esfuerzos dentro de los Países bolivarianos para concretar un programa regional de juventud que persiga los mismos objetivos en todos los países y responda al nuevo enfoque de trabajo con juventud rural.
5. Para fortalecer acciones en el campo de la juventud rural a nivel regional se requiere formular un planteamiento ante los Gobiernos del Facto Andino, directivo de la Corporación Andina y del IICA, para lograr los siguientes objetivos:
 - a. Establecimiento de un Centro Regional de Capacitación que prepare los recursos humanos para el trabajo con juventudes, que canalice las experiencias, fortalezca los programas de juventudes y se aboque a la producción de material educativo y divulgativo orientado a las organizaciones de la juventud rural.
 - b. La continuación de este tipo de eventos y de otros similares con la finalidad de intercambiar experiencias y opiniones sobre el trabajo con juventudes rurales.
 - c. Establecer mecanismos de estímulos y reconocimientos al recurso técnico con que cuentan los países en el campo de la juventud rural y a los beneficiarios directos de los programas de juventudes rurales.



- d. Que se establezcan en todos los países bolivarianos mecanismos de coordinación entre los organismos y entidades que trabajan directamente e indirectamente con juventudes rurales.
- e. Los participantes del Primer Seminario Regional de Empresas Juveniles de Autogestión, expresan su reconocimiento al Programa de Desarrollo Social y al IICA por la realización de este Seminario Regional que permitió amplio diálogo sobre un Nuevo Enfoque de Trabajo con la Juventud Rural de la Región.



CONCLUSIONES
DE LOS
GRUPOS DE TRABAJO SOBRE EL TEMA No. 1

"INFORMES SOBRE EL ESTADO DE SITUACION DE LOS
PROGRAMAS DE JUVENTUDES RURALES DE PAISES DE LA REGION"



De los informes sobre el Estado de Situación sobre los Programas de Juventudes Rurales de la región, el grupo llegó a las siguientes conclusiones:

BOLIVIA:

- 1) Migración hacia las Ciudades.
- 2) Falta de Personal Técnico.
- 3) Falta de Financiamiento.
- 4) Refleja en sus Convenios búsqueda de apoyo económico para el desarrollo de sus programas.
- 5) Positivo IBTA logra a través del Convenio con Canadá = se adquiere resultados positivos que es la orientación y conducción de grupos.
- 6) Falta una política netamente agrícola con la juventud.

COLOMBIA:

- 1) Refleja falta de capacitación.
- 2) Falta de dotación de tierras.
- 3) Falta de asistencia técnica.
- 4)
- 1) No hay una política netamente agrícola con la juventud rural.
- 2) A causa de los ingresos obtenidos por los productos de sus parcelas son muy bajos y no cubren las necesidades del hogar, el joven al estudiar abandona el campo, buscando nuevos trabajos de acuerdo a su capacidad para mayores ingresos.

ECUADOR:

- 1) Poco interés del personal técnico al trabajo con la juventud rural.
- 2) Falta de capacitación sobre organizaciones juveniles a nivel de Dirección.

- 3) Falta una mayor concientización al personal en el Campo.

PERU:

- 1) Falta de una política agrícola formativa para la juventud rural.
- 2) Fuerte migración del joven rural a las ciudades trae como consecuencia el no relevo de los agricultores en el campo.
- 3) Deserción escolar en épocas de cosechas.
- 4) En todos los Países no existe metodología definida para la Organización.
- 5)

VENEZUELA:

- 1) Falta de coordinación entre las instituciones que tienen Programas Juveniles.
- 2) Falta de apoyo económico de los organismos competentes.
- 3) Migración del Campesino a la ciudad.
- 4) La recluta del joven rural por el Servicio Militar agudiza el problema de la descapitalización del campo.
- 5) Falta de estímulo al personal técnico que labora en este tipo de programa.
- 6) La necesidad de un dispositivo que viabilice el Sistema Crediticio en las Organizaciones Juveniles.
- 7) En todos los Países existe desconocimiento total de Programas Juveniles.

ESTRATEGIAS A SEGUIR:

- .- Implementar prioritariamente a nivel Nacional Programa de Divulgación y Promoción de las Organizaciones Juveniles.
- .- Implementar una política agrícola con la juventud.

- .- Dar mayores incentivos y estímulos al personal técnico que labora en áreas rurales.
- .- Intercambio de personal técnico entre los Países.
- .- Implementar una metodología sistemática participativa en los programas.
- .- Establecer una coordinación entre todas las instituciones que tienen programas juveniles.
- .- Establecer lineamientos de capacitación para el personal que desarrollará los programas.
- .- Establecer Organizaciones Económicas Juveniles (Empresas) como medio de afianzar al joven del campo.

CONCLUSIONES DEL GRUPO Nº 2

Con base a la experiencia de trabajo del Grupo Nº 2 consideramos que las causas que originan el estudio de situación de los programas de juventudes rurales son los siguientes:

1. La situación en que vive el campesino de nuestros países afecta directamente la situación de los jóvenes y promueve su expulsión del campo.
2. Los Programas que se han fortalecido para la Juventud Rural no modifican el medio donde viven los jóvenes.
3. El origen de los Programas de Juventudes Rurales no han obedecido a las necesidades objetivas y reales de nuestros países y en su formulación no se toma en cuenta la participación de los beneficiarios directos.
4. Que las modificaciones que han tenido los Programas de Juventudes Rurales no han obedecido a los profundos cambios y necesidades de los países y de sus ciudadanos
5. Que los profesionales que trabajan directa e indirectamente con este sector poblacional no son capacitados para atender la problemática del Medio Rural en general y al Joven Rural en particular.
6. Es evidente la falta de apoyo económico y político de los Gobiernos a estos programas.
7. Se carece de una política de integración de la Juventud al Desarrollo coherente con los Planes y Programas del Desarrollo Nacional y que facilite los mecanismos de Coordinación interinstitucional de los organismos que trabajan con el sector.

CONCLUSIONES DEL GRUPO No. 3

Considerando los informes presentados por los directivos de Programas de Juventudes Rurales de los países de la Región, el grupo de trabajo considera que el tiempo estipulado, por la mesa directiva, ha sido demasiado corto, para tratar un tema tan interesante; como el exigido y en consecuencia; los informes sobre la situación de los programas de juventudes rurales, presentados por los países Bolivarianos, según nuestro criterio evidencian:

1. Falta de una política nacional que todo Gobierno está en la obligación de dictar y que permita coordinación y enfoques de trabajo sobre juventudes rurales.
2. Falta de un diagnóstico, que permita conocer aspectos tales como: Migración, ocupación, educación, salud y otros.
3. Falta de una estructura organizativa, con un marco referencial para el trabajo con juventud rural, que tenga sus propios recursos humanos y económicos.
4. Falta de personal técnico, debidamente seleccionado, capacitado y remunerado; que puedan emprender unas actividades creativas e innovadoras con la juventud rural.
5. Falta de condiciones interinstitucionales que propicien las actividades socio-económicas para los jóvenes, tales como: Tierra, crédito, Asistencia Técnica, Mercadeo y Diversificación de cultivos rentables.

ESTRATEGIAS:

- a. Conformación de un Programa Regional (dentro países del Pacto Andino) de juventudes rurales de los países bolivarianos, bajo una misma denominación (por ejemplo: Programa Nacional de Juventudes Rurales, para que estas asociaciones promuevan a las Organizaciones Juveniles Rurales para el desarrollo) y con objetivos que respondan a los planes y del Programa Desarrollo Rural.
- b. Apoyar, o constituir las fundaciones de apoyo, para que éstas se conviertan en verdaderos organismos de Presión y Vigilancia, en el cumplimiento de las líneas trazadas en las políticas de juventudes rurales, trazada por los Gobiernos.
- c. Crear una organización de participación del joven rural, a niveles locales, regionales y nacionales.
- d. Conformar un Comité Bolivariano, que gestione ante el Pacto Andino y la Corporación Andina, conjuntamente con la Secretaría de Juventudes del IICA, apoyo técnico y económico para las áreas técnicas del programa.

- e. Establecer un Centro Regional de Capacitación del Recurso Humano que trabaje con Juventudes Rurales.
- f. Establecer un sistema evaluativo que permita medir los alcances, detectar y corregir fallas.

CONCLUSIONES DEL GRUPO No. 4

De acuerdo a las exposiciones de los Directivos de Juventudes Rurales sobre el estado de situación de los Programas de Juventud Rural en los Países Bolivarianos, este grupo señala las siguientes conclusiones:

A.- A pesar de la importancia del trabajo con la Juventud Rural, los poderes de decisión no prestan la debida atención. Situación que esta dada en algunos casos por desconocimientos de los Gobiernos en unos casos por negligencia y en otros por intransigencia que deviene a una falta de políticas y Programas de Desarrollo para la Juventud Rural; esto deriva aún más en una falta de Capacitación a nivel técnico, - incentivos económicos a los funcionarios y la poca vocación profesional que amerita efectuar una selección para poder cumplir con los fines propuestos.

B.- ESTRATEGIAS:

Las políticas conducentes al desarrollo de los Programas con las Juventudes Rurales, debe estar orientada a través de la Coordinación o Integración de los Organismos que dedican acciones al desarrollo rural.

C.- RECOMENDACIONES:

Buscar el mecanismo capaz de que el Programa tenga una acción acorde con los planes Nacionales de Desarrollo, siendo esta a su vez continua y permanente orientada a través de un organismo que responda a la demanda del joven o las entidades privadas de respaldo existentes en otros países.

- D.- Se requiere la capacitación del técnico de acuerdo a su vocación profesional.
- E.- Seleccionar al profesional de acuerdo a sus actividades, orientado hacia la labor a desarrollar con la Juventud Rural.
- F.- La dotación al Programa del Perso al Técnico Necesario, capaz de cumplir con los objetivos propuestos.

COMISION:

Ing° Agr° JAIME HERRERA/ Rep. del Ecuador.
Ing° Agr° ROMEL OLIVEIRA/ Rep. del Perú.
Profesor: JOSE GALINDEZ/ Venezuela
Prt° Agr° CRUZ ACUÑA F./ Venezuela
D. del Hogar VALENTINA DE RODRIGUEZ Venezuela
D. del Hogar YOLANDA RAMIREZ Venezuela

Maracay, 26 - 05- 81.-

CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE LOS
TEMAS 2, 3 y 4 (INFORME)

I. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO No. 1

1. Que los Gobiernos bolivarianos incluyan a la juventud rural en los planes y programas de desarrollo para que este sector poblacional participe en los procesos del desarrollo de sus países.
2. Que los Gobiernos bolivarianos impulsen las organizaciones de las Empresas Juveniles de Producción como un medio de evitar el éxodo de la juventud rural a los centros urbanos.
3. Que los Gobiernos de los Países bolivarianos definan políticas en cuanto a la dotación de tierras, crédito y asistencia técnica a las organizaciones de la juventud rural para el desarrollo de sus proyectos productivos.
4. Que el IICA y otras Instituciones Interamericanas que apoyan programas de juventudes establezcan un programa regional de capacitación de los recursos humanos que trabajan con juventudes rurales.
5. Que los programas de juventudes rurales procuren la selección de su personal técnico con vocación y compromiso con la causa y aspiraciones de la juventud rural de la región.
6. Que los países bolivarianos establezcan Programas de Capacitación para los técnicos que trabajan con juventudes rurales.
7. Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establezca una línea de crédito para las empresas juveniles de producción ya que este sistema de trabajo asociativo permite a los jóvenes establecerse en fuentes de trabajo permanente al medio rural.

II. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO No. 2

De acuerdo a las observaciones realizadas en la empresa de jóvenes del Area de Santa Cruz, Estado de Lara y de las exposiciones de los temas 2,3 y 4, el grupo de trabajo recomienda:

1. Que los Gobiernos de la Región, a través de los organismos competentes definan y pongan en ejecución una política sobre juventud rural, considerando las siguientes prioridades: a) Tierra, Crédito, y Asistencia Técnica dentro de un concepto integrado del desarrollo rural.
2. Que las instituciones que trabajan con juventudes rurales establezcan con urgencia un marco conceptual sobre el trabajo con este sector poblacional que fundamente y oriente el trabajo con juventudes rurales.
3. Que se fortalezca el presupuesto de los programas de juventudes rurales que permita su más amplia cobertura, ya que los pocos recursos asignados solo alcanzan a un mínimo de la población joven del medio rural.



4. Que se establezca un programa de capacitación permanente para los técnicos que trabajan con juventudes rurales y considerando la responsabilidad que implica la orientación y organización de la juventud rural que se prepara como una generación de reemplazo debe comprometer al concurso técnico en forma permanente.

III. RECOMENDACIONES DEL GRUPO No. 3

La presentación de los temas 2, 3 y 4 nos plantean claramente un nuevo enfoque de trabajo con juventudes rurales que deben partir necesariamente de un Marco Conceptual que permita conocer a fondo la problemática de la juventud rural de la región.

Diferenciando el trabajo con juventud de acuerdo a las categorías de edad fundamenta nuestro enfoque con atención prioritaria al grupo de jóvenes que han decidido establecerse en el medio rural a través de proyectos asociativos de producción rentables y permanentes, enmarcados dentro de los planes de desarrollo del país.

Elaborar y promover proyectos asociativos de producción y servicios donde se contemple una participación más efectiva de la juventud rural en los procesos del desarrollo rural.

Capacitación del personal técnico que va a orientar, organizar y promover las empresas juveniles de producción.

Nuevamente se hace imperiosa la necesidad de establecer un Centro Regional de Capacitación para preparar los recursos humanos requeridos para este Nuevo Enfoque de Trabajo con los programas de la juventud rural de los países bolivarianos.

Que los Gobiernos de la Region consideren a las Empresas Juveniles de Producción como parte de una política nacional de juventudes.

Necesidad de que los gobiernos de la Región establezcan una política de estímulos e incentivos como: tierra, créditos, asistencia técnica y otros para propiciar la estabilidad o permanencia de la juventud en el medio rural.

IV. RECOMENDACIONES DEL GRUPO No. 4

1. Lograr que los Grupos Organizados de Jóvenes conozcan a profundidad los aspectos relacionados con la gestión empresarial, a fin de alcanzar la consolidación socio-económica en el medio rural.

2. Que los gobiernos faciliten tierra, recursos económicos y asistencia técnica para lograr el desarrollo de los grupos juveniles de producción.

3. Que los gobiernos de la región definan políticas de juventud rural y asignen los recursos técnicos y económicos que propicien la participación de la juventud rural en procesos del desarrollo.

PRIMER SEMINARIO REGIONAL DE EMPRESAS JUVENILES DE AUTOGESTION

C.I.C.D.A. - MARACAY 24 AL 30 DE MAYO AÑO 1981

GRUPO 1

Adela de Zeballos
Izaida Salazar de Marquez
Basilisa Villanueva
José Rogelio Prieto
Javier Ayllon (F)
Hilda de Urbano
Ana Acosta

GRUPO 2

Damiana Riera
Verme Coppins
Clara Solís (F)
German Tovar
Amado Ramos
Leandro Cerro
Carmen de Porras
Mirian Díaz
Elba Valero

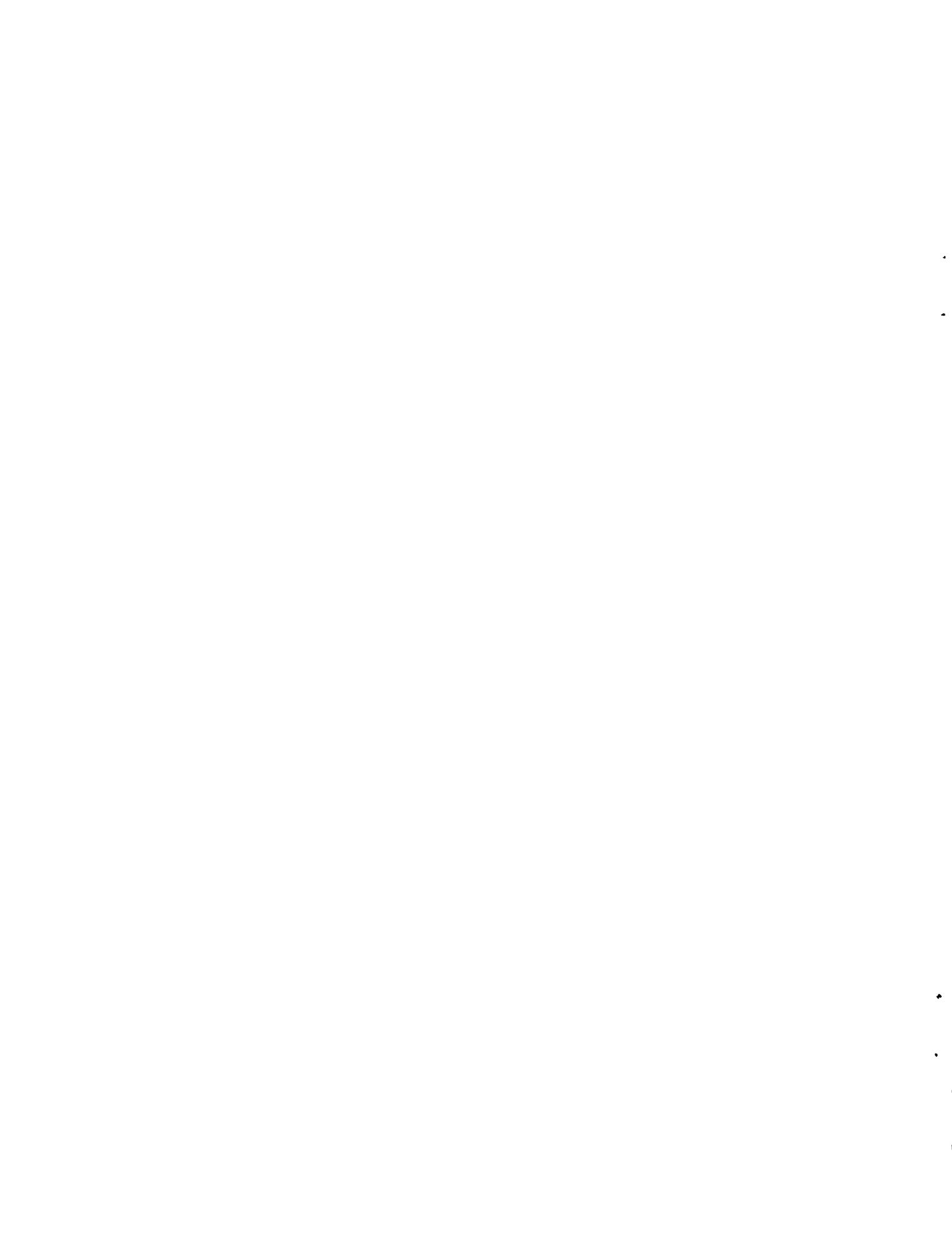
GRUPO 3

Elsa Rodríguez =
Ana Luisa Camino
Milagro Silva
Juan José Tovar
Laureano López
Jaime Cusicanqui (F)
Ana Carrasquel

GRUPO 4

Jaime Herrera
Yolanda Ramírez
Valentina de Rodríguez
Cruz Acuña
Romei Aliveira (F)
José Galindez
Reynadl San Martín
Cristina Rivas

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACION
DE LOS PROGRAMAS DE JUVENTUDES RURALES
DE LOS PAISES BOLIVARIANOS**



-
INFORME GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROGRAMAS
DE JUVENTUDES RURALES EN COLOMBIA

I. FACTORES DETERMINANTES EN EL MEDIO CAMPESINO COLOMBIANO

Al ser Colombia un país con un alto porcentaje de población campesina, nuestra economía descansa en el trabajo honroso y dignificante que cotidianamente hace nuestro campesino desde muy tempranas horas, al abrir el surco en la tierra para transformarla y cosechar los frutos de un sacrificio noble, cuyos beneficios se irrigan copiosamente en toda la sociedad para impulsar su desarrollo.

Sin embargo, los métodos caducos y los instrumentos rústicos que utiliza el campesino en vastas zonas del país para labrar la tierra, están sujetas a la escasa capacitación y orientación en técnicas que adecuen el proceso productivo a las innovaciones que en este campo producen los países más avanzados desde donde se generan las pautas y los modelos que nuestras comunidades deben adoptar para el logro del mejoramiento familiar y social en general.

No solamente las formas educativas conllevan a la actual situación en que se debate el trabajador del campo, es necesario conjugar otros factores de vital importancia en el sector rural como es el elemento TIERRA en torno al cual gira toda la problemática del hombre del campo. Los grandes índices de población campesina están enfrentados al escaso y en la mayoría, nulo acceso a la tenencia de la tierra y a que en programas plasmados para mediar y dar soluciones a este tipo de situaciones hubo intereses de los enemigos de la Reforma Agraria, quienes insistieron desde el principio en mostrarla como un desperdicio de la tierra y como una repartición ávara y desordenada de la tierra y lo hicieron con tanta habilidad que han llevado a un estancamiento del programa con mejores proyecciones para buscar el equilibrio social en el campo y si a esto aunamos la deficiente asistencia técnica y la falta de crédito suficiente y oportuno, encontramos, en gran parte de los casos, fracasos y frustraciones cuyo reflejo en la economía familiar determinará la vida del joven campesino destinado a ser en el futuro el soporte de la economía nacional



Aparte de lo anterior debemos tener en cuenta la dificultad que ha encontrado el gobierno Colombiano para construir obras de infraestructura debido a la irregularidad de nuestra topografía, situación ésta que encarece la inversión en vías de penetración destinadas a desembotellar grandes zonas productoras de bienes de primera necesidad. Es alarmante la insuficiencia de la producción agrícola colombiana y es necesario estudiarla para lo cual se precisa en primer lugar el cabal aprovechamiento de los buenos suelos agrícolas y triplicar éstos mediante las obras de adecuación de tierras, lo que sería una gran alternativa para el campesino que actualmente se encuentra asfixiado en las escasas tierras adecuadas para el cultivo.

Usando por alto muchas de las causas que originan la problemática del joven campesino colombiano, quiero dejar sentado como una de las que ocupan primerísimo orden, es el condicionamiento permanente que ejercen los medios masivos de comunicación presentándole paradisiacamente la vida citadina y creando así en los jóvenes el deseo de emigrar a la ciudad para solucionar sus angustias, lo que resquebraja su status de vida y lo impulsa a tomar determinaciones radicales como la emigración a las grandes áreas metropolitanas de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla u otras ciudades principales que se presentan como polos de atracción, además de la emigración a países vecinos como Venezuela y Ecuador, cuya población en un 90% es menor de 25 años. Estas migraciones generan un proceso de metropolización innegable, si bien el hecho de que Colombia sea un país de ciudades y de que éstas se encuentren dispersas en todo el territorio nacional, ha hecho posible que la concentración no sea tan fuerte como en otros países de América Latina.

Ante tal avalancha publicitaria los jóvenes son presa fácil del espejismo de la ciudad y allí, debido al incremento de población, escasea el empleo y se llega rápidamente a la delincuencia, a las drogas, a la prostitución y son además, terreno abonado para los predicadores de teorías extranjerizantes, tanto en el campo como en la ciudad, dando finalmente a engrosar las filas de las guerrillas y el terrorismo que sacrifican anualmente miles de jóvenes en su mayor parte campesinos desadaptados.

Puede afirmarse que ante la emigración de jóvenes y adultos a los centros urbanos que concentra capital y mano de obra abundante se inicia una nueva faceta ya que en el campo son los niños quienes reemplazan entonces a la población faltante y asumen labores agrícolas en pequeñas parcelas y, en algunos casos, pasan a ser

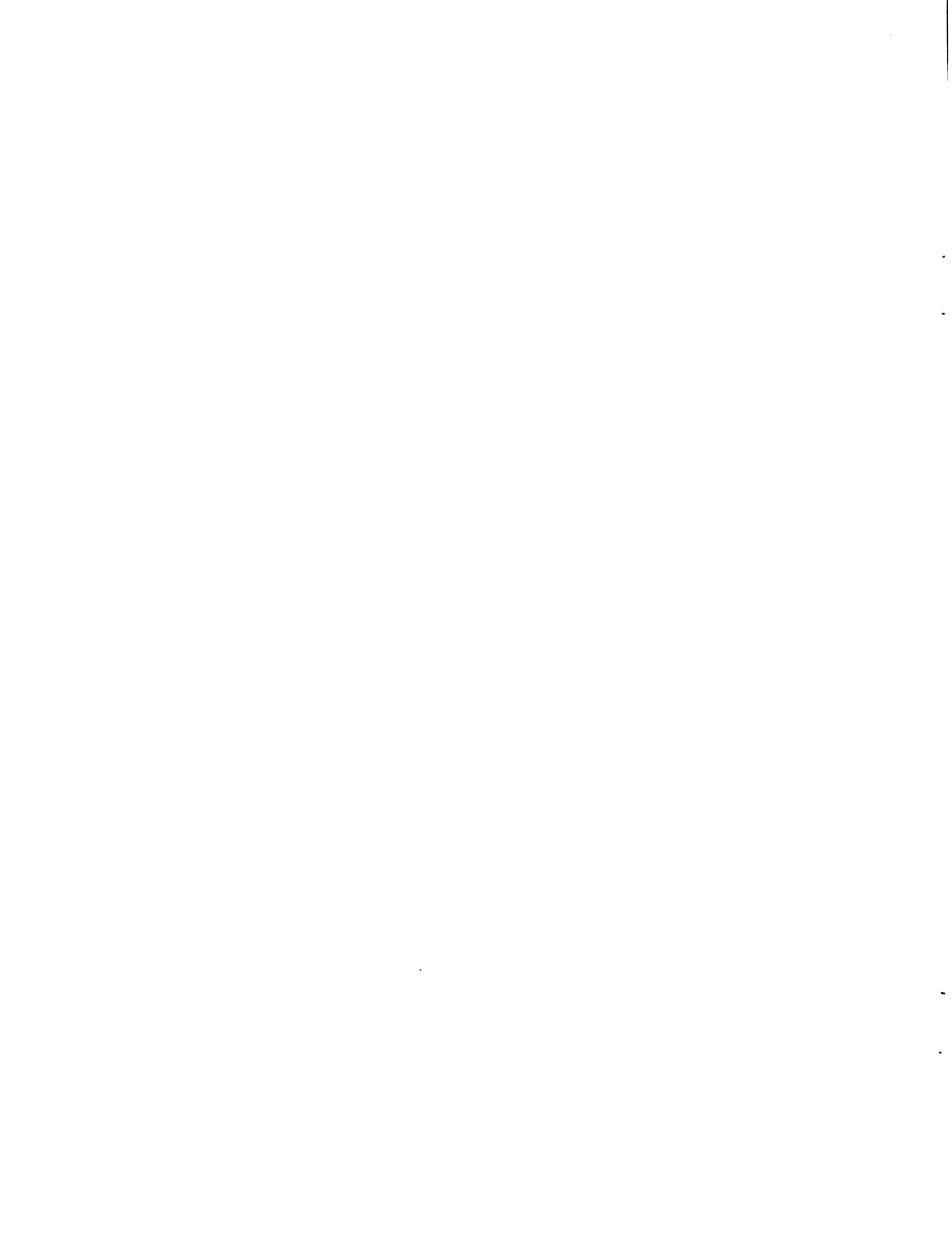
jornaleros agrícolas, desempeñando un papel importante dentro de la economía de subsistencia que involucra ahora, inclusive, al niño en condiciones poco adecuadas para su desarrollo corporal y mental.

No quiere decir todo esto que el Gobierno tiene olvidado el sector rural. Antes, por el contrario, casi todos los organismos e institutos estatales tocan en su programación con los problemas de fondo que hemos anotado y se trabaja con tesón en busca de mejores resultados. Para dar un ejemplo podemos hacer referencia al DRI, cuyos servicios han permitido un incremento importante en la producción y productividad de bienes básicos y ha llevado beneficios a 205.263 familias campesinas y actualmente el Gobierno Nacional ha incorporado nueve departamentos más a este visionario programa. Asimismo, podemos hacer referencia a la Caja Agraria o a la labor del Ministerio de Trabajo en procura de mejores atenciones a la familia campesina, pero bien sabemos que cada día se precisa de nuevas alternativas ya que vanagloriarse ante logros alcanzados y no proyectan al futuro, no contribuye a cambiar el orden de cosas establecido y requerido por la sociedad moderna.

II. ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS DE JUVENTUDES RURALES. ORGANIZACIONES AUSPICIADAS POR LA EMPRESA PRIVADA Y POR EL SECTOR OFICIAL

La problemática antes planteada, analizada por personajes y entidades de la vida pública y privada y en la mayoría de los casos con la asesoría de entidades como el IICA, ha motivado la aparición progresiva de organismos encaminados a adelantar trabajos específicos con la juventud rural, que en muchos casos solo han sido asomos fugaces y tibios aunque bien intencionados, que escasa huella han dejado en los jóvenes del campo colombiano. Me refiero especialmente a aquellos de creación oficial que se han perdido en la telaraña burocrática o han sido absorbidos por el recorte presupuestal.

Haciendo un recorrido rápido y pecando, tal vez, por omisión en algún nombre, en Colombia trabajan en programas diversos con juventud rural, entidades innovadoras como el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), la Federación Nacional de Cafeteros, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Asociación Nacional de



Usuarios Campesinos (AN C), la Caja de Crédito Agrario Pro-Juventudes Rurales de Colombia, Hogares Juveniles Campesinos, la Dirección General del Desarrollo de la Comunidad, el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (COLDEPORTES), Acción Cultural Popular, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) la Asociación Nacional de Futuros Agricultores de Colombia, la División de Organización Campesina del Ministerio de Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Integración Popular de la Presidencia de la República. Todas ellas realizan un sin número de actividades con la juventud sin coordinación entre ellas, duplicando trabajos innecesariamente, creando confusión en las comunidades por la múltiple presencia y aún disputándose liderazgos, según consta en el diagnóstico sobre la juventud rural realizado por el Dr. Otto Vergara, antropólogo de la Universidad Nacional. Estos hechos motivaron la creación de una Secretaría Nacional de la Juventud Campesina, la cual opera bajo la dependencia de la División de Organización Campesina del Ministerio de Agricultura, con funciones como las de coordinar las acciones y programas orientados a la formación y organización de la juventud campesina para su integración en los procesos del desarrollo socio rural del país, tal como quedó establecido en la Resolución 536 del 21 de octubre de 1980.

III. PROYECCIONES DEL PROGRAMA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES CAMPESINAS DE COLOMBIA

Al iniciar la marcha esta Secretaría y Conscientes de que la transformación social de un país no compete con exclusividad a un organismo en especial ni es labor de un día o de pocas horas, ni siquiera de una generación, sino una labor que hay que prolongar en el tiempo y basarla en la fé de las gentes, en su buena voluntad y el empeño en sacar adelante sus programas y sobre todo en la unión y en los esfuerzos de quienes se van a beneficiar con las transformaciones proyectadas, hemos basado nuestra gestión inicial en establecer las reglas tanto a nivel interno como externo en busca de los presupuestos organizativos a través de los cuales podamos cimentar una organización estable y duradera, en cuyo seno se inunda un espíritu de lucha democrático para llegar a una transformación social y económica que beneficie no solo al joven campesino, sino a la sociedad en general.

Y como metas alcanzadas en esta etapa de conceptualización y organización, podemos enumerar el manual de funciones de la Secretaría Nacional cuyo primer postulado reza que esta dependencia se encargará de integrar al joven campesino a nivel veredal, municipal, departamental y nacional con miras a encauzar esfuerzos, experiencias y capacidades en todo el país e inculcarle a la juventud campesina el conocimiento de la Constitución Colombiana, de las leyes de la República y el amor y defensa por el suelo patrio y los valores y símbolo de nuestra nacionalidad. Además hemos logrado definir el tipo de organización que pensamos implantar para lo cual poseemos ya un cuerpo de estatutos aparte de las normas reglamentarias a través de las cuales el Estado controlará su organización y funcionamiento.

Estas organizaciones juveniles denominadas Comités de Juventudes Campesinas, para cuya especificación hemos tenido en cuenta las experiencias de varios países latinoamericanos recogidas en las publicaciones periódicas de la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales del IICA y hacia las cuales se piensan en suzar todos los servicios y programas que adelanta el Estado en el campo por intermedio de diversas instituciones, serán entidades sin ánimo de lucro y creados de conformidad con las normas emanadas del Ministerio de Agricultura, quien registrará los Comités y expedirá la providencia necesaria para que puedan actuar bajo el amparo de una Personería Jurídica. Estos Comités de acuerdo a los estudios, necesidades y predisposiciones del grupo, podrán actuar posteriormente, anexando la documentación requerida y con salvedades establecidas en el aspecto económico a favor de los socios, como Empresas Juveniles de Autogestión, como Grupos Juveniles Cooperativos, en cuyo caso contarán con la Asesoría Técnica que dan las entidades del Gobierno especializadas en estas ramas, siempre bajo la supervisión del Ministerio de Agricultura.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del análisis esbozado de la actual situación de los programas de Juventudes Rurales en Colombia, hay que concluir:

1. El nivel educativo, las escasas posibilidades de adquirir tierras, crédito y asistencia técnica, la falta de infraestructura en el campo, la nefasta influencia de los medios masivos de comunicación, la falta de servicios públicos y de recreación y otros determinantes de gran incidencia en la vida del joven campesino, sino lo han impulsado a emigrar a los centros

urbanos, incrementando así los cinturones de miseria en las ciudades y a ser presa fácil de credos extranjerizantes que no consultan la realidad nacional y en otros casos caen en manos del terrorismo internacional tanto en el campo como en la ciudad.

2. La acción caótica que desarrollan diversas entidades privadas y públicas con la juventud rural, crea confusión en las comunidades por la falta de coordinación, lo que motivó la creación de la Secretaría Nacional de las Juventudes Campesinas, una de cuyas acciones principales será la de unificar criterios y programas para hacer más eficaz el trabajo realizado.
3. La Secretaría Nacional se encuentra en su primera etapa de organización consistente en crear los mecanismos propicios para su funcionamiento y las normas que regirán los Comités de Juventudes Campesinas, organizaciones éstas que actuarán bajo el amparo del Ministerio de Agricultura.

Como recomendación estimamos que se debe fortalecer la Secretaría, especialmente apropiando recursos para iniciar y llevar a su cabal realización los programas con los Comités de Juventudes Campesinas e iniciar la coordinación interinstitucional a efecto de obtener mejores resultados de los programas que adelanta el Gobierno Nacional en varios frentes.

Es conveniente también que entidades internacionales como el IICA intensifiquen su acción en favor de las juventudes campesinas de Colombia, programando a través de esta Secretaría, promocionando para la consecución de créditos internacionales y asesorando sus programas con técnicos y especialistas, además de reiterar su llamado para que el Gobierno Colombiano de vía libre y auspicio la ejecución de sus programas en los cuales se debe cimentar el futuro de los jóvenes del campo colombiano y de la economía nacional.

Finalmente, iniciar los trabajos con la base juvenil campesina para llegar posteriormente a su conversión en Empresas Juveniles de Autogestión, para lo cual se necesita una independencia presupuestal y administrativa y a su situación de dependencia con relación a organización campesina (mayores), absorbe a favor de

esta última todo el presupuesto existente como también los recursos técnicos y humanos, sin contar la falta de capacidad para tomar decisiones.

Leandro Cerro Robles
Jefe de la Secretaría Nacional
de las Juventudes Campesinas de
Colombia

Delegado oficial al Primer Semi-
nario Regional de Países Boliva-
rianos sobre Empresas Juveniles
de Autogestión

Mayo 25 de 1981. Maracay, VENEZUELA



PROGRAMA DE JUVENTUDES RURALES DEL ECUADOR.

La Dirección de Desarrollo Campesino en su intento de fortalecimiento del trabajo con los Clubes 4-F en 1977, concretamente el 22 de agosto, fecha en la cual el señor ex-Ministro de Agricultura, consciente de la importancia del Programa, imparte instrucciones a Directores Zonales y Jefes Provinciales Agronecuarios, sobre la obligatoriedad de -- trabajar con y en beneficio de la juventud rural, medida adoptada por la sensible baja en las actividades del Programa, debido a factores -- tanto internos como externos de nuestro Ministerio.

Dentro de los factores internos podemos destacar la poca importancia que el personal técnico daba y da al trabajo, con la juventud rural. La falta de un seguimiento dentro de los programas de adiestramiento de la Dirección de Desarrollo Campesino que venía ofreciendo tanto a líderes profesionales como a voluntarios y socios en general.

Dentro de los aspectos externos del MAG., se destaca principalmente -- la falta de apoyo de entidades privadas, llamadas a respaldar a este movimiento y que en gran parte se debe a la indiferencia demostrada -- por los funcionarios para promover este tipo de organizaciones a nivel provincial.

Los Clubes 4-F tienen como objetivo principal organizar a la juventud rural infundir amor a la tierra por medio del trabajo técnico y fructífero que vaya en beneficio del agro abandonado y descuidado por el éxodo de la juventud hacia las principales ciudades del país.

Hasta la presente, se ha venido trabajando con los objetivos y metodologías establecidas en el Programa de Extensión Agrícola que está encaminada a la educación del joven campesino.

Con el fin de corregir errores y enmarcarse dentro de la política de -

la Dirección de Desarrollo Campesino, la Sección de Organizaciones Juveniles, realizó una evaluación en el año de 1976, con el objeto de conocer la situación real de la marcha del Programa con Organizaciones - Juveniles.

Este trabajo d'evaluación se complementó con el desarrollo de un Seminario de Juventudes Rurales en el cual tuvieron la oportunidad de intervenir directamente los beneficiarios, socios y líderes 4-F y la participación de profesionales de la Dirección de Desarrollo Campesino que trabajan a nivel de campo, como: Coordinadores, Ingenieros Agrónomos, Promotores Sociales y Administradoras del Hogar.

Con el objeto de incentivar, promover y capacitar a los agentes de campo, se dictan cursos de juventudes rurales para los agentes de cambio, ya que son los encargados de la promoción, organización y mantenimiento de los Clubes 4-F, siguiendo los postulados de la política de la Dirección de Desarrollo Campesino del MAG., que es la de tratar de organizar a la población, promover grupos que lleguen a constituir factores decisivos en el desarrollo socio-económico de sus comunidades y por ende del país en general.

Se han desarrollado cursos de adiestramiento para socios y líderes 4-F los mismos que se realizan a dos niveles:

Cursos Nacionales, que se efectúan principalmente en el Centro Nacional 4-F de Conocoto, programado para socios y líderes en materias de carácter agropecuario, complementado con conocimientos de administración pública y de servicios comunitarios.

De acuerdo al registro de la sección de organizaciones juveniles, se establece el siguiente número de Clubes :

DIRECCION ZONAL 1 (Esmeraldas)

N° DE CLUBES.

N° DE SOCIOS

4

95

DIRECCION ZONAL 2 (Manabí)

N° DE CLUBES

N° DE SOCIOS

14

312

DIRECCION ZONAL 3 (Guayas, Los Ríos y Galápagos).

N° DE CLUBES

N° DE SOCIOS

3

121

DIRECCION ZONAL 4 (El Oro)

No existen.

DIRECCION ZONAL 5. (Carchi, Imbabura).

N° DE CLUBES

N° DE SOCIOS

13

289

DIRECCION ZONAL 6 (Pichincha, Cotopaxi y Napo)

N° DE CLUBES

N° DE SOCIOS

10

175

DIRECCION ZONAL 7 (Tungurahua, Bolívar y Pastaza)

N° DE CLUBES

N° DE SOCIOS

2

47

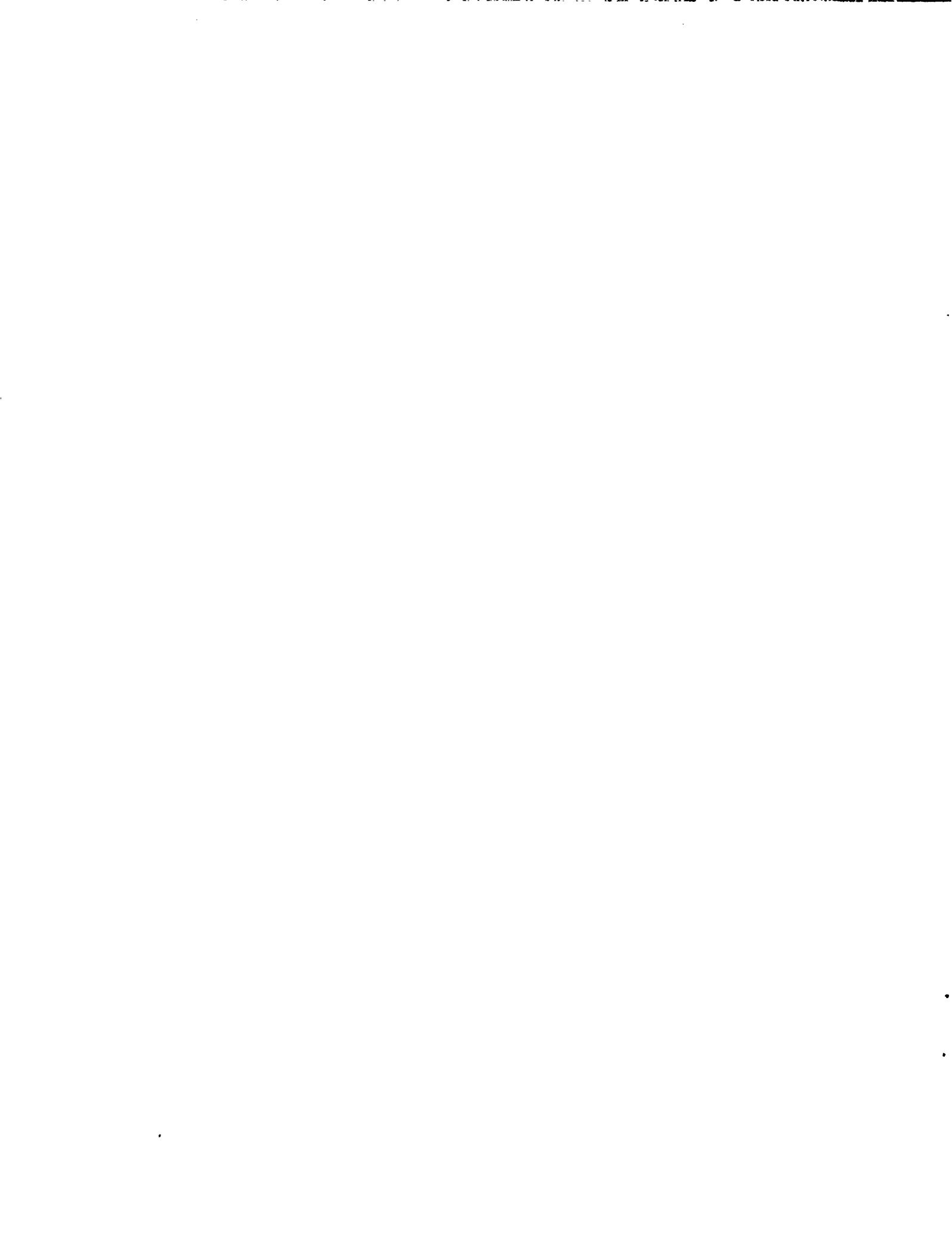
DIRECCION ZONAL 8 (Chimborazo)

N° DE CLUBES

N° DE SOCIOS

1

28



DIRECCION ZONAL 9 (Cañar, Azuay Morona Santiago).

N° DE CLUBES

5

N° DE SOCIOS

112

DIRECCION ZONAL 10 (Loja. Zamora Chinchipe)

N° DE CLUBES

17

N° DE SOCIOS

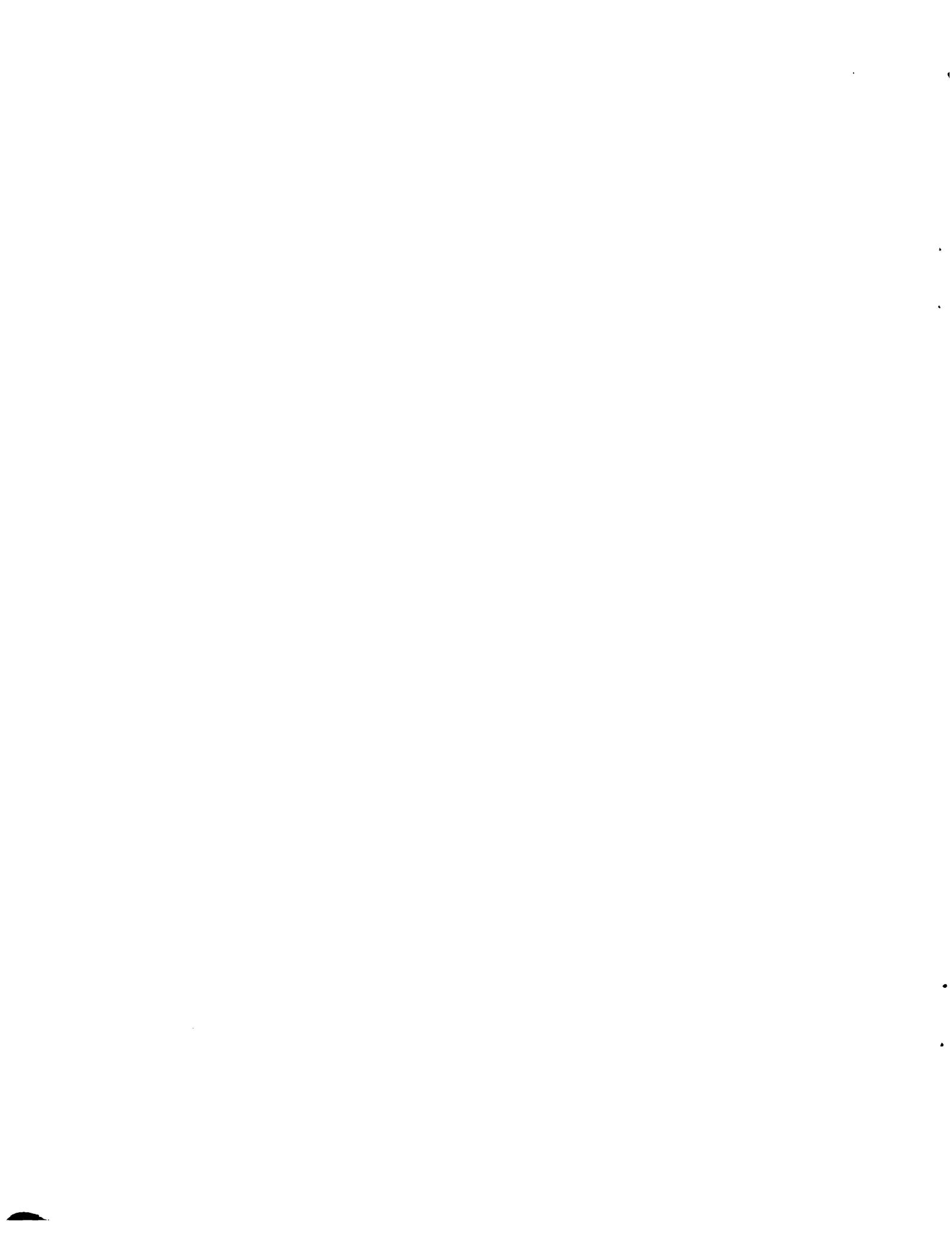
359

La diferencia significativa del número de Clubes en algunas zonas, se debe a que en las que existe un mayor número, se cuenta con personal - prioritariamente dedicado al trabajo con organizaciones juveniles y al apoyo que reciben de sus jefes inmediatos.

De continuar con la actual estructura del programa y la falta de colaboración del personal de campo a todo nivel, poco o nada se podrá realizar en beneficio de la juventud rural por más voluntad o dedicación que ponga la única persona encargada del programa.

La experiencia en el trabajo con jóvenes rurales, la dirección del programa los resultados de evaluaciones y seminarios, creo que son más que suficientes motivos para realizar las siguientes sugerencias que estoy seguro beneficia al sector de la familia campesina, acorde con la política del actual Gobierno de alcanzar un mejoramiento socio-económico y educativo de las comunidades, sirviéndose de la participación de la juventud, mediante la elaboración de un Programa técnicamente dirigido:

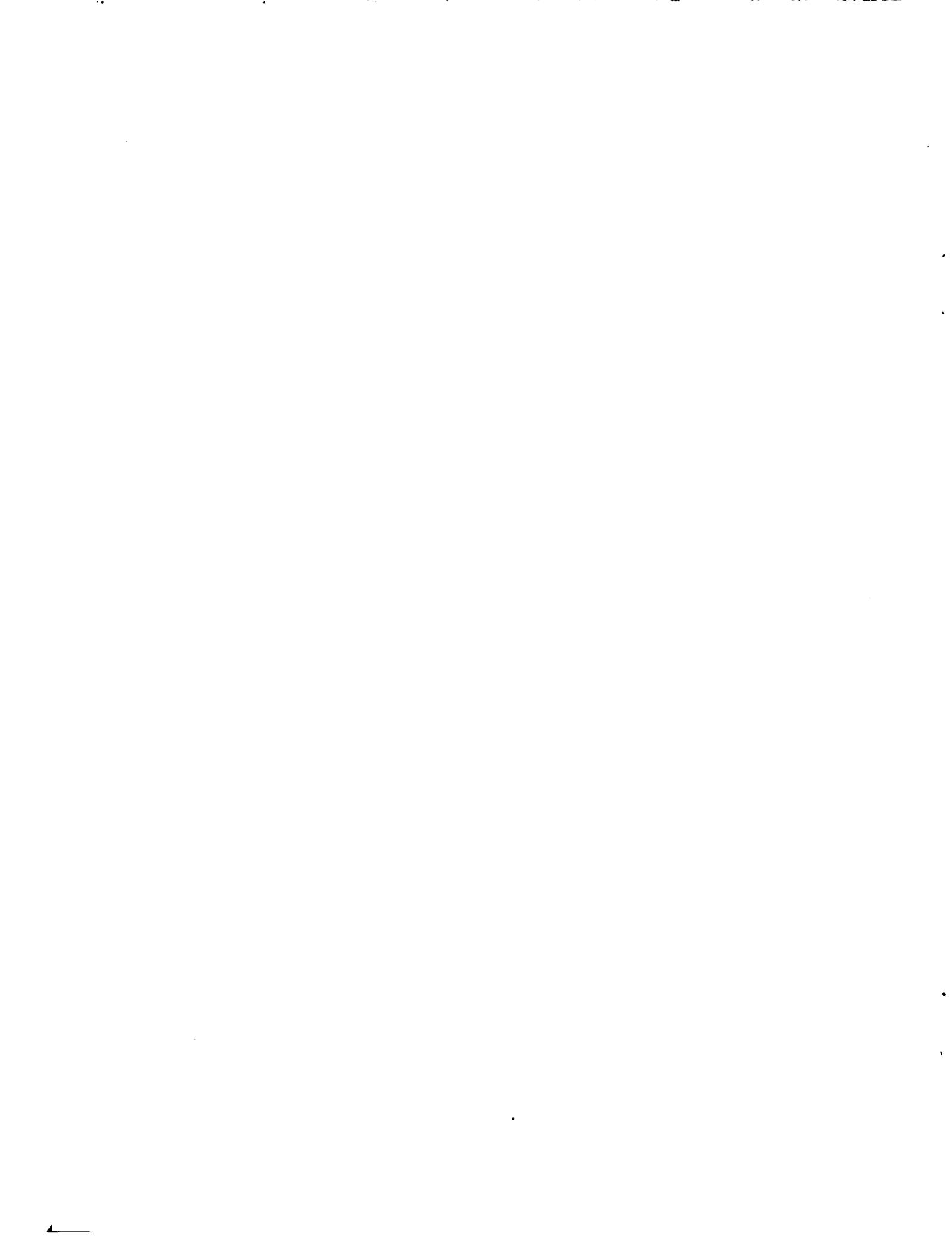
1. Solicitar al IICA, como a la FAO, dar asistencia técnica en la organización y marcha del Programa Nacional de Juventudes Rurales, mediante un asesoramiento directo en la planificación y ejecución de proyectos, para lo cual el IICA deberá situar unidades de organización y supervisión.
2. Que las Instituciones Internacionales de Desarrollo, colaboren estrechamente con la Dirección de Desarrollo Campesino, en los cursos de Capacitación y Supervisión de los proyectos de trabajo con orga-



nizaciones juveniles, para obtener una mayor concientización en directivos y personal de campo, sobre la importancia del trabajo con las juventudes rurales.

JH/dcdc.

22-V-81.



4

**ANALISIS RELACIONADO CON LOS CLUBS AGRICOLAS
JUVENILES PERU**

EN 1945 EL SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS (SCIPA) INICIA EN EL PERU EL PROGRAMA DE JUVENTUD RURAL, PROCURANDOLES RECURSOS MEDIANTE CONVENIOS PRE ESTABLECIDOS.

EN 1950 EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS (IICA) FIRMA UN ACUERDO COOPERATIVO CON LA "ASOCIACION AMERICANA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA LA JUVENTUD QUE TRABAJA CON EL SCIPA, CONTINUANDO SU APOYO AL PERU A TRAVES DEL "SERVICIO DE INVESTIGACION Y PROMOCION AGRARIA (SIPA), LLEGANDO A ORGANIZAR EN EL PAIS MUCHOS CENTENARES DE CLUBS INTEGRADOS POR JUVENTUD RURAL, ASI NACEN LOS CAJP(s); AGRUPANDO A MUCHOS SOCIOS, ORGANIZACIONES QUE HAN DESAPARECIDO DURANTE EL PROCESO DE APLICACION DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA, SIN EMBARGO ALGUNOS DE ELLOS HAN PODIDO SUBSISTIR DEBIDO A SUS CARACTERISTICAS PECULIARES Y AL APOYO RECIBIDO POR LA ASOCIACION DE COOPERACION CON LA MUJER CAMPESINA (ACOMUC) QUE EXISTE EN PERU Y POR EL APOYO DE ALGUNAS EMPRESAS COOPERATIVAS RURALES NACIONALES.

LA ACTIVIDAD DE LOS CLUBS AGRICOLAS JUVENILES DEL PERU SIRVIO PARA CAPACITAR A SUS SOCIOS HOMBRES Y MUJERES EN ASPECTOS CIVICOS, DE LA VIDA FAMILIAR, MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACION, PRACTICAS AGROPECUARIAS Y DEMAS ASPECTOS DE PROMOCION TENDIENTES A ELEVAR LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA Y EL AS

PECTO SOCIAL DE LA FAMILIA CAMPESINA EN BASE A LA CONDUCCION DE PEQUEÑOS PROYECTOS DE CRIA DE ANIMALES MENORES (GRANJAS DE AVES, CUYES, PORCINOS, etc.) Y DE HUERTOS FAMILIARES (HORTALIZAS) PARA CUYO EFECTO, EL AGENTE DE EXTENSION Y SUS ASISTENTES DE MANDO MEDIO BRINDABAN ASISTENCIA TECNICA, AGILIZANDO LOS METODOS DE EXTENSION AGRICOLA.

DE ESTA MANERA SE LOGRO ORIENTAR A LA JUVENTUD RURAL EN ACTIVIDADES AGROECONOMICAS Y SOCIALES, PROMOVRIENDO LA REALIZACION DE CONCURSOS, CAMPAMENTOS, CAPACITACION DE LIDERES, etc. DE TODO ELLO QUEDAN MUY POCO.

NATURALEZA DEL PROBLEMA

LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE AFRONTA LA JUVENTUD RURAL EN EL PERU SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA :

- POSTERGACION SOCIAL Y CULTURAL QUE OCASIONA EL EXODO DE LA POBLACION CAMPESINA (JUVENTUD RURAL) A LA CIUDAD EN BUSCA DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA.
- ALTO INDICE DE POBLACION JUVENIL Y ADULTA ENTRE LOS 15 y 24 AÑOS CONCENTRADA EN CIUDADES, QUE NO TRABAJA NI ESTUDIA.
- FALTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EXTRA-ESCOLARES o NO ESCOLARIZADOS PARA LA JUVENTUD RURAL.
- LA JUVENTUD RURAL CONSTITUYE UN POTENCIAL QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO APROVECHADA EN SU VERDADERA DIMENSION

PARA IMPLEMENTAR NUEVOS SISTEMAS Y METODOS DE PRODUCCION.

- EXISTE BAJOS NIVELES DE ALIMENTACION .
- DESERCIÓN ESCOLAR EN EPOCA DE SIEMBRA, COSECHA y/o PESCA.

EN VISTA DE ELLO EL NUEVO GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL PERU HA CREIDO NECESARIO LA PROMULGACION DE UNA NUEVA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGROPECUARIO, Y ELLA RESTITUYE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS PARA LOGRAR EL RESURGIMIENTO DE NUESTROS CLUBS AGRICOLAS JUVENILES, INSTITUYE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE EXTENSION AGRICOLA, DE FOMENTO E INVESTIGACION AGROPECUARIA QUE EN EPOCAS PASADAS FUERON LA GLORIA DE NUESTRA TECNOLOGIA AGROPECUARIA NACIONAL Y QUE POR RAZONES POLITICAS LA DICTADURA FENECIDA DE RASGO SOCIALISTA, LOS HABIA ELIMINADO DEL ACCIONAR ESTATAL POR CONSIDERAR QUE DICHAS ACCIONES TUVIERON UN ORIGEN DISTINTO AL DE SU IDEOLOGIA.

LA NUEVA LEY ESTABLECE PUES EL DESARROLLO DE LA EXTENSION AGRICOLA EN SU PROFUNDIDAD CIENTIFICA Y ACTUALMENTE NUESTRO MINISTERIO HA SUFRIDO UNA PROFUNDA REESTRUCTURA A FIN DE CONVERTIRLO EN UN ORGANISMO AGIL; EN BASE A ELLO SE HA CREADO UN INSTITUTO ESPECIALIZADO EN ACCIONES DE INVESTIGACION, EXTENSION Y FOMENTO (INIPA) Y LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ESTA ADECUANDOSE PARA PODER CUMPLIR CON EL MANDATO DE LEY; ESTAMOS CREANDO EN TODO EL PAIS NUESTRAS ZONAS DE PROMOCION AGROPECUARIA Y DENTRO DE ESTOS AMBITOS NUESTRAS AGENCIAS DE EXTENSION AGRICOLA, Y COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTOS NUESTROS SECTORES AGROPECUARIOS, EN CADA UNO DE ELLOS LOS UNICOS RESPONSABLES DE LA CAPACITACION DEL PRODUCTOR SERAN LOS AGENTES Y SECTORISTAS AGRO-

PECUARIOS Y MEJORADORES DEL HOGAR RURAL. TODA ESTA ESTRUCTURA NOS PERMITIRA DEFINIR CLARAMENTE EL TIPO DE APOYO QUE DEBEMOS DAR EN EL MEDIO RURAL.

VISUALIZAMOS QUE LOS CLUBS AGRICOLAS JUVENILES EN PERU, BAJO ESTAS CONDICIONES, VOLVERAN ALCANZAR POR LO MENOS EL DESARROLLO DE ANTES Y SINO EN MUCHOS CASOS LLEGARAN A SUPERAR EN EFICIENCIA; BAJO ESTA SITUACION EL PERU ESTA EN CONDICIONES DE ACEPTAR TODO TIPO DE APOYO PROVENIENTE DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA VENGA CON OBJETIVOS CLAROS Y PRECISOS CONCORDANTES CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PAIS.

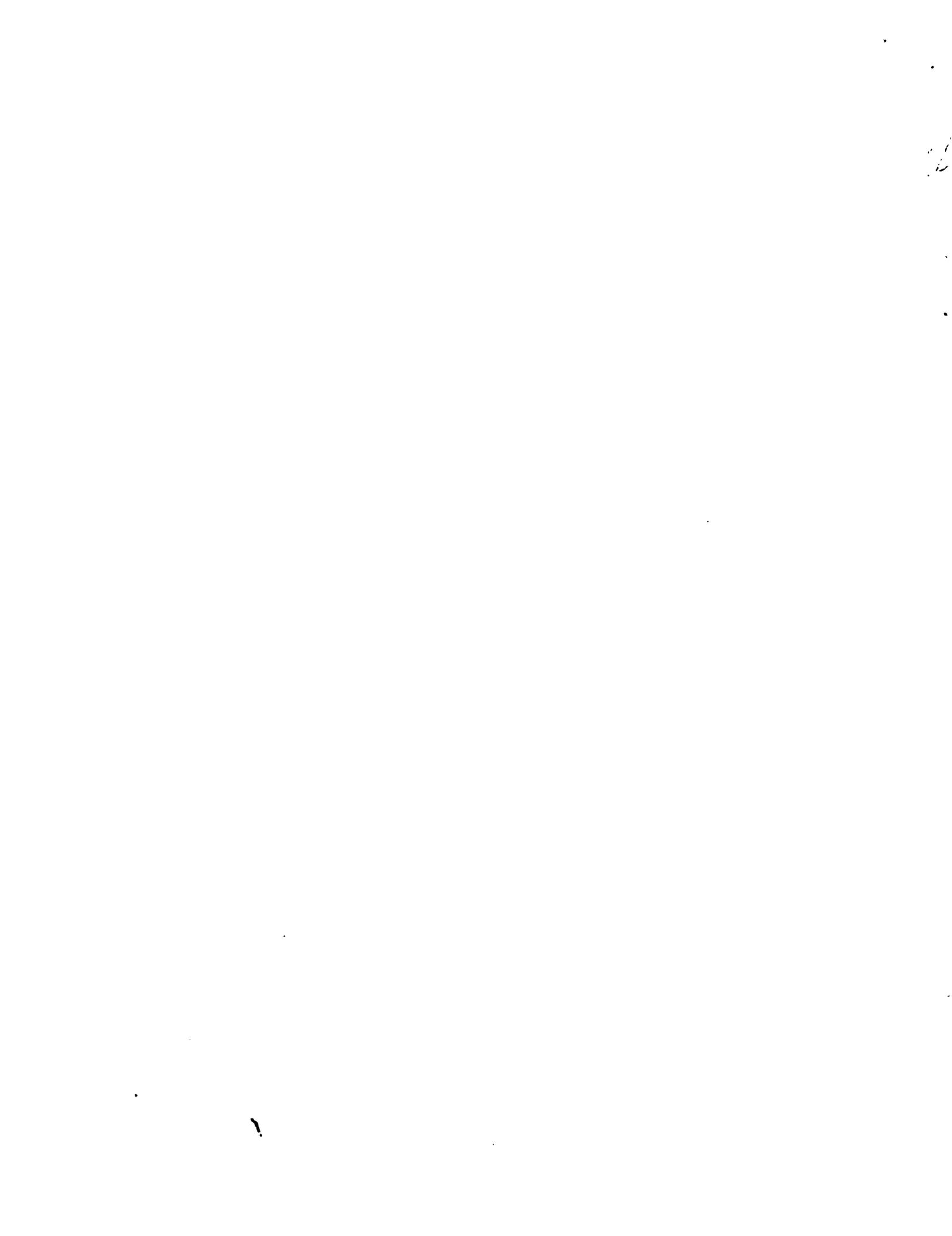
LOS PLANES DE TRABAJO AGROPECUARIO EN PERU ESTAN EN SU - ETAPA FINAL DE DEFINICION Y BAJO ESTAS CONDICIONES ESTAMOS SEGUROS QUE EL PERU VOLVERA EN UN FUTURO MUY CERCANO A SER LIDER EN EXTENSION AGRICOLA Y JUVENTUDES, TAL COMO LO FUE EN EPOCAS PASADAS, POR CUANTO SE PRETENDE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION SOCIAL DE LA JUVENTUD, TENIENDO COMO OBJETIVO EL CAMBIO DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, QUE SERAN DESARROLLADOS MEDIANTE - REUNIONES, CURSILLOS, CHARLAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y FREQUENTES VISITAS DE CAMPO; LO QUE PERMITIRIA EN UN TIEMPO MUY CORTO PROMOCIONAR A LA JUVENTUD RURAL, DANDOLES LA OPORTUNIDAD DE PROCURARSE LOS MEDIOS ECONOMICOS QUE LES PERMITA SATISFACER SUS NECESIDADES Y ASPIRACIONES MAS SALTANTES.

SE PROPICIARA EL DESARROLLO DE LS ORGANIZACIONES JUVENILES, APLICANDO PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS, REFORZANDO LA EDUCACION EN EL TRABAJO Y PARA EL TRABAJO EN FORMA VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE PRODUCCION AGRARIA Y OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS.

EL PLAN CONTEMPLA PROPICIAR LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DEMOSTRATIVAS FAMILIARES, TALES COMO HUERTOS, CRIANZAS DE ANIMALES MENORES, TALLERES ARTESANALES, TRANSFORMACION PRIMARIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y OTROS. SE FOMENTARA FERIAS ARTESANALES, ASI COMO ACTIVIDADES RECREACIONALES CULTURALES Y DEPORTIVAS, A FIN DE ESTIMULAR EL ESPIRITU DE COOPERACION Y ENSEÑAR A LOS JOVENES A VIVIR EN SOCIEDAD.

ESTA BASTO PROGRAMA DEBERA INICIARSE EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SI FUERA POSIBLE, PARA LUEGO CONTINUAR COMO COMPLEMENTO DE LAS OTRAS ACCIONES IMPORTANTES DE NUESTRO MINISTERIO.

MUCHAS GRACIAS.



Venezuela

ANALISIS DEL PROGRAMA DE JUVENTUD RURAL - VENEZUELA

El trabajo con los Clubes Agrícolas 5-V, en nuestro País, se inicia el 28 de Abril de 1939, mediante resolución Nº 19862, del Ministerio de Agricultura y Cría, del cual era su titular el Dr: AMENODORO RANGEL LAMERS.

Mediante esta resolución se creó una comisión Ad-honoren, - cuya responsabilidad consistió en promover y organizar el trabajo con jóvenes rurales, es así como nacen los primeros Clubes Agrícolas 5-V, - en la Parroquia La Vega, en Caracas, localidad que para esta época presentaba características rurales.

Esta actividad se extendió a otros Estados del País, tales como: Miranda, Aragua, Carabobo y Cojedes y se constituyeron los primeros Clubes, llamados; Pedro Fonteg, Fernando Peñalver, El Naranjal, 24 de Junio y otros.

Igualmente, esta Comisión elaboró los reglamentos y estatutos, que regirían las agrupaciones y cuyo objetivo general fué:

PREPARAR CONVENIENTEMENTE A LOS FUTUROS AGRICULTORES VENEZOLANOS

PARA:

Transmitir conocimiento y experiencias a los adultos, sobre técnicas orientadas hacia aspectos Agropecuarios y de Economía Doméstica.

Se definió, que los clubes serían organizados por sexo (femenino y masculinos), y se diseñó el logotipo que simbólicamente representaría a los Clubes y el cual se representó con una "V" grande con cuatro de diferentes tamaños, color amarillo sobre fondo blanco.

El asesoramiento técnico de estos clubes; en su primera fase estuvo a cargo de Peritos Agrícolas y ganaderos, a los cuales se les denominaba Instructores 5-V, atendiendo a los Clubes que para ese entonces, funcionaban adscritos a las escuelas rurales, dependientes del Ministerio de Educación; posteriormente al crearse la Escuela de Demostradora del Hogar, las egresadas se incorporaron a este trabajo, en actividades de Economía Doméstica.

4) A mediados de la década de los años cuarenta cuando se crearon las Agencias de Extensión Agrícola, el trabajo con Clubes Agrícolas 5-V, se separó de las Escuelas y se extendió a otras áreas bajo responsabilidad total del Ministerio de Agricultura y Cría, en esta misma década se opera la primera modificación del programa, al cambiarsele el nombre de Clubes Agrícolas 5-V por el nombre de Clubes Juveniles 5-V.

En el año 1960, fecha de promulgación de la Ley de Reforma Agraria en nuestro País, el Programa adquiere nuevos horizontes y es así, como en este año se fundó la Organización Civil, Pro-Clubes 5-V, Institución de Apoyo, sin fines de lucro, para el trabajo con los Clubes 5-V.

En el año 1974, se hizo una revisión del programa, llegando a la conclusión, de que era necesario una reestructuración, para adecuarlo a la situación actual del País.

Esta reestructuración comprendió los siguientes aspectos:

- A.- Le sustituyó el nombre de Clubes Juveniles 5-V, por el de Organizaciones de Juventudes Rurales 5-V, por estimar que este término, se correspondía más, con el tipo de Actividades a realizar por los Jóvenes.
- B.- Se eliminaron los Clubes 5-V, clasificados por sexos y se constituyeron las Organizaciones 5-V, Mixtas (Masculinos y Femeninos).
- C.- Se modificó el número de socios, que en el sistema de Clubes era de un máximo de 25 miembros por un sistema abierto, que permite que todos los jóvenes, comprendidos entre los 8 y 21 años, puedan formar parte de la Organización.
- D.- Se modificaron las autoridades de los Clubes, que anteriormente constaba de una Junta Directiva, integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario de Actas, un Tesorero y dos vocales; y se instituyeron las nuevas autoridades de la Organización, compuestas por una Asamblea General (Máxima Autoridad), una Secretaría General, Una Secretaria de Actas y correspondencia, Una Secretaria de Finanzas, dos Vocalías y dos Delegados por Grupos de Interés y un Delegado por cada Sub-grupo de Interés.
- E.- Se cambió una de las siglas, que designan las 5-V, como lo fué la palabra "verguenza" para aclarar ciertas dudas que originaba su traducción a Idiomas Extranjeros, por otra parte algunas situaciones de los Jóvenes en el medio rural, habían sufrido cambios para 1980; por lo que se resolvió hacer algunas modificaciones a las normas y reglamentos que rigen las Organizaciones, que permiten realizar una labor más efectiva en el trabajo.

En esta nueva concepción del programa se acordó

- 1.- La integración de las Juntas Directivas quedó en la forma siguiente:
 - Una Secretaria General
 - Una Secretaria de Acta y Correspondencia.
 - Una Secretaria de Finanzas
 - Dos Vocalías y los Delegados o Jefes de Proyectos.
- 2.- Se separaron los jóvenes, en dos grandes grupos para la implementación de la Asistencia Técnica.

Un grupo quedo conformado por los Jóvenes de 8 - 13 años quienes serán atendidos, mediante un programa concertado con el Ministerio de Educación, siendo su principal objetivo Educativo en las ramas Agropecuarias de Economía - Doméstica Artesanías.

El segundo grupo, constituido por los jóvenes comprendidos entre las edades de 14 a 25 años, los cuales serán atendidos directamente, por el Sub-programa de Juventud, Programa de Desarrollo Social, de la Dirección General de Desarrollo - Agrícola del M.A.C.-

Las actividades de éste grupo además del aspecto Educativo, tiene objetivos Económicos, tendientes a estabilizar, a los jóvenes dentro de sus comunidades.

Basado en este objetivo, se dará prioridad al trabajo asociativo, tales como Cooperativas Juveniles, Proyectos Colectivos Empresas Juveniles etc., que se dediquen a explotaciones - Agropecuarias, Empresas de Servicios, Empresas de Transformación de materias primas y otras, sin descuidar los aspectos sociales, comunales, Deportivos, que deben estar inmersos en este tipo de Organizaciones.

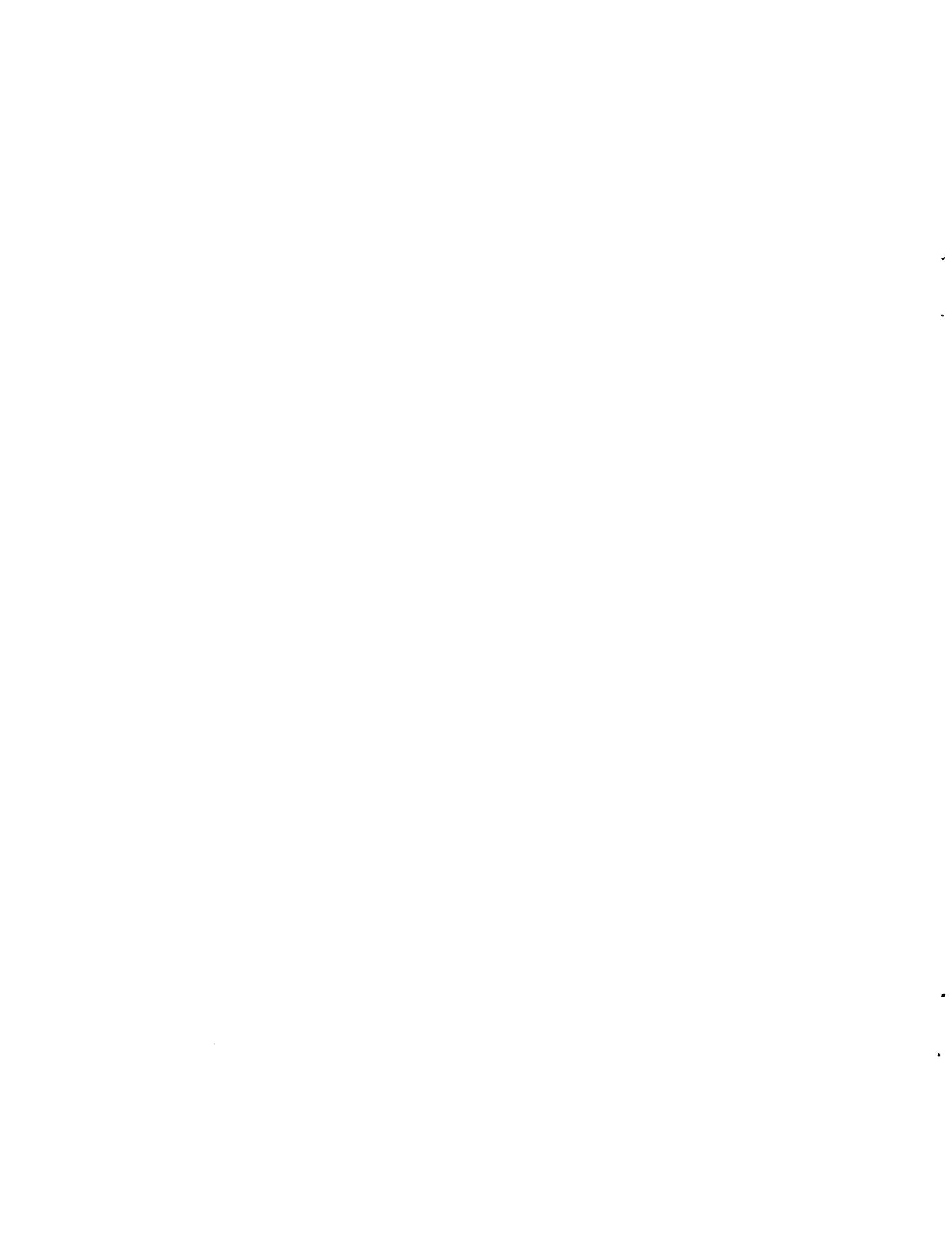
Todos estos aspectos reorganizativos, que ha sufrido el Programa de Juventud Rural ha tenido como objeto mejorar los instrumentos, que permitan al programa emprender acciones más efectivas y a los jóvenes alcanzar su desarrollo - Socio-económico.

En la actualidad funcionan 336 Organizaciones, que agrupan a 17.276 jóvenes, en edad comprendida de 8-21 años, a los cuales se pretende arraigar mediante actividades Agropecuarias, Sociales, artesanales y culturales, como un modo de garantizar su permanencia en el sector rural.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ORGANIZACIONES 5-V.

Nº PERSONAL TECNICO	Nº COMUNIDADES.-	Nº FAMILIAS	Nº ORGANIZACIONES	Nº SOCIOS 5-V
362	371	26.703	336	17.274

INFORME SOBRE LAS EMPRESAS JUVENILES DE VENEZUELA



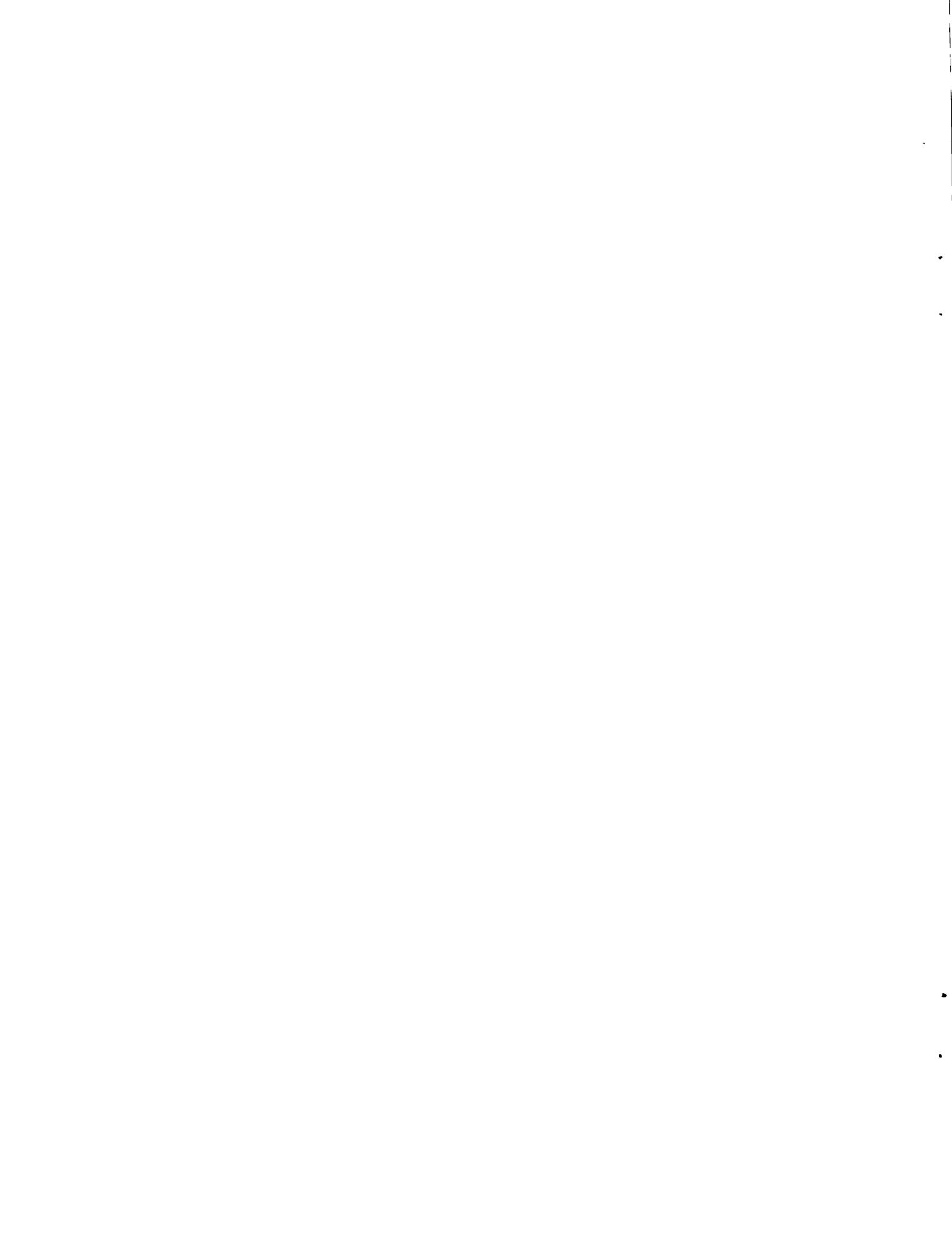
EMPRESAS JUVENILES RURALES 5-V.

Las Empresas Juveniles Rurales 5-V, pueden ser la respuesta a las inquietudes y aspiraciones de los socios y ex-socios 5-V mayores de 14 años, que ya por vocación necesidad o limitaciones deben permanecer en las áreas rurales, sin contar con el trabajo u ocupación, que les permita su realización como ciudadanos y obtención de un nivel de vida relacionado con las actividades económicas que se desarrollan dentro de sus comunidades.

En nuestro país, todos los años un apreciable número de jóvenes del medio rural, comprendidos entre las edades de 14 a 18 años, emigran a las ciudades, algunos por la necesidad de continuar estudios y otros en busca de mejores medios de vida que no encuentran dentro de sus comunidades; éstos por no estar preparados para desempeñar un trabajo definido, por lo general no encuentran ocupación estable, frustándose en sus aspiraciones y pasando a engrosar los grupos marginales que en las ciudades originan grandes problemas sociales.

Como objetivo inmediato las Empresas Juveniles pueden y deben contribuir a la solución de los problemas antes señalados emprendiendo acciones tales como:

- 1º) Ampliar los conocimientos que sobre prácticas agropecuarias y de transformación de materias primas locales han adquirido los jóvenes 5-V en la realización de sus respectivos proyectos.
- 2º) Proporcionar a los jóvenes la base económica que les permita en un futuro asegurar su medio de vida al convertirse en pequeños o medianos empresarios dentro de sus comunidades.
- 3º) Gestionar ante los Organismos económicos créditos para financiar las Empresas Juveniles 5-V que puedan establecerse.
- 4º) Asegurar el asesoramiento indispensable para lograr el éxito de las Empresas, logrando así el arraigo de los jóvenes a sus comunidades.



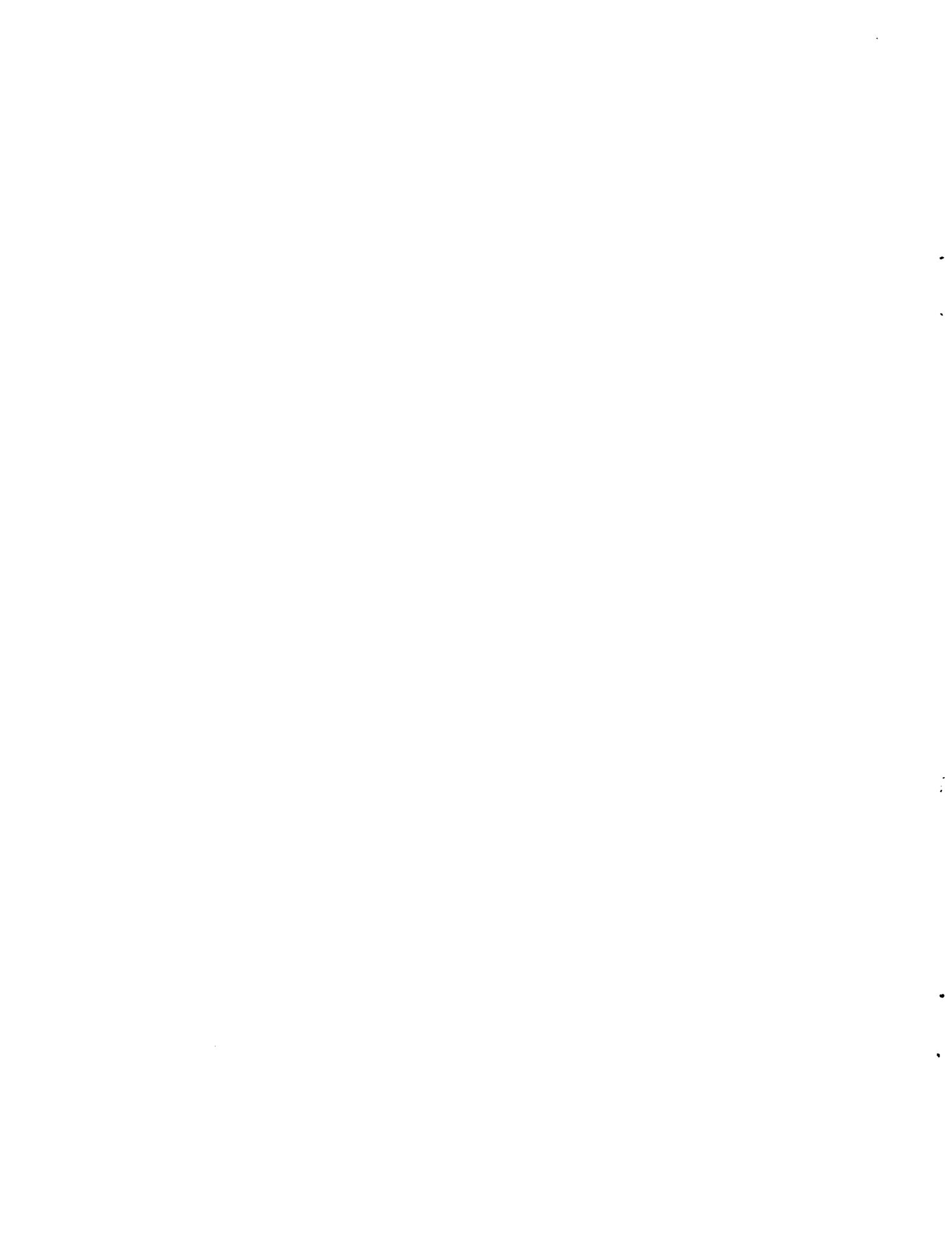
A pesar de los beneficios que las Empresas Juveniles puedan aportar a los jóvenes rurales, no creemos que éstas deban sustituir a las Organizaciones Juveniles Rurales 5-V, las cuales prestan asistencia integral a los jóvenes rurales comprendidos entre 8 y 18 años de edad formando parte de un Programa de Educación Informal que tiene como objetivo principal contribuir a la formación de los jóvenes como ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos y de sus obligaciones para sí, para su familia, su comunidad y el país.

No todas las actividades que ofrece el Programa de Juventud Rural ni en todas las comunidades donde se desarrolla el Programa, podrán establecerse las Empresas Juveniles, consideramos que para éstas puedan funcionar con posibilidades de éxito deben estar presente algunas condiciones básicas tales como:

- 1º= Los Jóvenes aspirantes a formar la Empresa deben tener suficientes conocimientos sobre las actividades en que ésta va a operar, obtenidos bien sea por su participación previa en proyectos colectivos similares o mediante la participación en cursos o adiestramientos.
- 2º) Recursos:
 - a) Humanos, tierras y financiamiento si se trata de Empresas Agropecuarias.
 - b) Humanos, financiamiento y equipo apropiado si se trata de Empresas para industrializar materias primas locales.
- 3º) Mercado seguro y remunerativo que sirva a los jóvenes para el trabajo.

Las Empresas Juveniles, cuando están integradas en su mayoría por jóvenes mayores de 18 años, pueden adquirir personalidad jurídica procediendo a su registro legal por intermedio del Instituto Agrario Nacional.

Cuando están integradas por jóvenes manores de 18 años éstos deben firmar un Acta la cual es aceptada por el Instituto Agrícola y Pecuario para la concesión de Créditos en forma prioritaria a los socios 5-V.



Las Empresas Juveniles se han iniciado como un ensayo dentro de las actividades del Programa de Juventud Rural, ya algunos grupos de jóvenes están participando en esta nueva modalidad de trabajo del cual esperamos - y se están obteniendo resultados positivos, creemos que aún nos queda mu- trabajo para que éstos puedan consolidarse en forma definitiva.

En el Estado Lara existen dos Empresas Juveniles 5-V de las que po- dríamos decir que al adquirir personalidad jurídica han alcanzado su prin- cipal objetivo convirtiéndose en Organismos capaces de gestionar directa- mente recursos tales como: tierras del Instituto Agrario Nacional y cré- ditos de los Organismos financiadores del Sector rural que permite a los asociados establecerse en forma definitiva como productores agrícolas den- tro de su comunidad

A continuación se presenta informes sobre la formación, manejo y situación actual de las Empresas Juveniles en referencia.

ORGANIZACIONES JUVENILES RURALES 5-V

Resumen de las principales actividades administra- tivas y de manejo de la Empresa Agrícola 5-V "Santa Cruz de las Veras".

ANTECEDENTES : Al reestructurarse la Organización - Juvenil de Santa Cruz nosotros seleccionamos como - Proyecto de trabajo el Cultivo de Piña.

Nuestra Comunidad Santa Cruz es uno de los - Centros de producción de piña del Estado Lara, exis- tiendo una Empresa de Agricultores dedicados a este cultivo, por lo cual contamos con conocimientos tec- nicos y buena información a nivel Local.

TIPO DE PROYECTO: Basados en algunas experiencias - positivas obtenidas en la realización de proyectos- colectivos tales como:

Proyectos de hortalizas en el Area de Perarapa y - proyecto de café vivero en las Areas de Sanare y -

Guarico, nos propusimos desarrollar un proyecto de este tipo, ya que tenemos conciencia de las ventajas que tiene esta modalidad de trabajo.

SOCIOS PARTICIPANTES : Los socios interesados en participar en el proyecto fuimos seleccionados tomando en cuenta lo siguiente:

1. Edad Mayores de 14 años
2. Condición Física: Capaces de realizar las distintas labores requeridas en el cultivo de la piña.
3. Tiempo disponible : que los estudios u ocupaciones habituales permitan dedicar al proyecto el tiempo suficiente para realizar en épocas oportunas las labores que este proyecto requiere.

Tierra : En cuanto a la tierra solicitamos del Comité Administrativo del Asentamiento Santa Cruz de las Veras 2 parcelas de 2 1/2 hács c/u, las cuales nos fueron cedidas estas hectareas estan cercadas y deforestadas.

FINANCIAMIENTO: El financiamiento del proyecto a estado a cargo del ICAP en forma siguiente:

Seis créditos individuales (pártida Juventud Rural) por la cantidad de Bs. 2.000.00 C/U.....	12.000.00
Cuatro créditos individuales (Partida Juventud Rural) por la cantidad de Bs. 3.000 c/u.....	12.000,00
Dos Créditos Campesinos a Bs. 18.000,00 c/u .	36.000.00
Un crédito de Mantenimiento.....	7.777.00
TOTAL Bs.	64.777.00

ADMINISTRACION: Es similar a la que llevan las Empresas Campesinas de los agricultores de los créditos concedidos por el Instituto de Crédito Agrícola, se retiran las partidas correspondientes a las labores a realizar, el monto de estos retiros es colocado en un Banco Local co-

mo cuenta de ahorro, la cual es manejada con las firmas del Secretario General de la Empresa y el Ascensor Técnico (Agente de Juventud Rural).

En cuanto al salario cobramos Bs. 20.00 por jornales de trabajo y al liquidar la cosecha una bonificación de Bs. 3 por cada día de trabajo aportado.

Constitución de la Empresa Concluida la siembra de las 5 has de Piña planificadas para el proyecto colectivo, nos dimos cuenta de que podíamos atender una siembra más grande, tomando en cuenta el tiempo libre que nos quedaba. Consultando con nuestro asesor este propósito, nos recomendo la formación de la Empresa Juvenil con el fin de tener facilidades de financiamiento y que se nos asignara por parte del Instituto Agrario Nacional una parcela, para ampliar nuestro proyecto. Constituida la Empresa solicitamos por medio del Comité de Tierras del Asentamiento al Instituto Agrario Nacional una parcela de 5 Has que no estaba siendo trabajada por su anterior ocupante y esta nos fue concedida mediante un permiso provisional hasta tanto la Empresa obtuviera personalidad jurídica esta parcela se encuentra actualmente en producción.

En cuanto a la legalización de la Empresa se han realizado las gestiones necesarias tales como: Elaboración y discusión del Acta Constitutiva y de los Estatutos, los cuales fueron debidamente registrados en las Oficinas del Registro Su alterno del Distrito Iribarren del Estado Lara, estos documentos fueron retirados el 25 de Agosto de 1980, adquiriendo con esto la Empresa su personalidad jurídica.

En cuanto a la tierra, también hemos conseguido otra parcela de 9 1/2 has en el Asentamiento vecino San Antonio de las Llenadas en esta parcela se han rea

lizado las siguientes labores: Deforestación, rastreado, surcado y siembra de 3 Has.

Una vez que la Empresa obtuvo su personalidad Jurídica, se iniciaron las gestiones ante el Instituto Agrario Nacional, para la legalización de la tenencia de las diferentes lotes trabajados por la Empresa, cumpliendo con todos los requisitos exigidos, estamos a la espera de los títulos de propiedad.

Todos los socios de la Empresa hemos alquilado un seguro de accidentes personales por la cantidad de Bs. 100.000.00, el cual tiene cobertura entre el 30 de Mayo de 1980 al 30 de Mayo de 1990.

SITUACION ACTAU DEL PROYECTO

Socios participantes	11
Hectareas sembradas	12
1° Cosecha	1 1/2 Ha
2° Cosecha	5 Has
3° Cosecha	2 1/2 Has
Para iniciar producción este año:	3 Has
Crédito recibido.....Bs.	64.500.00
Crédito Cancelado.....Bs	22.500.00
Crédito por pagar.....Bs.	40.000.00

Desde su inicio como proyecto colectivo el 6 de Junio de 1976, la Empresa a manejado contando con los créditos y la reinversión de la producción unos 139.376.00 Bs. ha producido unos 221.640 Khs de pija con un valor de Bs. 170.000.00, los socios hemos recibido salarios por un monto de Bs. 62.000.00 y bonificaciones por Bs. 30.687.00

Antes de su vencimiento le cancelamos al ICAP -
C créditos (Juventud Rural) a Bs. 12.000 c/a.....Bs.
..... 12.000.00
1 crédito de mantenimiento.....Bs. 12.000.00

1 Cuota de crédito campesino de Bs. -		
10.000.00.....Bs.	3.000.00	
Intereses.....Bs.	<u>2.000.00</u>	
	Bs.	20.600.00

El Balance estimado de la Empresa es:

Activo:

12 has de piña en producción Bs. 10.000		
c/u Bs.....Bs.	200.000.00	•
Capital de trabajo.....Bs	2.000.00	•
Deudas por cobrar.....Bs.	<u>3.160.00</u>	•
Total		211.160.00

PASIVO

Crédito por pagar al ICAP.....Bs.	40.000.00	•
Parcela de Valle Hondo.....\$.	<u>25.000.00</u>	•
Total	Bs.	65.000.00

ACTIVO	Bs.	211.160.00
PASIVO	Bs.	<u>65.000.00</u>
Capital	Bs.	146.160.00

De acuerdo a los resultados económicos hasta ahora obtenidos y manteniendo este ritmo de trabajo y producción, para 1982, habremos cancelado antes de sus vencimiento las 40.000 Bs. que adeudamos al Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, quedando en condiciones para la solicitud de un crédito que nos permita una nueva ampliación de la Empresa, lo cual nos daría ocupación a tiempo completo y un medio de vida estable dentro de nuestra comunidad.

Santa Cruz de las Veras, 27/5/81



EMPRESA AGRICOLA 5 V MONTE CARMELO

En 1.978 los socios de la organización Juvenil Rural 5 V Ojo de Agua; que trabajaban en un proyecto colectivo de crianza de café en viveros, con el fin de ampliar la producción y mejoras con entradas económicas, acordaron constituir la Empresa Juvenil Rural 5 V Ojo de Agua, acto que realizaron a principio de 1.979. con la participación de 16 socios.

La Empresa se fijó como meta la producción de 200.000. - plantas de café en viveros para 1.979 - 1.980 para lo cual solicitaron un crédito por B\$ 50.000 al Instituto de Crédito Agropecuario el cual fue concedido.

Cumplidas las metas propuestas, a finales de 1.980. seis (6) socios de la Empresa Juvenil que cumplieron la mayoría de edad (18 años), y que por lo tanto podían ser sujetos de la Reforma Agraria acordaron constituir una Empresa Agrícola con personalidad jurídica que les permitiera solicitar del Instituto Agrícola Nacional la dotación de tierras para su asentamiento como productores agrícolas; esta Empresa fue constituida el 23 de Julio de 1.980. y registrada el 29 de Octubre del mismo año.

SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA

SOCIOS: seis (6).

UBICACION:

Asentamiento: Monte Carmelo.

Municipio: Guarico.

Distrito: Moran.

Estado: Lara.

TIERRAS LABORABLES:

Parcela de 38 Has en proceso de dotación legal por parte del Instituto Agrario Nacional.

CULTIVOS:

Café (15.000 plantas sembradas).

ACCION FUTURA:

20 Has de café.

10 Has de frutos menores.

8 Has de reserva forestal.

FINANCIAMIENTO:

Está en tramites un crédito de B\$ 240.000 ante el Fondo Nacional del café que debe ser aprobado el presente año.

Monte Carmelo, 22-05-81.

EMPRESAS JUVENILES RURALES 5-V

Para jóvenes mayores de 14 años.

INTRODUCCION

El Sub-Programa de Juventud Rural ha venido promocionando y organizando algunas empresas juveniles rurales que bajo la forma asociada de producción busca la incorporación del joven al proceso productivo, iniciarlo en el manejo de conceptos y actividades empresariales y tiende a ofrecerle una posibilidad de empleo y remuneración de acuerdo a sus aspiraciones.

Aparece como cierto que el futuro de la agricultura estará basado en esta forma de organización que asegurará el uso eficiente de los factores de producción y será un medio idóneo para la incorporación del productor joven a la complejidad del proceso de desarrollo agropecuario del país.

El desarrollo actual de las empresas, en el ámbito juvenil, puede calificarse como insipiente, pero ha permitido tener ciertas experiencias como la de las Empresas Juveniles 5-V y Cooperativismo Escolar, las cuales han sido aporte de funcionarios que con gran sentido de responsabilidad y de compromiso con los futuros agricultores, han llevado una secuencia que permitirá aplicarla y enriquecerla de acuerdo a la puesta en práctica con los jóvenes rurales ubicados en las diferentes áreas de trabajo de los Agentes de Desarrollo Social del Ministerio de Agricultura y Cría.

ESTATUTOS DE LAS EMPRESAS JUVENILES RURALES 5-V

ARTICULO I

De la Definición

Las Empresas Juveniles Rurales 5-V, son unidades de producción o servicios, integradas por jóvenes del medio rural, -- que mediante el aporte de recursos económicos y trabajo personal, se asocian para lograr su auto-realización como ciudadanos y la incorporación efectiva al desarrollo socio-económico de su comunidad, como sujetos del proceso de Reforma Agraria.

ARTICULO II

Del Domicilio o Ubicación

Las Empresas Juveniles Rurales 5-V estarán ubicadas en las comunidades rurales, donde existan organizaciones juveniles-rurales 5-V y su duración será indefinida.

ARTICULO III

De los Objetivos

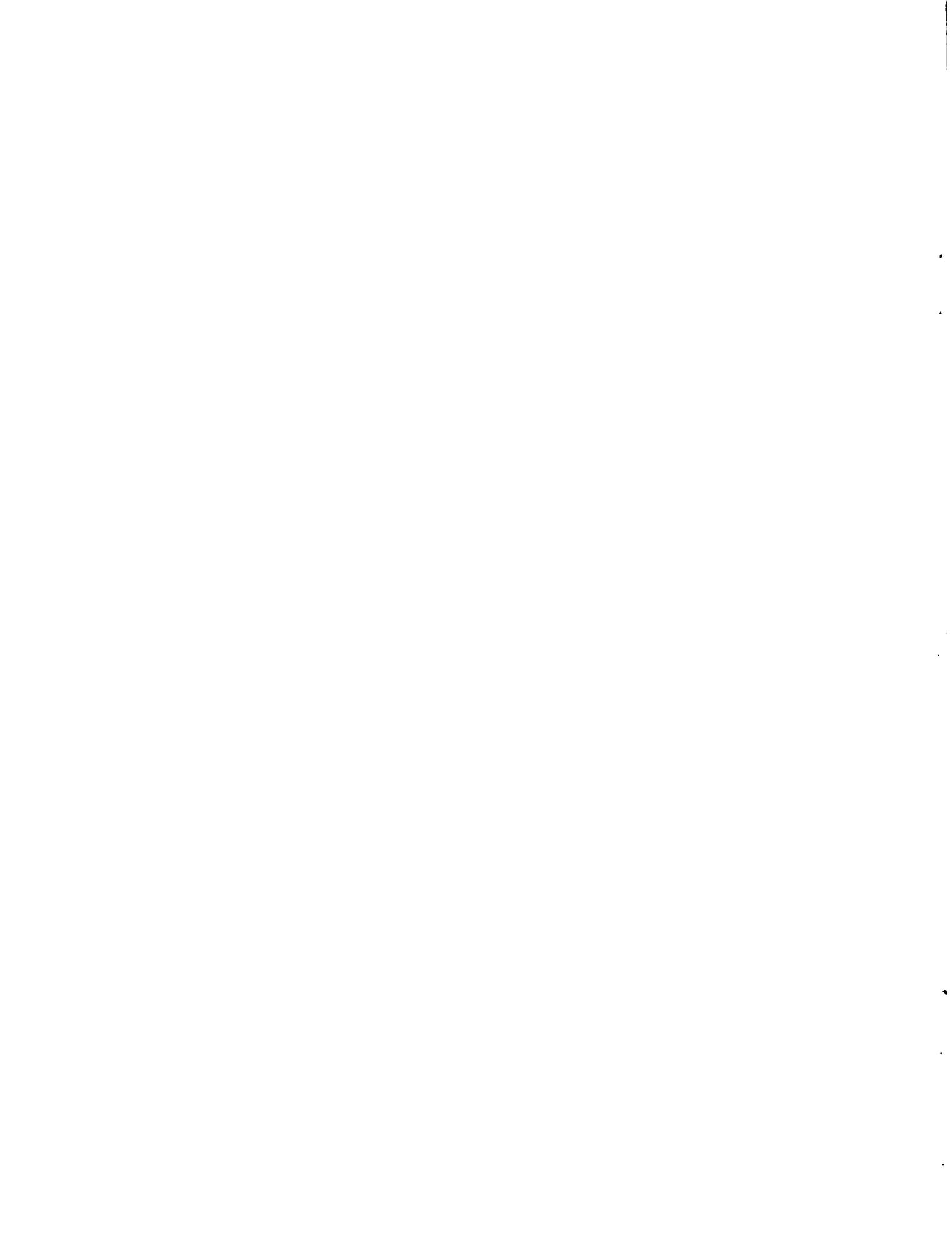
- 1.- Dar oportunidad a los jóvenes para adquirir experiencias en el desarrollo asociativo o cooperativo, como una primera fase para su incorporación efectiva al -- proceso de Reforma Agraria.
- 2.- Contribuir a la producción de rubros alimentarios que muestren deficiencia en la producción.

- 3.- Proporcionar a los jóvenes una fuente de trabajo estable que satisfaga sus aspiraciones económicas contribuyendo así; a frenar en forma apreciable la migración de éstos a los centros urbanos.
- 4.- Fomentar las actividades culturales, recreativas, deportivas y comunales, como parte del desarrollo integral de los jóvenes.

ARTICULO IV

De las Características

- a.- Su principal objetivo es económico.
- b.- Es de participación colectiva, democrática y de libre adhesión.
- c.- Estará dirigida a la explotación agro-industrial y artesanal.
- d.- Los beneficios son repartidos en relación directa al trabajo aportado por cada uno de los socios.
- e.- El capital lo conforma el aporte individual de cada socio o las donaciones y contribuciones que pueda obtener de personas o instituciones, oficiales o privadas.
- f.- Las Empresas están constituidas por un número no menor de cinco (5) jóvenes y un máximo determinado por las características del rubro al cual se dedica la Empresa.
- g.- Las Empresas son participativas y autogestionarias.



ARTICULO V

De los Socios

Serán socios de las Empresas Juveniles Rurales 5-V, todos los jóvenes comprendidos en las edades de 14 a 21 años, que residenciados en las comunidades rurales y pertenecientes a las organizaciones juveniles rurales 5-V, manifiesten su voluntad de serlo y están en capacidad de cumplir con los deberes y responsabilidades que establecen los estatutos y reglamentos de la Empresa.

ARTICULO VI

Del Ingreso de nuevos Socios

El ingreso de nuevos socios estará sujeto a la necesidad de la ampliación de la Empresa y su admisión será de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General (previo compromiso del aspirante a comprometerse en cumplir con los requisitos y responsabilidades del estatuto y reglamento de la Empresa.

ARTICULO VII

Del Egreso de Socios (as)

El egreso del socio puede producirse por:

- a.- Renuncia voluntaria (la cual debe presentarse por escrito con 30 días de anticipación al Comité Administrativo de la Empresa).
- b.- Por expulsión o retiro del asociado, al violar algunas de las disposiciones de la Empresa.

c.- Por fallecimiento del Asociado.

ARTICULO VIII

De las causales de expulsión o retiro de los Socios

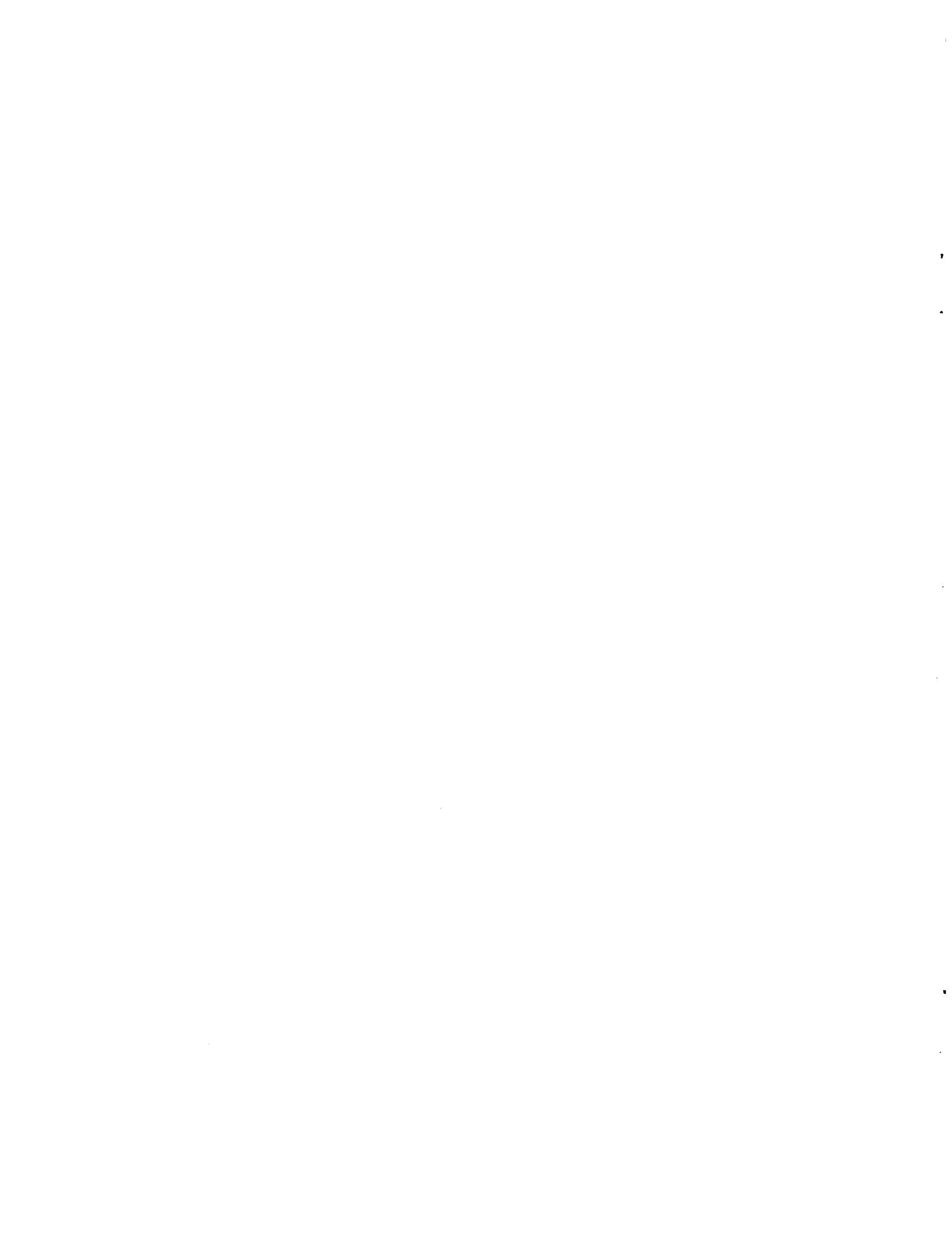
Son causales de expulsión o retiro:

- a.- El incumplimiento de las obligaciones de trabajo que establecê el reglamento interno de la Empresa.
- b.- Haber realizado menos del 75% de las jornadas de trabajo, durante un ejercicio.
- c.- Haber dejado de asistir, sin causa justificada durante seis (6) meses al trabajo o haber incumplido con sus diferentes obligaciones.
- d.- Negarse a cumplir en forma solidaria, con los compromisos, adquiridos por la Empresa con los demás socios.
- e.- Por comprobarsele acción directa, o complicidad en cualquier acto que vayan en perjuicio de la Empresa.
- f.- En todos los casos de propuesta, retiro o expulsión sin que haya mediado por lo menos, una amonestación por escrito, antes de que se solicite la sanción.

ARTICULO IX

De las autoridades de la Empresa

- a.- Asamblea General (constituída por el total de socios)
- b.- Comité Administrativo constituída por:
 - 1 Presidente



1 Secretario de Actas y Correspondencias

1 Tesorero

2 Vocales

c.- Coordinadores de Trabajo.

El número de Coordinadores de Trabajo, estará de acuerdo con las necesidades de funcionamiento de la Empresa.

ARTICULO X

De las Atribuciones de la Asamblea General

- a.- Considerar, aprobar los estatutos de la empresa o las modificaciones que se requieran.
- b.- Elegir anualmente el Comité Administrativo y las condiciones de trabajo.
- c.- Conocer y decidir sobre el ingreso o egreso de socios.
- d.- Suspender, destituir y sustituir en sus cargos a los miembros directivos, que incurren en faltas graves que lesionen la buena marcha de las actividades de la Empresa.
- e.- Analizar, aprobar, modificar o vetar los planes de trabajo sometidos a su consideración.
- f.- Aprobar o rechazar el balance económico anual presentado por el Comité Administrativo.
- g.- Resolver sobre el aumento o disminución del capital social de la Empresa.



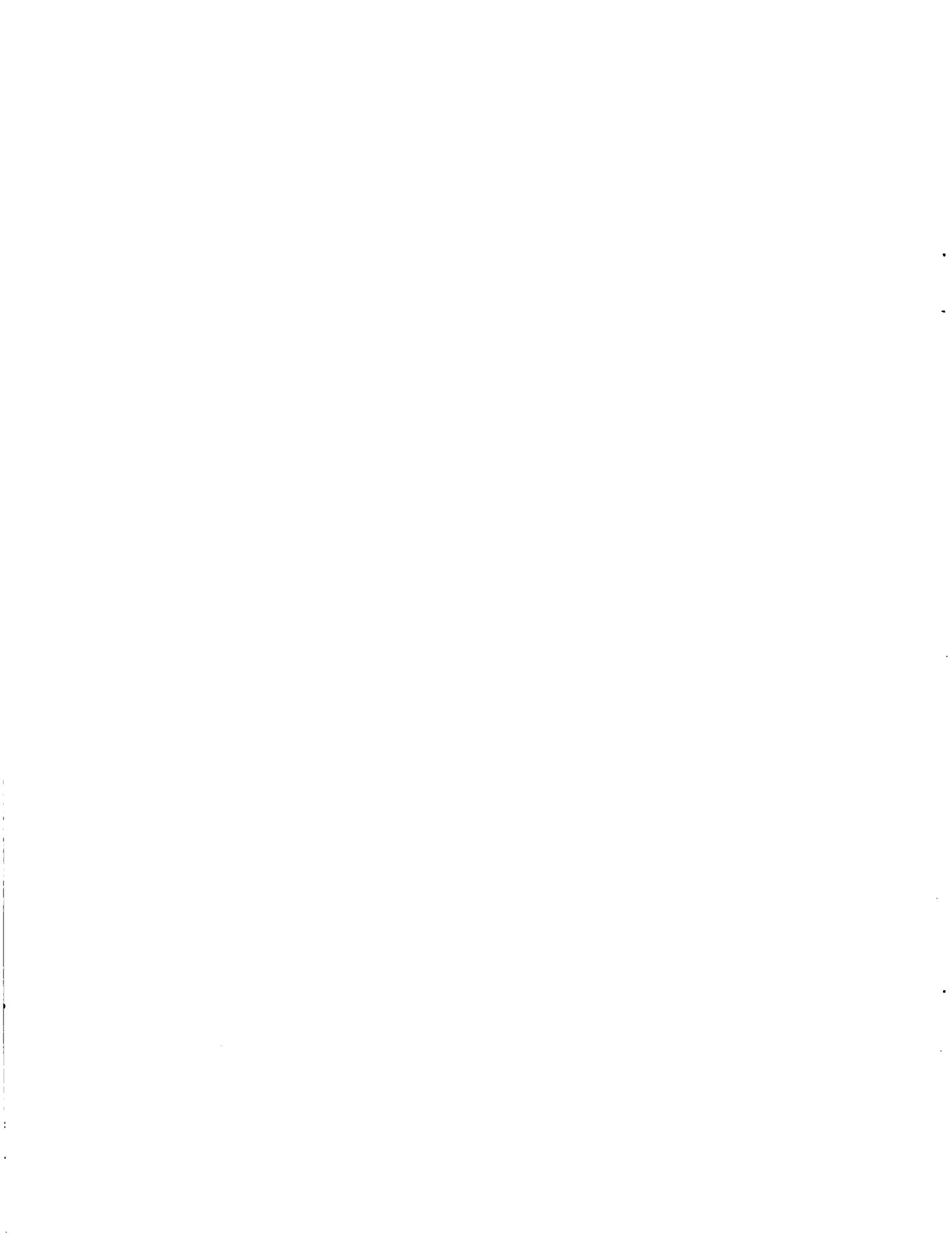
- h.- Acordar estímulos para socios, destacados en actividades de la empresa y a los colaboradores inmediatos
- i.- La Asamblea General conocerá y resolverá sobre cualquier asunto o situación que afecte a la empresa y que no estén contemplados, en los estatutos o reglamentos.

ARTICULO XI

De las Atribuciones Generales del Comité Administrativo

El Comité Administrativo es el órgano ejecutivo y administrativo de la Empresa y ejercerá la representación de la misma en acatamiento de las decisiones de la Asamblea General.

- a.- Elaborar con el asesor técnico de la empresa la planificación de los créditos y vigilar la correcta administración de los mismos.
- b.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las disposiciones de la Asamblea General de socios.
- c.- Elaborar en colaboración con el asesor el Plan de Trabajo previsto para la explotación.
- d.- Asignar a cada socio el trabajo a realizar de acuerdo a las normas establecidas, por el asesor técnico de la Empresa.
- e.- Convocar las reuniones ordinarias de la Asamblea General y las extraordinarias, cuando así lo considere conveniente o lo exija el cincuenta por ciento más uno de los Socios, (la mitad más uno)



- f.- Tener a su cargo las correspondencias y el registro del libro de actas, de todo lo ocurrido en las reuniones y asambleas.
- g.- Firmar junto con el asesor técnico los ingresos y egresos de la cuenta bancaria, formada por el capital aportado por cada socio.
- h.- Cuidar que la contabilidad, se lleve con la debida puntualidad y corrección que sean necesarias.
- i.- Realizar un balance económico (ganancias o pérdidas) con carácter obligatorio, una vez al año o según el caso lo amerite, haciéndolo conocer de los asociados

ARTICULO XII

De las Atribuciones del Presidente y del Comité Administrativo

- a.- Representar la Empresa y firmar junto con el asesor técnico los ingresos y egresos de la cuenta bancaria formada por el capital aportado por los socios.
- b.- Revisar junto con el secretario la correspondencia e informe a que halla lugar.
- c.- Firmar las amonestaciones, proposiciones de expulsión y cualquier otro documento, relacionado con los asociados y la Empresa.
- d.- Velar por la custodia de los distintos valores y documentos de la Empresa.



ARTICULO XIII

De las Atribuciones de los Coordinadores de Trabajo

Los Coordinadores de trabajo, son elegidos por la Asamblea General, como colaboradores e inmediatos del Comité Administrativo, para facilitar el cumplimiento de las distintas -- funciones.

- a.- Asistir a todas las reuniones del Comité Directivo -- en las cuales tendrán derecho a voz pero no a voto.--
- b.- Hacer el estudio de todo lo relativo a la producción mercado y utilización de los internos disponibles pa -- ra el plan de producción de la Empresa.
- c.- Elaborar el plan de capacitación para los jóvenes in -- tegrantes de la empresa conjuntamente con el asesor -- técnico de la misma y presentado al Comité Adminis -- trativo.
- d.- Asignar y supervisar a cada integrante de la Empresa su participación en la actividad productiva.
- e.- Mantener informado al Comité Administrativo y al ase -- sor técnico, de las actividades productivas y socia -- les efectuadas de acuerdo a su planificación.
- f.- Cualquier otra función que le sea asignada por el Co -- mité Administrativo o Asamblea General.

La Empresa llevará los libros siguientes:

- a.- Libro de Contabilidad (los que sean necesarios)
- b.- Libro de registro individual de socios

- c.- Libro para Actas de la Asamblea General
- d.- Libro para Actas del Consejo Administrativo
- e.- Libro para visitantes

Devolución de los Haberes

Si se acepta el egreso de un socio (renuncia, expulsión o retiro voluntario) se procederá a la devolución del capital aportado por el mismo, así como una cuota proporcional de los bienes y utilidades que halla tenido la empresa hasta ese momento, siempre que la empresa esté en condiciones de hacer un inmediato desembolso, caso contrario se acordará con el interesado un plazo prudencial para la devolución de sus haberes; el cual no debe ser mayor de un (1) año.

Disposiciones finales

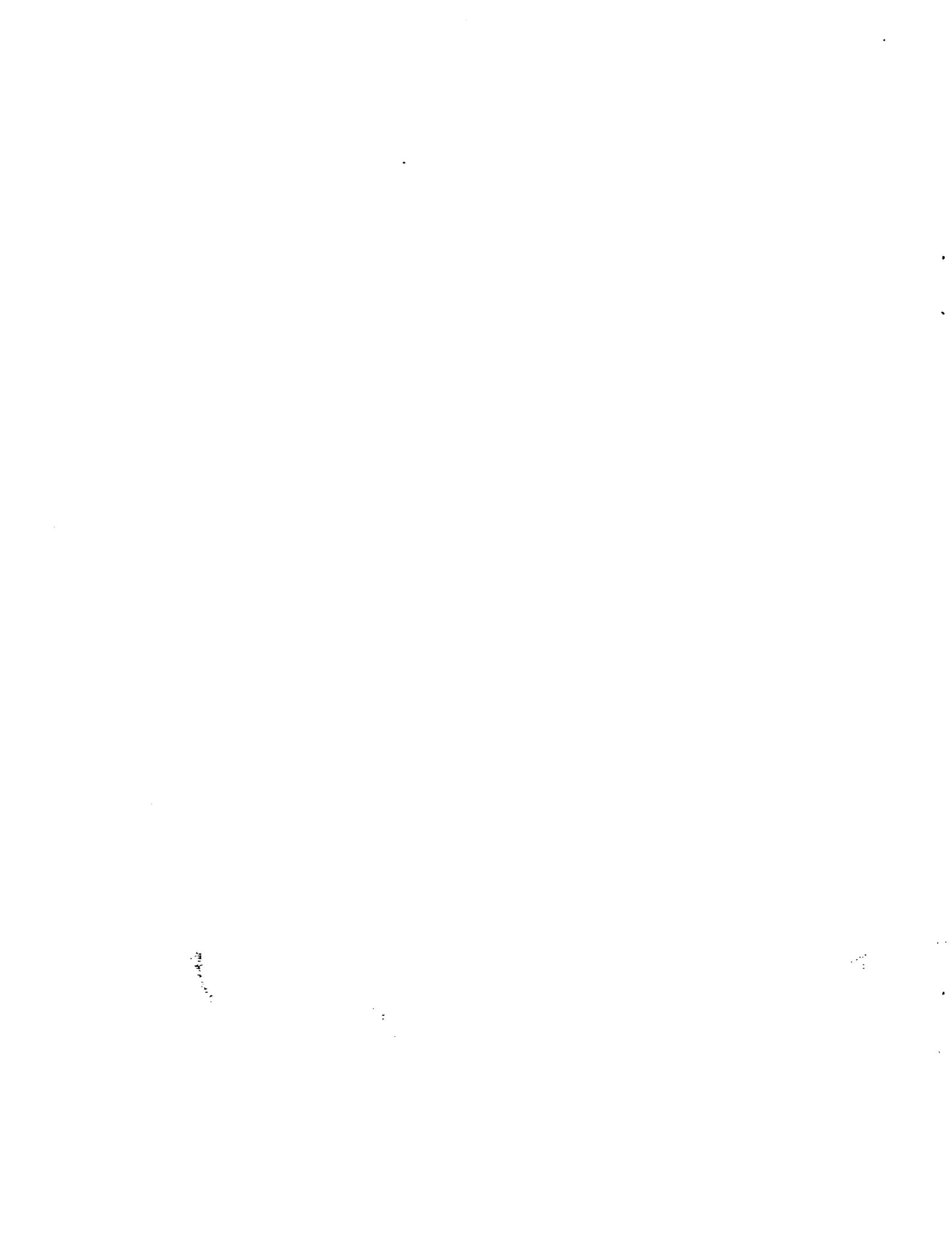
- a.- Todo lo no previsto en estos estatutos se regirá por las disposiciones de la Asamblea General de Socios.
- b.- El Consejo Administrativo elaborará el reglamento interno de la Empresa, que deberá ser presentado a la Asamblea General de Socios para su consideración y aprobación.

ARTICULO XIV

De la Disolución de la Empresa

La Empresa se disolverá por las causas siguientes:

- a.- Al cumplir los socios su mayoría de edad de acuerdo con el Artículo V de los presentes estatutos.



- b.- Cuando no cuenta con los recursos suficientes que le permitan cumplir con los compromisos contraídos.
- c.- Por solicitud de las dos terceras partes de los asociados.

El acuerdo de disolución deberá ser tomado por la --
Asamblea General de socios, la cual nombrará un comi-
té de disolución y liquidación en el que, participa-
rá el Comité Administrativo.

ARTICULO XV

Asesoramiento

Del Asesoramiento de las Empresas Juveniles Rurales 5-V

- a.- El asesoramiento de las Empresas Juveniles Rurales -
5-V estará a cargo de un técnico del Programa de De-
sarrollo Social del MAC, en forma permanente y conti-
nua.
- b.- Los Asesores Técnicos, son responsables ante la Em--
presa y del cumplimiento de los deberes a su cargo, -
existiendo acciones civiles y penales contra sus per-
sonas cuando realicen actos contrarios a los estatu-
tos o a las disposiciones legales que impidan a la -
empresa cumplir sus objetivos o que la situen en la -
necesidad de ser disueltas.

INSTITUTO DE CREDITO AGRICOLA Y PECUARIO

Barquisimeto- Venezuela

Nosotros _____

socios de la organización Juventud Rural 5-V, que funciona en la Comunidad _____

_____, Jurisdicción del Municipio _____

Distrito _____ del Estado _____

hacemos constar que hemos decidido constituir una unidad de Producción con el Asesoramiento del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y del Instituto Agrario Nacional (IAN). Todos los allí presentes manifestamos conformidad según lo establecido en la Asamblea, teniendo en consideración las siguientes bases:

PRIMERO: La Asamblea decidió darle el nombre de Unidad de Producción _____

_____; SEGUNDO: La Unidad de Producción establece su domicilio en _____

_____, Jurisdicción del Municipio _____

Distrito _____, del Estado _____, TERCERO: El objeto de

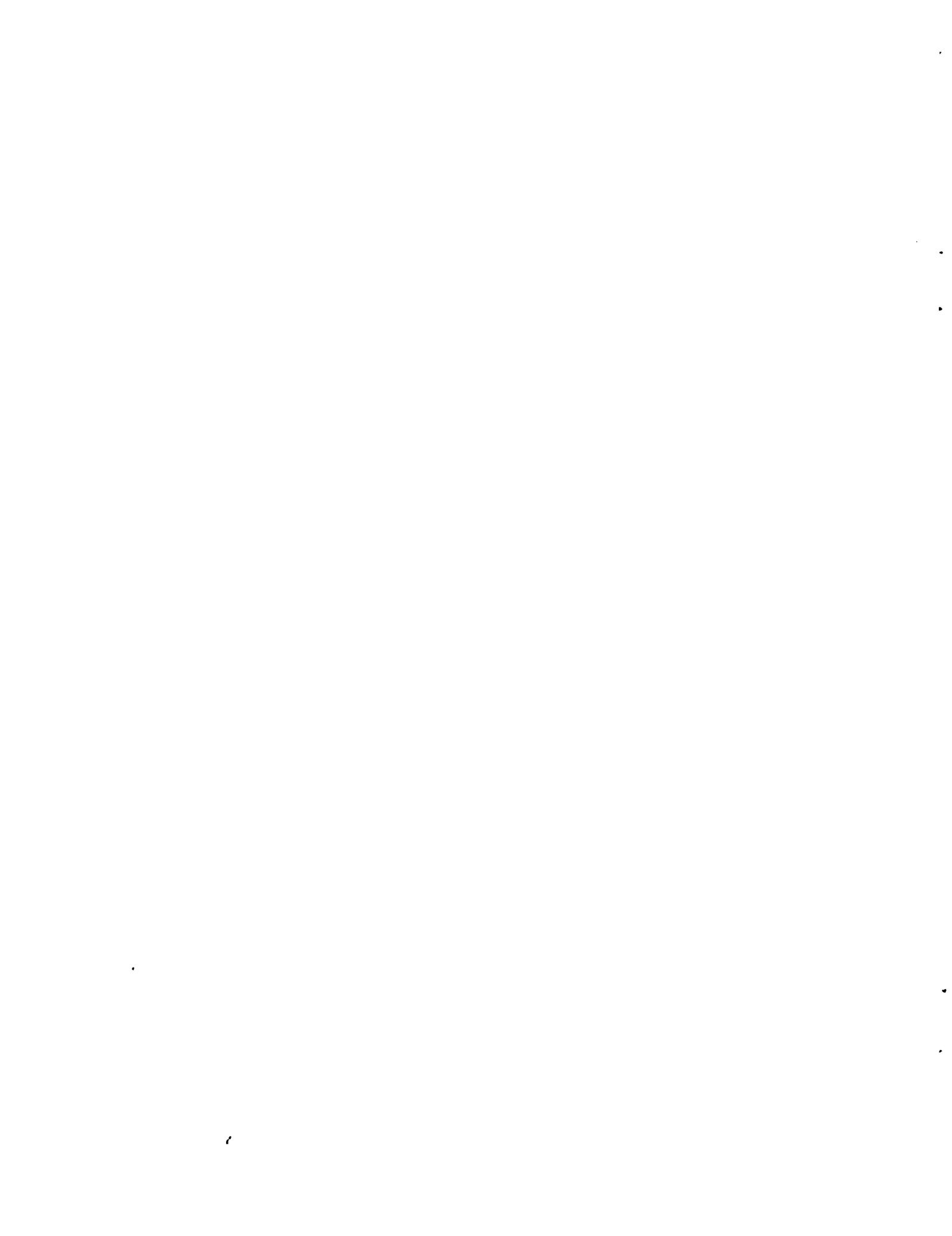
la Unidad de Producción es el siguiente : a) realizar una labor educativa despertando los hábitos de trabajo en grupo de solidaridad y ayuda mútua, desarrollando una actividad propia de las áreas prácticas con énfasis en el sector agropecuario, orientando desde el punto de vista de la producción, sin excluir cualquiera otra actividad tendiente al logro de un beneficio económico, b) adquirir los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines, c) realizar otra actividad vinculada a su objetivo principal ; CUARTO : los recursos económicos de esta Unidad

de Producción serán aportados por el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) en calidad de préstamo los cuales serán destinados a las labores especificadas en los proyectos presentados por la Organización ; QUINTO : El objetivo principal de la Unidad de Producción es lograr el auto-financiamiento para cumplir con los requerimientos exigidos por el Organismo Crediticio.

SEKTO : Queda entendido que los prestatarios se comprometerán individualmente con el Instituto a cumplir con sus obligaciones en los términos que se establezcan en los créditos debiendo sin embargo integrar los montos de los créditos concedidos en un solo capital que constituirá el patrimonio total de la Unidad de Producción; por cuanto las actividades de la Unidad de Producción serán coordinadas a través de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) este deberá avalar con su firma el cumplimiento de la planificación : OCTAVA : Si alguno de los integrantes de la Unidad de Producción decidiere retirarse como Miembro Activo de la misma sus obligaciones podrán ser subrogadas en otro miembro de la Organización. Si para el momento de su retiro hubiere beneficios a percibirse tendrá derecho a gozar de los mismos. NOVENA : - Queda entendido que aceptamos la supervisión de los funcionarios que a tal fin designe el M.A. C. y el I.C.A.P., para todas las actividades relacionadas con la Unidad de Producción.

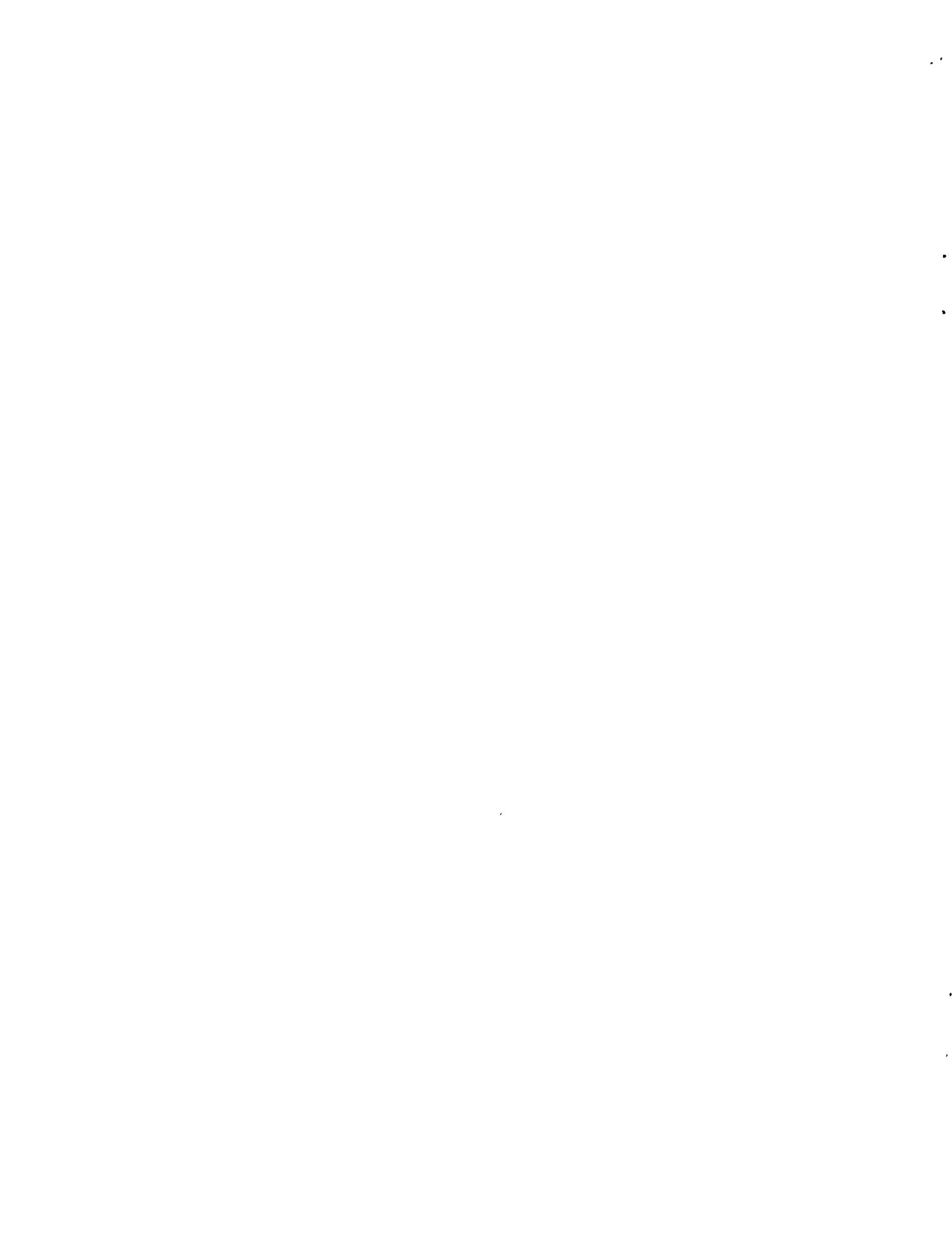


NÚEVO ENFOQUE SOBRE JUVENTUD RURAL



LA ACCION DEL IICA CON LA JUVENTUD RUPAL DE LAS AMERICAS

Preparado por: Jaime Cusicanqui Velasco
Clara Solís de Araya



CONTENIDO

PAGINA

I.	ANTECEDENTES	
II.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE JUVENTUDES RURALES DEL IICA (de marzo de 1976 a mayo de 1980)	4
A.	Actividad: Promoción de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA	4
B.	Actividad: Aprobación y Divulgación del Marco de Referencia Conceptual IICA/FAO para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina y el Caribe	6
C.	Actividad: 1978 Año Interamericano de la Juventud Rural	8
D.	Otras Actividades sobre el Año Interamericano de la Juventud Rural	12
E.	Actividad: Promoción de la Empresa Juvenil de Autogestión (de marzo de 1976 a mayo de 1980)	12
F.	Actividad: Establecimiento del Servicio de Información y Documentación sobre Juventud Rural	15
G.	Actividad: Apoyo a los Programas de Juventudes Rurales de los Países Americanos	17
H.	Actividad: Edición y Distribución del Boletín "Información sobre Juventud Rural"	19
I.	Actividad: Conferencias Interamericanas de Juventudes Rurales	19
J.	Actividad: Apoyo al Consejo Asesor Iberoamericano de la Juventud Rural	20
III.	PROPUESTA DE ACCION DE LA SECRETARIA DE JUVENTUDES RURALES DEL IICA	21
A.	Antecedentes de este Nuevo Modelo de Organización para la Juventud Rural de las Américas	22
B.	Marco Teórico de la Empresa Juvenil de Autogestión	22
C.	Estrategia Operativa de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA. (A partir de junio de 1980)	25
IV.	PERFILES DEL PROYECTO PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO	26

ACCION DEL IICA CON LA JUVENTUD RURAL DE LAS AMERICAS

I. ANTECEDENTES

La acción del IICA con la Juventud Rural de las Américas se inicia en la década del 50, apoyando algunas actividades que involucraban a este sector poblacional. A partir de 1960, el IICA, mediante convenio con la Fundación 4-H de los Estados Unidos, establecen el Programa Interamericano para la Juventud Rural, PIJR, que operó como un programa asociado al IICA, con recursos económicos donados por la Fundación W.K. Kellogg, hasta 1974, fecha en que la Fundación 4-H procedió a cerrar las oficinas del PIJR ante la imposibilidad de conseguir apoyo económico para el mismo.

En 1975, ante la ausencia de un programa, que continuara apoyando actividades con la Juventud Rural de las Américas, por gestiones del Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA, la Junta Directiva, aprobó la Resolución 34(14/75), del 7 de mayo de 1975(5) que establece la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales. El tenor principal, de esta resolución dice:

1. "Autorizar se establezca en el IICA la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales para promover coordinación e intercambio entre los distintos programas de juventudes rurales de los Estados Miembros y estimular su fortalecimiento mediante la cooperación del sector privado, del CAIJR, así como de aquellas agencias nacionales e internacionales apropiadas.
2. Autorizar al Director General la utilización de US\$15.000 del Fondo General de trabajo del IICA, en año fiscal 1975-1976 para iniciar este servicio, así como recibir donaciones y contribuciones que puedan facilitar la consecución de los propósitos de esta Resolución. A partir del ejercicio fiscal 1976-1977, serán previstos recursos en los programas-presupuestos para atender los gastos de la mencionada Secretaría".

Con fecha 1 de julio de 1975, el Director General del IICA, mediante memorando DG/D-1239, (1) enviado a los Directores Regionales y de Centros Representantes Nacionales, comunica el establecimiento de la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales y resume las funciones a cumplir de esta Secretaría en los siguientes

términos:

"La Secretaría es un servicio del IICA para ayudar y mejorar los programas nacionales de juventud rural de las Américas. Para incrementar aquellas actividades que brinden a la juventud rural mejores y más efectivas oportunidades de participación en el desarrollo rural y estará al servicio de los programas de juventud rural, así como de las organizaciones que contemplen entre sus planes actividades relacionadas con este campo.

Mediante esta secretaría, el IICA continuará sus relaciones con el Consejo Asesor Interamericano de Juventudes Rurales (CAIJR), y apoyará las Conferencias Interamericanas de Juventud Rural que se celebrarán cada dos años. La SIJR será responsable de la Secretaría Ejecutiva del CAIJR y de la coordinación de sus actividades.

La Secretaría iniciará próximamente la publicación de un boletín bimensual sobre juventud rural. En línea con el mayor ámbito del Secretariado, este boletín tendrá más amplitud, incluirá programas no formales (como los de los servicios de extensión rural) y formales (grupos de futuros agricultores), y otros relacionados con cooperativas, reforma agraria, asentamientos rurales y empresas comunitarias.

En la misma fecha, el Director General del IICA, envió otra carta circular(2) a los directivos de Programas de Juventudes Rurales de las Américas, cuyo contenido es similar al memorando enviado a los directores del IICA, con la excepción del siguiente párrafo que dice: "La Sede de la Secretaría se ubicará en la Dirección General del IICA en San José, Costa Rica (Apartado 10281)".

A partir del mes de marzo de 1976, el Director General designa a un funcionario del IICA, para cumplir funciones como Secretario Ejecutivo de esta Secretaría de Juventudes en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica.

Con fecha 21 de abril de 1976, el Director General del IICA, mediante orden ejecutiva No. 107/76, (4) señala en forma definitiva y concreta los objetivos de esta Secretaría y las funciones a cumplir por el Secretario Ejecutivo, las mismas que textualmente señalan:

1. "En cumplimiento de la Resolución 34 (14/75) de la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA (Ottawa, Canadá, 1975), se establece la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales, en la Sede Central del Instituto".
2. Los objetivos de la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales son:
 - a. Conformar un mecanismo regional de información sobre juventud rural para apoyar, orientar y fortalecer a los programas nacionales sobre juventud rural.
 - b. Coordinar las relaciones entre las organizaciones nacionales e internacionales al servicio de la juventud rural.
 - c. Promover la participación de la juventud rural en las líneas de Acción del IICA, propiciando su participación en todas las fases del proceso del desarrollo rural.
 - d. Cooperar con la expansión de proyectos nacionales y multinacionales de la juventud rural, apoyando gestiones tendientes a la obtención de recursos adicionales y de apoyo técnico, en la especialidad que sea requerida, y que no pueda ser suministrado por las organizaciones nacionales.
3. El Secretario Ejecutivo de la SIJR, además de cumplir con las actividades que se originan de la interpretación de los objetivos de esta Secretaría, tendrá las siguientes obligaciones:
 - a. Contribuir e incentivar un amplio intercambio de información y experiencias de trabajo sobre juventud rural, entre funcionarios que trabajan en este campo.
 - b. Editar, publicar y distribuir, a nivel hemisférico, el boletín trimestral, "Información sobre Juventud Rural".
 - c. Proporcionar apoyo secretarial al Consejo Asesor Interamericano de Juventud Rural (CAIJR), de acuerdo con las instrucciones de sus Directivos.

- d. Organizar y coordinar las Conferencias Interamericanas y reuniones regionales de la Juventud Rural de las Américas.
- e. Coordinar con los Directores Regionales, Directores de las Oficinas del IICA en los países, todas las actividades que tenga que realizar la SIJR en los Países Miembros".

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE JUVENTUDES RURALES DEL IICA
(de marzo de 1976 a mayo de 1980).

A. Actividad: Promoción de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA

En cumplimiento de la Orden Ejecutiva No. 107/76, de fecha 21 de abril de 1976, que establece la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA, se cumplieron actividades de promoción de este servicio ante los programas nacionales de juventudes rurales, con el propósito de ampliar información sobre los objetivos de su creación y recoger información actualizada sobre actividades de la Juventud Rural de las Américas.

Estas actividades de promoción de la SIJR fueron aprobadas por el Director General del IICA y coordinada en los países con los Directores del IICA, permitieron que el Secretario Ejecutivo de la SIJR se entrevistara con directivos y técnicos de programas nacionales de juventudes rurales, los mismos que recibieron amplia información sobre los objetivos de creación de este servicio del IICA, a su vez, esta actividad permitió consultar sobre los requerimientos de los países en esta área de trabajo. Estas entrevistas se desarrollaron en el marco del siguiente temario.

1. Información sobre el Marco de Referencia conceptual IICA/FAO para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina.
2. Bases y objetivos para el establecimiento de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA.
3. Consulta a los países sobre requerimientos de apoyo de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA.

4. Información de los países sobre el trabajo con juventudes rurales.

Esta actividad se cumplió en los siguientes países: Costa Rica, Venezuela, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, El Salvador, Honduras, Guatemala, Uruguay, Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, México, Jamaica y República Dominicana. (Según el orden en que se realizaron las visitas).

El cumplimiento de esta actividad nos permite destacar los siguientes logros:

1. Se cumplió con la divulgación del Marco IICA/FAO sobre Juventud Rural y se consultó sobre su posibilidad de presentarlo a consideración de los delegados de la VII Conferencia de Juventudes Rurales en Venezuela, octubre de 1976.
2. Se identificaron y concretaron cuatro áreas prioritarias de trabajo para que la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA apoye a los países. Estas áreas de trabajo son las siguientes:
 - a. Investigación sobre problemática de la juventud rural de las Américas para obtener información esencial que permita la formulación de políticas, planes y programas de trabajo con juventudes.
 - b. Capacitación de los recursos humanos que trabajan con juventudes rurales sobre nuevos enfoques, experiencias y metodologías en la orientación de actividades socioeducativas y socioeconómicas.
 - c. Canalización de recursos económicos y técnicos para impulsar la promoción y organización de empresas juveniles de autogestión, donde la juventud rural participe en los procesos productivos y obtenga fuentes de trabajo en su propio medio.
 - d. Organización de un sistema de información y documentación sobre juventud rural facilitando el acceso al conocimiento y difusión de las experiencias e iniciativas de trabajo con la juventud rural de las Américas.

3. Los directivos de programas de juventudes rurales, motivados por los planteamientos del Marco IICA/FAO sobre Juventud Rural, se comprometieron a apoyar y considerar, en el enfoque de trabajos de sus programas, la necesidad de fortalecer acciones tendientes a la orientación del joven en su papel como persona, como ciudadano y como productor.
4. Al considerar el temario de la VII Conferencia de Juventudes Rurales de 1976, los directivos recomendaron la organización de un Seminario sobre "Proyectos productivos, rentables y permanentes". De este seminario se originaron las recomendaciones de la conferencia de Juventudes sobre la necesidad de implementar las empresas juveniles de autogestión.
5. Se logró una vinculación y coordinación de trabajo entre la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA y los directivos de los programas nacionales de juventudes rurales.
6. Se recibieron sugerencias para preparar un documento que explica el establecimiento de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA.
7. Se comprometió el apoyo para el envío periódico de noticias relacionadas con el trabajo de juventudes rurales para ser incluidas en el boletín trimestral de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA.
8. Se comprometió la cooperación para el envío de documentos y publicaciones para establecer el Servicio de Información sobre Juventud Rural en la Sede Central del IICA.

B. Actividad: Aprobación y Divulgación del Marco de Referencia Conceptual IICA/FAO para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina y el Caribe.

Por instrucciones del Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA, en 1976, se realizaron gestiones ante autoridades de la FAO para que consideren la aprobación oficialmente a este documento de trabajo elaborado

por el IICA y la FAO, denominado: "Marco de Referencia Conceptual para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina" (18) y su divulgación entre los países americanos.

Una vez que las autoridades de la FAO comunicaron su conformidad sobre el contenido de éste documento, éste fue editado, publicado y distribuido por la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA, entre directivos, técnicos, promotores voluntarios y jóvenes de los programas nacionales de juventudes rurales de las Américas.

Este documento, también fue presentado a la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, realizada en Caracas, Venezuela, en octubre de 1976, cuyos delegados aprobaron la siguiente Resolución:

1. "Que los Gobiernos reformulen sus políticas de Juventudes Rurales dentro del Marco Conceptual FAO/IICA.
2. "Que el Director General del IICA gestione la aprobación del mencionado documento por parte de la Junta Directiva de dicho organismo a fin de que posteriormente se pueda sugerir a los Gobiernos la adopción del Marco Conceptual citado para formular sobre esas bases sus políticas de Juventud Rural".

A la fecha, el "Marco de Referencia Conceptual IICA/FAO para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina", ha sido presentado por la SIJR en conferencias, reuniones, cursos y seminarios sobre Juventudes Rurales. Su divulgación entre autoridades y técnicos involucrados en el trabajo con juventudes ha permitido inquietar acciones de redefinición en enfoques de trabajo con juventudes y es considerado como documento de referencia en la orientación de nuevas políticas y programas sobre juventudes rurales.

Este documento ha sido publicado en una edición inicial en mimeógrafo (1.500 ejemplares); también se publicó en el boletín "Información sobre Juventud Rural" (1.500) y una edición especial para la VIII Conferencia de la Juventud rural de las Américas y España (1.000 ejemplares). Actualmente se prepara una edición en español e inglés y otra en portugués y francés.

C. Actividad: 1978 AÑO INTERAMERICANO DE LA JUVENTUD RURAL

Esta actividad se realizó en cumplimiento de la resolución 64/16/77 de la Junta Directiva del IICA, que pide al Director General, gestionar ante el Secretario General de la OEA para que el año 1978 sea Declarado "Año Interamericano de la Juventud Rural".

Las gestiones cumplidas por el Director General del IICA, culminaron con la Resolución 279 (VII-0/77) (7) de la Asamblea General de la OEA que declara "1978 Año Interamericano de la Juventud Rural" y recomienda al IICA coordinar, con organismos interamericanos y programas nacionales de juventudes rurales, una serie de actividades a nivel nacional e internacional que destaquen la imagen y proyección de la juventud rural en los procesos de desarrollo de los países americanos.

Para la celebración de este acontecimiento, correspondió a la Secretaría de Juventudes Rurales coordinar una serie de actividades a nivel interamericano y apoyar actividades nacionales entre las que destacaron las siguientes:

1. Conformación de un Comité Interamericano para organizar y coordinar la celebración del Año Interamericano de la Juventud Rural.

Este Comité fue presidido por el Director General del IICA e integrado por representantes de la Oficina de la Juventud de la OEA, el Proyecto regional de la Juventud de NN.UU., el Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural; a la Secretaria de Juventudes Rurales le correspondió cumplir las labores de Secretaría Ejecutiva. Las instituciones que integraron este comité comprometieron aporte económico y respaldo en todas las actividades que a nivel interamericano y regional se organizaran para celebrar este acontecimiento.

2. Reunión Interamericana de Directivos de Programas de Juventudes Rurales (8).

A la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA le correspondió organizar y coordinar esta reunión, la misma que se realizó en la Sede Central del IICA, del 12 al 16 de diciembre de 1977, con los auspicios del Comité Interamericano de Organización y Coordinación de este evento y el apoyo económico de US\$20.000 de la OEA. Esta reunión permitió a los delegados y a 21 países americanos elaborar y aprobar el programa de celebración del "Año Interamericano de la Juventud Rural" a nivel regional y coordinar actividades relacionadas con este evento en los países.

3. Reunión Regional de Directivos de Juventudes Rurales y Educadores del Hogar de Países de la Zona Sur (9).

Esta reunión fue auspiciada por el Gobierno de Brasil a través de la Empresa Brasileña de Asistencia Técnica y Extensión Rural (EMBRATER); el apoyo en la organización y dirección de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA y el apoyo económico de la Fundación W.F. Kellogg que financió el pago de pasajes y viáticos de los delegados por un total de US\$8.344.

Este evento permitió conocer informes sobre el Estado de Situación de los Programas de Juventudes Rurales de la Región; un análisis preliminar sobre la Problemática de la Juventud Rural y una revisión de los objetivos de estos programas con relación a los planes y programas nacionales de desarrollo.

Participaron un total de 17 delegados, representando a programas de juventudes rurales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Los directores del IICA en los países de la región, coordinaron las invitaciones y la asistencia de los directivos de juventudes rurales.

4. Reunión Regional de Directivos de Juventudes Rurales y Educadores del Hogar de Países de la Zona Andina (10).

Esta reunión fue auspiciada por el Gobierno de Ecuador, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería; el apoyo en la organización y dirección de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA y el apoyo económico de la Fundación W.F. Kellogg que financió el pago de pasajes y viáticos de los participantes por un total de US\$6.228.

Esta reunión permitió conocer informes sobre el Estado de Situación de los Programas de Juventudes Rurales de la Región; un análisis preliminar sobre la problemática de la Juventud Rural y una revisión de los objetivos de estos programas con relación a los planes y programas nacionales de desarrollo.

Participaron un total de 17 delegados representando a programas de Juventudes Rurales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Los delegados del Perú comunicaron su imposibilidad de asistir. Los directores del IICA en los países coordinaron las invitaciones y asistencia de los directivos de Juventudes Rurales.

5. Reunión Regional de Directivos de Juventudes Rurales y Educadores del Hogar de Países de la Zona Norte (11).

Esta reunión fue auspiciada por el Gobierno de México a través del Consejo Nacional de Recursos para la atención de la Juventud; el apoyo en la organización y dirección de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA y el apoyo económico de la Fundación W.F. Kellogg que financió el pago de pasajes y viáticos de los delegados por un total de US\$7.792.

Esta reunión permitió conocer informes sobre el Estado de Situación de los Programas de Juventudes Rurales de la Región; un análisis preliminar sobre la problemática de la Juventud Rural y una revisión de los objetivos de estos programas con relación a los planes y programas nacionales de desarrollo.

Participaron un total de 22 delegados representando a programas de Juventudes Rurales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana. Los directores del IICA, en los países, coordinaron las invitaciones y asistencia de los directivos de juventudes rurales.

6. Reunión Regional de Directivos de Juventudes Rurales y Educadores del Hogar de Países de la Zona del Caribe (12).

Esta reunión fue auspiciada por el gobierno de Jamaica, a través del Ministerio de Juventud y Desarrollo Rural de la Comunidad y el Ministerio de Agricultura, el apoyo en la organización y dirección de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA y el apoyo económico de la Fundación W.F. Kellogg que financió el pago de pasajes y viáticos de los delegados por un total de US\$8.424.

Esta reunión permitió conocer informes sobre el Estado de Situación de los Programas de Juventudes Rurales de la Región; un análisis preliminar sobre la problemática de la Juventud Rural y una revisión de los objetivos de estos programas con relación a los planes y programas nacionales de desarrollo.

Participaron un total de 12 delegados representando a programas de juventudes rurales de Barbados, Estados Unidos, Guyana, Haití y Jamaica. Los directores del IICA, en los países, coordinaron las invitaciones y asistencia de los directivos de juventudes rurales.

Corresponde destacar la labor cumplida por los directivos del IICA de Brasil, Ecuador, México y Jamaica, que apoyaron y participaron en las reuniones regionales sobre juventudes rurales. El apoyo económico de la Fundación W.F. Kellogg que financió el pago de pasajes y viáticos de los participantes a estas reuniones fue por total de US\$38.788. Un reconocimiento especial a los directivos de los programas nacionales de juventudes rurales que respondieron ampliamente a los objetivos de estas reuniones.

D. Otras Actividades sobre el Año Interamericano de la Juventud Rural

Atendiendo sugerencias de los países por impulsar el trabajo de la juventud rural femenina, en coordinación con el Presidente del CAIJR, se solicitó apoyo económico al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte de Costa Rica, por US\$23.325. Este aporte económico permitió apoyar actividades del Año Interamericano de la Juventud Rural y la contratación de una funcionaria para apoyar programas de la juventud rural femenina. Con este aporte se financió el pasaje y viáticos del Presidente del CAIJR a Washington, EEUU, quien viajó acompañado del Viceministro de Juventudes de Costa Rica y de la Directora de la Oficina de la Mujer, a objeto de entrevistarse con autoridades del BID para solicitar la canalización de recursos económicos para impulsar programas de crédito educativo para la juventud rural. Precisamente como producto de estas gestiones se concretaron, posteriormente, préstamos del BID al Programa de Juventud Rural de Costa Rica en 1979.

La SIJR, también apoyó en la organización de la Mesa Redonda de la Junta Directiva del IICA sobre el tema: "Juventud y Desarrollo" (13), realizada en Asunción, Paraguay, en mayo de 1978.

E. Actividad: Promoción de la Empresa Juvenil de Autogestión (De Marzo de 1976 a Mayo, 1980)

Considerando la preocupación de los directivos nacionales de juventudes rurales por reorientar sus programas con actividades que procuren o brinden a la juventud rural oportunidades de educación y trabajo, en su propio medio, y atendiendo las recomendaciones de la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, realizada en Venezuela en 1976, la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA, con el decidido apoyo del Director General, ha venido organizando y apoyando una serie de actividades orientadas a la promoción de la empresa juvenil de autogestión, entre las que destacan:

1. Apoyo al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la elaboración del Proyecto: Empresas Juveniles (San José, Costa Rica, julio de 1976)

2. Organización de un Seminario sobre proyectos productivos, rentables y permanentes, en la VII Conferencia de Juventudes Rurales de Venezuela, donde se originaron dos recomendaciones referentes a la promoción de las empresas juveniles de autogestión (Caracas, Venezuela, octubre de 1976).
3. Apoyo al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en la organización de un Seminario sobre Empresas Juveniles de Autogestión para el personal técnico de la Cartera de Juventud. En este seminario, el Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA, fundamentó el Marco Teórico de las Empresas Juveniles de Autogestión, considerando la adecuación de la Empresa Comunitaria Campesina a las organizaciones juveniles. Esta actividad se realizó en coordinación con la Oficina del IICA en San José, Costa Rica, (enero de 1977).
4. Apoyo al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la elaboración del proyecto: "Empresas Juveniles Agropecuarias" para gestionar el apoyo del Fondo Simón Bolívar, ofrecido por el Director General del IICA (1977).
5. Apoyo en la organización de la "Reunión de Consulta Técnica sobre Empresas Juveniles de Autogestión" (14) con la participación de técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica. Colaboraron como expositores los siguientes técnicos del IICA: Joao Bosco Pinto, Leopoldo Sandoval, Hernán Fuenzalida y Héctor Murcia. Esta reunión fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica, San José, 18-22 de julio de 1977.

6. Apoyo en la organización y coordinación del Curso Regional Latinoamericano sobre Empresas Juveniles de Autogestión, con la participación de directivos de programas de juventudes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Venezuela. Este curso fue auspiciado por el Gobierno de Costa Rica, el Proyecto de Juventudes de Naciones Unidas y por el IICA. Colaboraron como expositores de este curso, el siguiente personal técnico del IICA: Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA, Héctor Murcia, Jorge Sariego, Clara Solís y Jaime Cusicanqui. (San José, Costa Rica, del 7 de abril al 25 de mayo de 1980).

7. Organización y coordinación del "Seminario Latinoamericano sobre Promoción de la Empresa Juvenil de Autogestión" (15), en el que participaron técnicos de programas de juventudes de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guyana, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Este Seminario fue auspiciado por el Gobierno de Costa Rica a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Banco Interamericano de Desarrollo, El Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural y el IICA. Los expositores en este Seminario fueron: Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA y el siguiente personal técnico del IICA: Ignacio Ansorena, Augusto Donoso, Héctor Murcia, Clara Solís y Jaime Cusicanqui. La invitación para este seminario, a los países, fue cursada por el Director General del IICA y los Directores Nacionales del IICA, coordinaron la participación de los delegados. (San José, 23 al 27 de julio de 1979).

8. Apoyo a la reunión de técnicos de OFIPLAN sobre Empresas Juveniles de Autogestión. Esta actividad fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica. (San José, Agosto de 1979).

9. Apoyo a la reunión de técnicos del ITCO sobre Empresas Juveniles de Autogestión. Esta actividad fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica (San José, setiembre de 1979).
10. Apoyo a técnicos del ITCO en la elaboración de Proyecto: Empresa Cooperativa Juvenil. Esta actividad fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica (abril de 1980).
11. Apoyo al Curso de Promotores del Movimiento Nacional de Juventudes sobre formas de organización de la juventud rural a través de las Empresas Juveniles de Autogestión. Esta actividad fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica (San José, mayo de 1980).
12. Apoyo a la Oficina de Coordinación del IICA en Costa Rica en la elaboración del Proyecto: Empresa Cooperativa Juvenil de Filadelfia y su metodología de implementación con los auspicios del ITCO de Costa Rica y el Fondo Simón Bolívar del IICA.

F. Actividad: Establecimiento del Servicio de Información y Documentación sobre Juventud Rural

En atención al primer objetivo de creación de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA que textualmente señala: "Conforme un mecanismo regional de información para apoyar, orientar y fortalecer los programas nacionales de juventudes rurales" y a la cuarta prioridad de trabajo señalada por los directivos nacionales de juventudes rurales que solicitan la "organización de un sistema de información y documentación sobre juventud rural", la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA elaboró, con el apoyo técnico del Centro Interamericano de Información y Documentación Agrícola (CIDIA), un proyecto, el mismo que fue presentado a las autoridades del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá que brindaron su apoyo financiero por la suma de US\$38.664 que permitió establecer este servicio (iú) en la Sede Central del IICA a partir del 1ero. de abril de 1978, para cumplir con los siguientes objetivos:

1. Generar información y establecer o fortalecer estructuras que permitan un flujo dinámico de información y documentación relacionada con programas de juventudes rurales.
2. Establecer y coordinar el intercambio de la información sobre Juventud Rural y promover su divulgación y utilización entre los países del sistema interamericano.

Los Resultados alcanzados por este servicio a la fecha son:

- a. La edición y distribución de un total de 10 Bibliografías sobre "Juventud Rural" a un promedio de 1500 usuarios de este servicio. Cada publicación tiene un promedio de 150 citas bibliográficas (17).
- b. La edición y distribución de cuatro compendios de publicaciones seleccionadas sobre juventud rural (6). Cada publicación presenta un promedio de 50 compendios y fueron distribuidos entre 1500 usuarios de este servicio.
- c. La edición y distribución de un plegable de promoción (14) de este servicio que ofrece a los usuarios de los países, la difusión y reproducción fotográfica de documentos referidos al trabajo con juventudes rurales. De este folleto se hizo una distribución de 3.000 ejemplares.
- d. La edición y distribución de la lista de usuarios (20) del Servicio de Información y Documentación sobre Juventud Rural.
- e. La edición y distribución de la Bibliografía sobre Juventud Rural (21), que incluye las citas bibliográficas de los documentos y publicaciones que fueron recuperados por este servicio a partir de abril de 1978 al 30 de mayo de 1980. Se destaca que las citas incluidas en esta bibliografía pueden ser atendidas mediante el servicio de fotocopias en forma inmediata.

Considerando que el apoyo económico del CIID concluye en mayo de 1980, se están realizando gestiones con autoridades del Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, para continuar la recuperación de documentos referidos al trabajo con este sector poblacional, así como la publicación trimestral de la bibliografía.

Por sugerencia de técnicos del CIID, que supervisaron el establecimiento de este proyecto, se preparó un informe, el mismo que será presentado en el Congreso Mundial de Sociología Rural, a realizarse en México, en agosto de 1980, referido a la implementación y operación de este servicio.

G. Actividad: Apoyo a los Programas de Juventudes Rurales de los Países Americanos

COSTA RICA

- : -Al Programa de Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, apoyo en cursos y seminarios sobre Juventud Rural.
 - Apoyo en la Fundación Nacional de Clubes 4-S en la elaboración del Proyecto al BID por US\$500.000 para crédito educativo.
 - Al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, en Seminario y Cursos sobre Empresas Juveniles de Autogestión.
 - El Movimiento Nacional de Juventudes en cursos sobre políticas de Juventud y empresas juveniles.
 - Apoyo al ITCO en la elaboración del Proyecto Empresa Cooperativa Juvenil de Filadelfia.
- Todas estas actividades de apoyo se realizaron con estrecha coordinación con la Oficina del IICA en Costa Rica.

- VENEZUELA
- : - A solicitud del Director del IICA en Venezuela, se apoyó el Seminario sobre Juventud Rural realizado en Barquisimeto, Venezuela.
 - Apoyo al Comité organizador de la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales.
- URUGUAY
- : - A solicitud del Director del IICA en Uruguay, se apoyó un Seminario sobre Juventud Rural, realizado en Montevideo, Uruguay.
- CHILE
- : - Apoyo al Servicio de Extensión Agrícola en la organización del Programa de Juventud Rural, solicitado al Director Del IICA en Chile.
- NICARAGUA
- : - Apoyo al INTA en curso de técnicos que trabajan con Juventudes Rurales. Apoyo solicitado por el Director del IICA en Nicaragua.
- HONDURAS
- : - Apoyo en Campamento de Juventud Rural, realizado en Choluteca, apoyo coordinado por el Director del IICA en Honduras.
 - Apoyo en curso de promotores de Juventudes Rurales.
- BOLIVIA
- Apoyo a la Secretaría de Juventudes de la Presidencia de la República, apoyo coordinado por el Director del IICA en Bolivia.

- REPUBLICA DOMINICANA : - Apoyo al Programa de Organizaciones de Juventudes Campesinas en curso de capacitación para promotores de organizaciones de Juventudes Rurales, apoyo coordinado por el Director del IICA en República Dominicana.
- MEXICO : - Apoyo al Programa de Juventud Rural del Servicio de Extensión en la organización de la Asociación de apoyo a la Juventud Rural, apoyo coordinado por el Director del IICA en México.
- COLOMBIA : - Apoyo a la Asociación de Futuros Agricultores de Colombia, para la organización del IV Congreso Mundial de la Juventud Rural, coordinado por el Director del IICA en Colombia

H. Actividad: Edición y Distribución del Boletín "Información sobre Juventud Rural

Conforme lo determina la Orden Ejecutiva que establece esta Secretaría de Juventudes, se editó el boletín "Información sobre Juventud Rural", (22), publicación trimestral con un total de 1.500 ejemplares que se distribuyó entre directivos, técnicos y promotores voluntarios que trabajan con juventudes rurales de los países americanos. Este boletín, que destaca las actividades de la Juventud Rural de las Américas, a la fecha se han publicado un total de 13 números.

I. Actividad: Conferencias Interamericanas de Juventudes Rurales

Conforme lo establece la Orden Ejecutiva No. 107/76 de creación de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA, ha correspondido a este servicio, organizar las Conferencias Interamericanas de Juventudes Rurales en Coordinación con los Comités Organizadores de los países que auspician este evento y el Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural.

Desde el año 1956, se han venido organizando estas conferencias en períodos bianuales con el propósito de destacar la imagen y proyección de la juventud rural de las américas, así como sobre la importancia de su participación en los procesos del desarrollo. A la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA desde 1976, le ha correspondido apoyar a los comités organizadores en las siguientes conferencias:

- . La VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales (23). Esta Conferencia se realizó en Caracas, Venezuela, del 17 al 22 de octubre de 1976, con la asistencia de 110 delegados de 19 países de las Américas y España.

Este evento fue auspiciado por el Gobierno de Venezuela, a través del Ministerio de Agricultura, el Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural y el apoyo técnico de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA. El Comité coordinador gestionó ante las autoridades de Gobierno un presupuesto por US\$50.000 que cubrieron los gastos de la conferencia, becas de estadía y pasajes para un total de 40 delegados.

- . La VIII Conferencia de la Juventud Rural de las Américas y España (24). Este evento se realizó en Valladolid, España, del 1 al 6 de octubre de 1979, con la asistencia de un total de 220 delegados de 18 países de las Américas y España.

Este evento fue auspiciado por el Gobierno Español, a través del Ministerio de Agricultura, el Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural y el apoyo técnico de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA. El Comité Coordinador gestionó un presupuesto por US\$100.000 para cubrir los gastos de este evento; los costos de estadía por un total de 110 delegados y la rebaja en el valor de los pasajes por un 25% para todos los delegados que viajaron en la Línea Aérea de IBERIA.

J. Actividad: Apoyo al Consejo Asesor Iberoamericano de la Juventud Rural

Conforme lo establece la Orden Ejecutiva No. 107/76, corresponde a la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA proporcionar apoyo al Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural en las Responsabilidades de Secretaría Ejecutiva y las actividades realizadas entre marzo de 1976 a mayo de 1980 son:

1. Apoyo Secretarial a Directivos del CAIJR y Organización de sus Reuniones Anuales.

2. Informes de actividades realizadas anualmente a directivos de la Fundación W.F. Kellogg que auspició actividades del CAIJR hasta 1979.
3. Edición y distribución del boletín del CAIJR, publicación trimestral, que se distribuye entre directivos de las fundaciones y asociaciones de apoyo a la juventud rural, técnicos y promotores que trabajan con juventudes rurales.
4. Apoyo a Fundaciones y Asociaciones Pro-Juventud Rural, en actividades de organización, canalización de recursos y capacitación.
5. Apoyo en las actividades del CAIJR en reuniones y conferencias de juventudes rurales.

El compromiso de apoyo al CAIJR por parte del IICA, se expresa en la firma de una carta de entendimiento (22) que es ratificada por el Director General del IICA y el Presidente del CAIJR cada dos años.

III. PROPUESTA DE ACCION DE LA SECRETARIA DE JUVENTUDES RURALES DEL IICA

Con base en las actividades promocionales que ha venido desarrollando la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA y tomando en cuenta la necesidad de encontrar un nuevo modelo de organización para la Juventud Rural que a diferencia del modelo 4-S, tenga su fundamentación en los verdaderos intereses del joven latinoamericano y además que éste se enmarque dentro de la problemática que gira alrededor de la familia campesina, orientando sus esfuerzos al binomio "juventud-empleo" va tomando forma y contenido la organización de las Empresas Juveniles de Autogestión.

Corresponde destacar que, como ha sido norma del IICA, no hemos tratado de imponer en los países este modelo asociativo de producción, sí hemos realizado esfuerzos tendientes a motivar, estudiar y analizar las ventajas y beneficios de esta metodología de trabajo como una alternativa más para la juventud rural.

A. Antecedentes de este Nuevo Modelo de Organización para la Juventud Rural de las Américas

En el año de 1976, el IICA propone por primera vez en la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, realizada en Caracas, Venezuela, la necesidad de establecer modelos de organización juvenil (socio-económicos y socio-educativos) que a su vez permitan al joven la posibilidad de ingresar al mundo de los adultos como productores organizados y capacitados técnicamente.

De esta conferencia se originaron dos recomendaciones (26) que propician la organización de las empresas juveniles de autogestión porque las mismas representan mejores oportunidades de empleo, educación y participación para la juventud rural de las Américas.

Posteriormente, el Seminario Latinoamericano sobre Promoción de la Empresa Juvenil de Autogestión, en el que participaron directivos de programas de juventudes de 19 países, aprobaron una resolución que compromete a los países la realización de esfuerzos especiales para la promoción y organización de formas asociativas de producción con la juventud rural de las Américas.

También se desarrollaron una serie de reuniones técnicas y seminarios de consulta donde se dió a conocer el marco conceptual de la Empresa Comunitaria Campesina y la adecuación de este modelo al trabajo con juventudes a través de las Empresas Juveniles de Autogestión, todas estas acciones permitieron reunir los fundamentos básicos para dar origen a los lineamientos teóricos que fundamentan una metodología operativa para este nuevo enfoque asociativo de producción con juventudes rurales de las Américas.

B. Marco Teórico de la Empresa Juvenil de Autogestión

Las Empresas Juveniles de Autogestión nacen como un imperativo de los países por incorporar a la Juventud Rural en los procesos del desarrollo y a la necesidad de contar con productores capacitados en lo técnico-productivo, en lo empresarial y en lo organizativo.

Por otra parte, las Empresas Juveniles en su especificidad constituyen un esfuerzo por generar mayores oportunidades de trabajo y de participación para la juventud en los procesos económicos y sociales del desarrollo de los países.

Las Empresas Juveniles de Autogestión son unidades asociativas de producción de bienes o servicios integrados por jóvenes, creados con el objeto de proporcionar trabajo y educación dentro del marco de una organización juvenil de base. Son unidades productivas con carácter de empresa y no simples talleres o actividades demostrativas. Desde este punto de vista, son unidades económicas capaces de competir con éxito en el mercado.

Las Empresas Juveniles de Autogestión constituyen un modelo asociativo de la función productivo-empresarial. Sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones respecto a la Empresa y sus bienes. La responsabilidad por la gestión económica y administrativa es compartida, aunque está delegada en sus dirigentes elegidos periódicamente en forma democrática y en la medida que se capacitan, van distanciándose del asesoramiento de las instituciones públicas.

El aporte fundamental de los miembros a la empresa es el trabajo. Es por ello que las remuneraciones que perciben se entienden como la participación proporcional, según la cantidad y calidad del trabajo aportado por lo jóvenes para la distribución de los excedentes económicos generales.

Al interior de las Empresas Juveniles de Autogestión las relaciones individuales y grupales deben enmarcarse en los principios de participación amplia y responsabilidad solidaria, en tanto, que en sus relaciones hacia afuera la Empresa debe mantener nexos estrechos y funcionales con los intereses de las comunidades cercanas que son el lugar de origen de sus miembros.

Las instituciones públicas, por su parte, deben mantener una posición de respeto al grupo, disminuyendo progresivamente el vigor de asesoría en la medida que va aumentando la capacidad productivo-empresarial del grupo.

El concepto de Empresa Juvenil de Autogestión varía del sólo interés por el beneficio económico hacia el logro de un equilibrio entre lo económico y lo social. Lo cual no quiere decir que estas empresas no mantengan, en sus relaciones

comerciales con terceros, una actitud agresivamente empresarial, única manera de subsistir en el mercado de libre competencia en el que le corresponderá actuar. Sin embargo, en su interior, deberán buscar un equilibrio de los diferentes óptimos, maximizando el empleo de sus socios, su participación en todos los niveles de decisión y mejorando los niveles de vida y bienestar de los mismos.

El proceso básico de aprendizaje de las Empresas Juveniles de Autogestión se enmarca en el principio de "aprender haciendo". Dicho proceso se fundamenta en la práctica personal y en el intercambio de ideas y experiencias entre los integrantes de la Empresa. Por su parte, los contenidos del apoyo institucional externo se definen a partir de las demandas de conocimientos propios del trabajo realizado o por realizar, es decir, deben ser consecuentes con aquellas demandas que surgen de una necesidad real del conocimiento sentido por los jóvenes.

Por último, es necesario dejar planteado que la Empresa Juvenil de Autogestión no debe aislarse del medio social en que actúa, sino que debe considerar los mecanismos necesarios para producir una estrecha relación con la comunidad a fin de sentirse y ser percibida como un elemento de la misma. También debe mantener relaciones con otras empresas similares, tanto para ampliar sus posibilidades de éxito empresarial, como para fortalecer la globalidad del sistema, sin que por ello se vea afectada su autonomía ni su desarrollo como proceso independiente.

Las actividades cumplidas a la fecha por el IICA, en apoyo de la juventud rural, destacan claramente que las mismas se orientaron en la promoción y organización de la empresa juvenil de autogestión, como sistema de organización de la juventud rural para enfrentar el problema "juventud-empleo". Cumplida la primera fase de promoción de la empresa juvenil, urge concretar acciones operativas que permitan elaborar una metodología que reúna todos los procedimientos y requisitos a considerar para garantizar la factibilidad de este modelo asociativo de producción con juventudes rurales de las Américas.

Actualmente, la Oficina del IICA en Costa Rica, con apoyo de la Secretaría de Juventudes Rurales y el Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica, realizan una experiencia demostrativa por medio de la "Empresa Cooperativa Juvenil de Filadelfia" (17), cuya metodología de organización está siendo cuidadosamente documentada para informar a los países americanos.

C. Estrategia Operativa de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA
(A partir de junio de 1980)

1. Estudio sobre las experiencias asociativas juveniles en América Latina para fortalecer este modelo de organización juvenil y apoyar a los países interesados en el mismo.
2. Estudio de la experiencia de trabajo con 4-S, para promover una redefinición del programa en los países que persisten en este modelo de acuerdo a la propuesta de la SIJR.
3. Establecimiento de cuatro proyectos demostrativos de Empresas Cooperativas Juveniles de Producción en:
 - a. Costa Rica
 - b. República Dominicana
 - c. Bolivia
 - d. Uruguay
4. Apoyo técnico a las Oficinas Nacionales del IICA en:
 - a. Empresas Cooperativas Juveniles de Producción
 - b. Redefinición de Programas 4-S
5. Apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CAIJR
6. Apoyo en la organización y promoción de:
 - a. IX Conferencia de la Juventud Rural de las Américas y España Santo Domingo- República Dominicana
 - b. Conferencia Mundial de la Juventud Rural, Bogotá, Colombia

7. Publicaciones sobre Juventud Rural

IV. PERFILES DEL PROYECTO PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO

Conforme a instrucciones del Director General, la Secretaría de Juventudes Rurales ha preparado perfiles de proyectos para fortalecer los programas nacionales de juventudes rurales, los mismos que fueron presentados a la Dirección de Promoción de Proyectos del IICA para procurar su financiamiento. Los perfiles de proyectos elaborados por la SIJR son los siguientes:

1. Investigación sobre problemática de la juventud rural.
2. Fortalecimiento de Instituciones Nacionales que trabajan con juventudes rurales en Empresas Juveniles de Autogestión.
3. Fortalecimiento de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA para la Capacitación de Funcionarios de Programas de Juventudes Rurales.
4. Fortalecimiento de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA para apoyar a los programas nacionales de juventudes rurales de las Américas.

I. APROXIMACION A UN MARCO CONCEPTUAL DE TRABAJO EN EDUCACION INFORMAL CON JUVENTUDES RURALES.

Por: Ignacio Ansorena 1/

Mientras muchos técnicos están dedicando esfuerzos y pensamientos, en aras de encontrar soluciones para el desarrollo de los pueblos en estos países en vías de desarrollo, los problemas continúan paradójicamente acrecentando su intensidad y ampliando la brecha en relación a patrones de justicia social. Los problemas de la juventud rural no existen por el hecho de dirigirles atención, sino que existen dentro de una realidad que tiende a manifestarse progresivamente en forma, cada vez más acentuada. Nuestros países son jóvenes, no solamente en términos de identidad nacional después de nuestra independencia, sino que también son jóvenes porque predomina dentro del contexto poblacional gente menor de 25 años.

Los procesos sociales son vivos por naturaleza y por tal, tienen su dinámica propia. En muchos casos, esta dinámica es conducente a soluciones lógicas, pero otras veces esta dinámica es conducente al acrecentamiento de problemas.

El análisis de esta dinámica a su vez, ayuda a identificar mejores parámetros donde se encuadra la juventud rural y el deseo de estructurar un esquema como marco para los intentos de progreso que puedan procurar muchos programas. El propósito fundamental de este escrito, es establecer un esquema que proviene de una elaboración intelectual, es decir, que no resulta de ningún estudio de investigación previo, sino que debe ser recibido exclusivamente como una secuencia de reflexiones que ojalá puedan representar alguna ayuda para quienes puedan estar pensando o para quienes están trabajando en proyectos con estas preocupaciones.

Es de hacer notar, que si algún valor tienen estas reflexiones, ellas responden a un deseo de aporte positivo, ya que el campo de la Juventud Rural es de aquellos que no ha merecido la mínima atención dentro de los propósitos, tanto políticos como de la investigación, no porque no se haya hecho alaraca de su importancia, sino que como síntoma expreso de la dinámica del subdesarrollo, la juventud rural no ha merecido la prioridad para reclamar su atención, sino que es tratada como un problema que se da como tal, o dado. Como todavía no se manifiesta en forma articulada, y por lo tanto, no

1/ Dr. Ignacio Ansorena Ingeniero Agrónomo y PhD en Extensión Agrícola desempeña actualmente el cargo de Jefe de la División de Capacitación en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica. Documentado presentado en el 1 Seminario Regional sobre Empresas Juveniles de Autogestión Maracay - Venezuela - 24-29 mayo 1981.

presenta un peligro inmediato, sino más bien, se traduce en una alerta potencial. El no quererlos ver, ni considerar no significa que ello es paleativo para disminuir su intensidad, sino que por el contrario la intensidad de su problemática sólo se traslada, a un futuro que es inmediato para su ubicación en el tapete de la actualidad.

II. HOMOGENEIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS SITUACIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA JUVENTUD RURAL.

Reflexiones sobre el problema de la juventud rural, ubicándolo dentro de un contexto socio económico y político, en el que establece su dinámica, hace aparecer de inmediato, una gran cantidad de factores, algunos homogéneos y otros heterogéneos que describen tanto a la juventud rural, como al entorno en el que ella se encuentra. El concepto de homogeneidad y heterogeneidad, de la juventud rural estará fundamentalmente en función del tipo de variable con la que nos aproximamos a la ubicación de su problemática.

La Juventud Rural en América Latina, es heterogénea a nivel nacional y nivel regional, simplemente porque se establece en lugares diferenciados física y ecológicamente. Es heterogénea también por que se encuentra en un medio cultural distinto, muchas de sus conductas son expresiones del pensar, sentir o actuar según escalas de valores diferentes. Es heterogénea también la juventud rural, porque está más o menos, cercana a centros o focos de desarrollo. Es también más o menos heterogénea porque las oportunidades educativas que se le han prodigado son diferentes porque provienen de recursos financieros distintos y porque responden a bases filosóficas también distintas. Sería muy largo seguir enumerando la inmensidad de factores que podrían distinguir las diferencias de los jóvenes rurales para presentarlos como un conjunto heterogéneo. Al mismo tiempo, existen otros factores que hacen que la problemática de la juventud rural pueda ser descrita como muy homogénea dentro del contexto de nuestros países.

Podríamos hablar de que este sector poblacional es marginado por presentar indicadores característicos tales como el sector con menos posibilidades educativas que participa muy escasamente en la toma de decisiones que los afecta a ellos mismos y con horizontes estrechos y deficitarios en aspectos de carencia físicas como la nutrición, la salud, la vivienda, etc.

Uno de los programas más activos y que ha acumulado mucha información y que puede comunicar muchas experiencias, tanto en el campo organizativo, como en la motivación para el trabajo con la Juventud Rural de América Latina, es el programa que desarrolla la Secretaría Interamericana de Juventud Rural.

Ella representa un jalón más, en la larga trayectoria en que el IICA, se ha hecho presente con acciones ante esa problemática desde su creación a partir de la década de los 40.

Como muchos de los programas que ha desarrollado el IICA, en su escenario latinoamericano y en los países antillanos, la importancia circunstancial

que han tenido los proyectos de la Secretaría han estado regulada a su vez, por la importancia relativa que le asignan los países receptores. Su programa es promocional en cada uno de los países miembros del IICA, pero en determinada circunstancia promueve la posibilidad de que los países puedan reunirse para examinar experiencias particulares y comunes, con el propósito de proyectarse con nuevas políticas en el tratamiento de problemas con la Juventud Rural. En tal sentido, cabe mencionar el esfuerzo realizado en 1978, año en que se realizaron cuatro reuniones: en Belo Horizonte, Brasil: donde asistieron Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay; en Quito, que reunió a los países andinos Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela, en México: donde se reunieron los países del Istmo Centroamericano, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá y un país caribeño, República Dominicana, y la reunión en Kingston que reunió a Barbados, Guyana, Haití, Jamaica y USA.

En cada una de esas reuniones se oyeron informes de todos los delegados de países asistentes y justamente, la trascendencia que esas reuniones tuvieron, fue posible identificar muchos de los aspectos homogéneos de la problemática de la juventud rural, que se pusieron sobre el tapete y que todos los países enumerados, han acordado. Muchos serían los detalles o indicadores contenidos en cada uno de los informes presentados por los países que mostrarían esa homogeneidad, pero nos valemos de la sección que se había establecido para la elaboración del informe donde se solicitaba el aporte de información sobre "Problemas que afectan al desarrollo de los programas de Juventud Rural de la Región". De cada uno de los informes, fue fácil compaginar la problemática de la que hacemos una síntesis como aspecto global y reiterados por todos los países:

1. Ausencia de una política nacional que determine objetivos y presente soluciones a los programas de la Juventud Rural.
2. Deficiente información sobre necesidades y aspiraciones de la Juventud Rural.
3. Falta de recursos económicos y técnicos para fortalecer y ampliar los programas.
4. Falta de adiestramiento al personal encargado de dirigir programas a los grupos juveniles.
5. Falta de coordinación institucional a todos los niveles, para la planificación y ejecución de los programas.
6. Escaso personal técnico para atender necesidades de la Juventud Rural.
7. Falta de participación de los medios de información pública en la divulgación de los problemas de la juventud.

Estos problemas que se indican como de los programas de la juventud, son respuestas a la verdadera problemática, suficientemente homogénea de nuestros países en vías de desarrollo. Además indicadores de carácter general señalados en los informes referidos que caracteriza la población rural son: la desnutrición, alto porcentaje de analfabetismo, carencia de medios de producción,

alto nivel de desempleo, todo esto, como contribuyente causativo parcial o totalmente del fenómeno de la constante e incrementada migración del campo a la ciudad.

Ante el intento de elaborar un Marco Conceptual para el trabajo con Juventudes Rurales, los aspectos homogéneos aparecen como más relevantes para el encuentro de filosofías de pensamientos y objetivos generales de los programas, aunque ésto no supone la falta de reconocimiento de aquellos aspectos heterogéneos que sin duda alguna, deberán ser considerados, pero especialmente cuando se llega a la determinación más particular de la orientación y modalidad operativa para la ejecución ya que esta debe responder y ajustarse más, a condiciones más específicas.

III. APROXIMACION AL CONCEPTO DE JUVENTUD RURAL

Al reflexionar sobre Juventud Rural, se presenta inmediatamente una masa poblacional en nuestra mente, pero que teniendo el propósito de encarar un programa de acción dirigido a esa masa, que se presente amorfa, se llega también muy rápidamente a sentir la necesidad de encontrar algunos parámetros o características, que ayudan a identificar atributos formativos del concepto.

Estas características emergen fundamentalmente como aportes de las ciencias sociales a las que acudimos para encontrar esos parámetros definitorios, que nos aproxima al concepto de Juventud Rural, y que aparecen considerados en este escrito. Nos valcemos entonces para la identificación de nuestra clientela, de aspectos sociológicos, psicológicos, antropológicos y económicos, con el objeto de describirla en primer término y extraer algunas ideas proyectivas a los efectos de visualizar mejor algunos fundamentos sobre las que deben basar cualquier programa de educación informal para la Juventud Rural.

A. ASPECTOS SOCIOLOGICOS.

Aparecen en primer lugar los aspectos demográficos, que tienen la gran ventaja de demarcarse por medidas cuantificadas, que facilitan más concretamente la ubicación de esos atributos. Uno de esos aspectos se refiere al índice indicativo de cantidad. Ya habíamos adelantado que los países de América Latina eran jóvenes en términos de que el grupo poblacional que lo forma está nutrido de una gran masa de población que en términos generales, se compone de un 50% de personas menores de 20 años.

Este aspecto de cantidad, es objeto de preocupación a todo nivel de política nacional e internacional. A título ilustrativo cabe mencionar por ejemplo, que por mandato legislativo de la Asamblea General de la ONU se decretó, como Año Internacional de la Juventud, el de 1985, bajo el lema "Participación, desarrollo y Paz". Dicha resolución tomó en consideración, el hecho que la población juvenil que ascendió en 1975 a 738 millones, en edades comprendidas entre

los 15 y 28 años, según ha estimado la ONU llegará a 1180 millones al finalizar el presente siglo. En lo que resta del siglo XX, la población juvenil del mundo aumentará en un 60%. Lo dramático de este incremento según se establece en el informe de la ONU, es que el aumento de la población juvenil de los países desarrollados sólo se incrementaría en un 5%, mientras que en ese mismo lapso, la de los países del tercer mundo aumentará en un 80%^{1/}.

En lo que atañe a las políticas proyectivas que exige este rejuvenecimiento de la población mundial, demanda que se responda positivamente a los propósitos del lema, que se establece como doctrina de esa acción "participación, desarrollo y paz". Ello puede simplificarse más en términos de postulados diciendo que para que haya paz el contingente juvenil deben incorporarse al desarrollo participando activamente, no para sí, sino como integrante forjadora de su propio destino. Solo así, la juventud será instrumento básico para promover la Paz, caso contrario, se incrementa su potencial conflictivo. Debemos de recordar, que a pesar que en términos generales, el modelo escogido en la dinámica del proceso socio-económico de los países latinoamericanos significó en las últimas tres décadas, un crecimiento de un 5.5% al año en el producto bruto, en ese mismo lapso, la pobreza aumentó de 110 millones de personas en 1970 a 147 millones en 1980 en todo el continente^{2/}.

Continúa el informe indicando "que el crecimiento económico de los países de la región no está favoreciendo al conjunto de la población pues más de la mitad de los habitantes no superan en sus ingresos a los \$350 por persona al año.

La proporción de familias pobres es mucho más alta en las regiones rurales y abarca casi dos tercios de las situaciones de pobreza total. Esta afirmación la establece el informe de la Comisión económica para América Latina (CEPAL) sobre los problemas del desarrollo en América Latina, informe que será presentado en la reunión de mayo de 1981, en Montevideo^{3/}.

-
- 1/ Datos obtenidos de la Nación. Miércoles 6 de mayo de 1981, página 12C. Informe de la Dra. Marina Volio de Trejos, Ministra de Cultura Juventud y Deportes de Costa Rica.
 - 2/ Datos publicados en periódico "Estrella de Panamá", lunes 13 de abril de 1981. Sobre declaraciones del Director Regional de UNICEF, Carlos Martínez Sotomayor.
 - 3/ Sacado de la Nación del 22 de marzo de 1981, San José, Costa Rica.

El simple aspecto demográfico en términos de cantidad afecta las ideas proyectivas, en cuanto a la programación socio-económica de los países, los que tendrán necesariamente que avisorar modelos que permitan la absorción en las demandas sociales, de esa gran masa de jóvenes que requiere incorporación anual.

Otro indicador que no podemos eludir en indicarlo, como de gran implicación social es el referente al nivel educativo que presenta la juventud en general y la rural en particular.

Según datos suministrados en un estudio realizado en 16 países de América Latina^{1/}, sobre un total de 27.2 millones de jóvenes de 15 a 24 años aproximadamente 5.4 millones no habían recibido ningún año de instrucción y 5.8 millones habían recibido solamente 1 y 3 años de instrucción. Esto significa que aproximadamente 540 mil jóvenes sin instrucción y 580 mil con 1 a 3 años de instrucción se estaban incorporando anualmente al mercado del trabajo". El medio rural es definitivamente el que suministra en mayor proporción esta masa juvenil sin instrucción "la media aritmética de la tasa de escolarización nula, es 31.3% para el medio rural contra 8.5 para el medio urbano"^{2/}.

Otro aspecto cuantitativo que aparece en este acápite se refiere a las diferencias que se pueden encontrar en cuanto al sexo, en que algunos estudiosos prueban hipótesis en el sentido de las diferencias existentes, entre ellos, en la migración por ejemplo, la mujer es más temprana.

La función de los jóvenes masculinos, está unida al medio rural desde edad más temprana.

Los jóvenes deben trabajar en actividades productivas, junto a su padre y con un futuro potencial de ser el sucesor en el trabajo agrícola. Ello constituye un factor que puede ser explicativo del aparente mayor anclaje en el medio rural de la juventud masculina.

Si bien muchas jóvenes mujeres pueden, en determinados casos, cumplir muchas de las tareas agrícolas, la mayoría de sus acciones quedan restringidas a aspectos, en el ámbito de lo doméstico.

1/ Juan Pablo Terra. Alfabetismo yEscolarización Básica de los Jóvenes en América Latina. Proyecto Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe - UNESCO - CEPAL - PNUD - Buenos Aires - 1980 - 157 p.

2/ Ibid - p. 37

En cuanto a la educación, diferenciada por sexo y zona tenemos que: los países de América Latina han hecho un gran esfuerzo en el campo de instrucción contra el analfabetismo. En el estudio de Terra^{1/} se indica que el analfabetismo juvenil aparece con 30% inferior respecto a la población de todas las edades. Si bien esta cifra es general, indica en el estudio que la proporción de reducción en el analfabetismo es menor precisamente en aquellos países en que el analfabetismo está más generalizado.

En la población total del conjunto de países considerados (19 en total) la diferencia por el sexo siempre se presenta en el sentido de que las medias femeninas es 29% superior al masculino, mientras que en los jóvenes de 15 a 24 años es solo 17%^{2/}. Se aprecia una tendencia general de mejoramiento en la alfabetización femenina.

El estudio que nos sigue sirviendo de referencia también indica en cuanto al analfabetismo por zonas de que éste aparece en los jóvenes como un fenómeno rural. La media aritmética de las tasas rurales es 31.1% contra 7.6 % de medio urbano. En general existe bastante correspondencia entre la posición del país global en materia de analfabetismo y el analfabetismo rural juvenil. Analizado ahora en cuanto a los dos factores considerados conjuntamente tenemos que la proporción de jóvenes analfabetos es mayor en las mujeres que en los hombres y la media femenina es un 25% más alto que la masculina para el medio rural, mientras que en el medio urbano es el 46% más alto la femenina que la masculina^{3/}.

Otro indicador demográfico y de importancia de la problemática juvenil es el que refiere a los aspectos de desocupación de los jóvenes. Como es sabido, uno de los problemas del subdesarrollo es que su dinámica no genera suficientes niveles ocupacionales, para recibir el constante flujo que supone la incorporación de jóvenes que demandan ocupación y también porque las ciudades, que es donde se ubica la industria, no pueden absorber la abundante oferta, máximo que ella no constituye una oferta de mano de obra especializada, sino que por el contrario como proviene del medio rural con un sentido más acentuado el nivel educativo es sumamente rudimentario según el estudio de Juan Terra^{1/}.

La escolarización incipiente o sea aquella que ha tenido entre 1 y 3 años de escolarización es un fenómeno típicamente rural. Todos aquellos aspectos educativos influyen necesariamente en las características del tipo de actividad

1/ op. cit p. 6

2/ Ibid - p. 16

3/ Ibid - p. 17

desocupacional que se incrementa a nivel de las ciudades por un lado y refiriéndonos también a datos del estudio del Dr. Juan Pablo Terra, la tasa de desocupación aumenta con el nivel de instrucción. La media de desocupación en los países de menor escolarización, en 12 países, sobre un total de 15, llega a ser 3 y hasta 5 veces mayor, la tasa de desocupación de los que tenían de 4 a 6 años de instrucción respecto a aquellos sin instrucción. - Al discriminar por sexos, se encuentra que la media aritmética de las tasas femeninas son mucho más altas que las masculinas en cuanto a las zonas, en los hombres, las medias de desocupación urbano son mucho mayores que las rurales. En las ciudades las medias de desocupación masculina son más altas que las femeninas y la tendencia en cuanto a nivel de instrucción esta invertido: la desocupación es notablemente mayor en los menos instruídos. En las mujeres, en cambio, la desocupación urbana es algo menor que la rural y se mantiene la tendencia de que la tasa de desocupación aumenta con el nivel de instrucción. Concluye el Dr. Juan Terra que de estos datos surgen algunas ideas de explicación.

Dicho autor atribuye el hecho de que siendo los hombres más numerosos en la población activa, las medidas globales están muy influidas por estas, en el medio rural donde la desocupación femenina es reducida, predominan los bajos niveles de instrucción.

En las ciudades donde la desocupación masculina es alta, los niveles de instrucción son netamente superiores^{1/}.

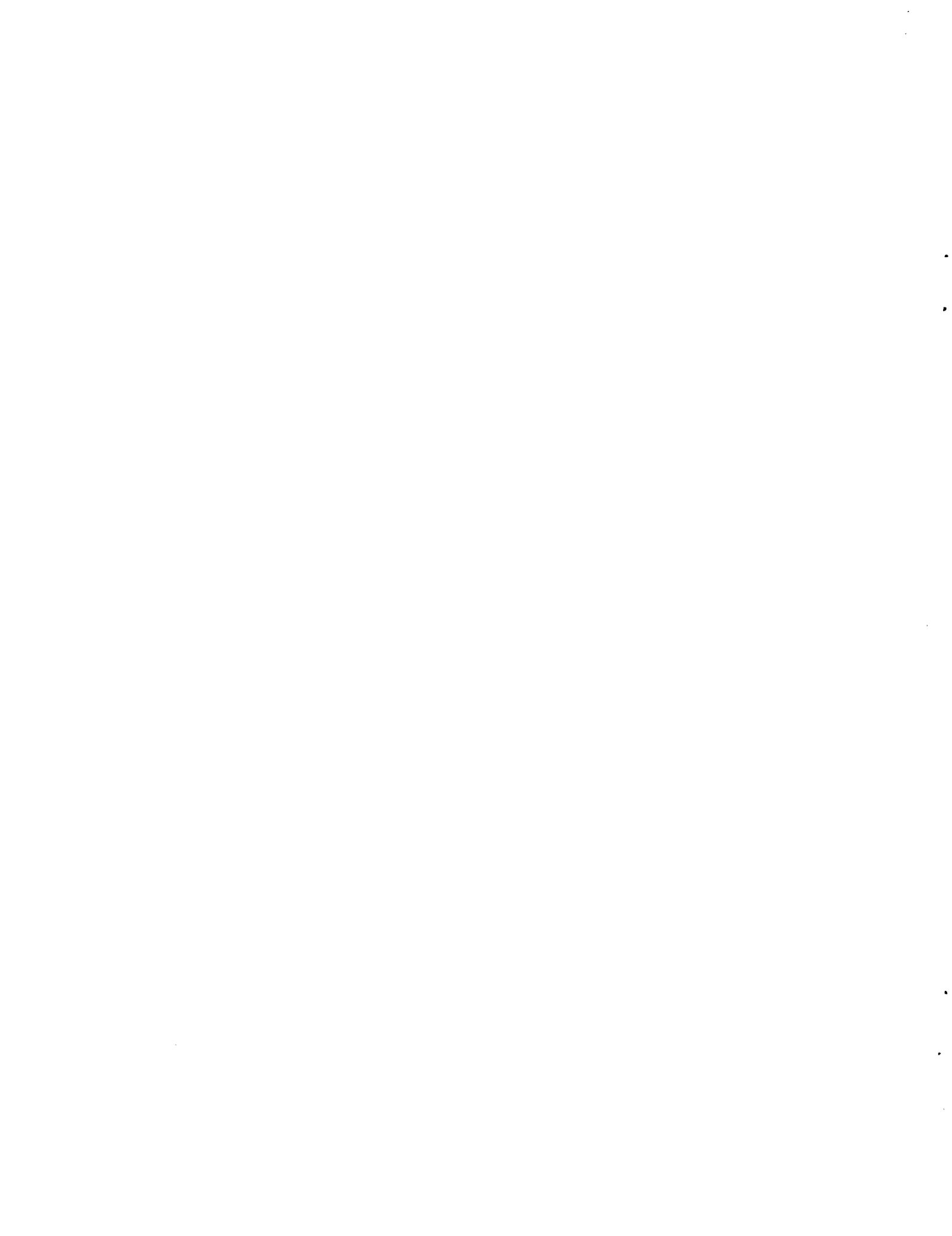
Si analizamos ahora el medio rural social en la que se ubica esa juventud aparecen algunas características bastante generalizantes.

El examen de la organización es de la estructura social rural que indica que los grupos formales se presentan en menor número y por lo tanto, dichos medios sociales no permiten la satisfacción de muchas necesidades del ser humano.

A pesar de que se encuentran instituciones y grupos sociales en las zonas rurales, éstos tienden a ser más simples en términos de la problemática que tratan. Instituciones tales como la educación, la salud, recreación son carenciales y escasas comparada con las del medio urbano, tanto en cantidad como en calidad.

El joven en esta situación, se encuentra ante un mundo que por un lado, lo desafía a tomar decisiones sobre su permanencia en el medio rural con posibilidades muy remotas de un bienestar superior y por otro lado, es excitado, por muchos y variados estímulos de comunicación, que le informan de un mundo de mayor amplitud y posibilidades del medio urbano.

^{1/} Op. Cit. p. 44



Esta situación de estar sometido a influencias contrapuestas puede ir creando inconsistencia en su propia vida, repercutiendo en sus decisiones,

Otro aspecto que merece tenerse en cuenta, se refiere a la institución familiar la que en el medio rural aparece como una institución más globalizadora en la formación educativa de los jóvenes, tanto por actuar en un medio más aislado geográfico, como por la menor heterogeneidad en las funciones que cumple la familia que en ese medio se constituye en la preservadora de costumbres, hábitos y actitudes tradicionalista de su cultura. Los estímulos exteriores, al no ser tan frecuentes ni diferenciados, no requieren tantas ni tan diversas respuestas funcionales, resultando ello en patrones bastante similares en la conducta social que expone.

Según lo que antecede y por las intenciones proyectivas de estas reflexiones se considera que los jóvenes pueden ser definidos, como aquellas personas que se encuentran entre las edades de 10 a 25 años. Estos, a su vez pueden dividirse en dos grupos de edades por consideraciones sociológicas que a los efectos de trabajo, llamamos "Grupo Dependiente Familiar" comprendiendo aquellos jóvenes entre 10 y 15 años y el grupo "Independiente Familiar" los que incluye a los de 16 a 25 años. Los denominados "Dependientes Familiares", talvés, por no encontrar otra expresión más exacta, son los jóvenes que todavía reciben la educación formal escolar como un bien social y se encuentran bajo la dependencia de la estructura familiar. El joven cumple funciones dentro de la producción, trabajando al lado de sus padres generalmente aportando su mano de obra pero, sin remuneración, excepto los frutos que recibe por compartir e integrar el grupo familiar *al* que el contribuye.

Los aspectos organizativos para el trabajo con estos jóvenes, tendrán que ajustarse a su propia dinámica, o sea ofreciendo participación, en las decisiones a sus padres, como también tener en consideración aquellas acciones que se ejecutan entorno de la institución educativa más próxima a ellos que es la escuela primaria rural. Con la misma característica, también pueden encontrarse en el medio rural otros grupos adheridos a otras instituciones como la iglesia, u otros programas que aparecen en esas zonas como Asociaciones, Cooperativas.

En relación al grupo de 16 a 25 años lo consideramos más independiente de la estructura familiar. Las funciones de los jóvenes se cumplen en el trabajo agrícola y ya se les encuentra en la institución matrimonial. Su alejamiento del período escolar y sus responsabilidades en la toma de decisiones más relevantes en cuanto a la función económica, ya sea, por tener que actuar como administradores de empresas tanto en fincas agrícolas, comerciales o artesanos. Si bien llamamos a éste grupo de "Independencia Familiar" nos referimos fundamentalmente a la independencia de la institución familiar, donde se han criado, aunque por otras características entran a lo que llamamos en la "dependencia de la estructura Social" o sea que su desempeño depende ahora de su ubicación en la estructura socio-económica donde actúa, que tanto por sus conocimientos en algunas circunstancias o por los bienes de capital que sustenta, se le estratifica y funciona de acuerdo

a ello y según las fuerzas de la estructura le determinan muchos de sus destinos individuales.

Muchos de los individuos que integran la red social, no contribuyen con ninguna acción a la modificación de esa estructura, ni tampoco, tienen una percepción exacta sobre ella. Son los individuos marginados sociales, que si bien son parte del flujo cultural de la sociedad, por ser seres humanos y participantes en ella en alguna medida, su expresión social es deficitaria en el uso y en el control de la mayoría de los bienes creados socialmente. Se les ve excluidos del goce de dichos bienes y sus horizontes proyectivos de motivaciones humanas, son inesistentes o de muy escaso alcance. Son personas con escasos recursos, tanto físicos, de conocimientos y de destrezas, generando actitudes de resignación, exceptisimo y aletargamiento en su acción, ante los requerimientos de una vida exigente que por lo general, para ellos, es frustrante.

B. ASPECTOS PSICOLOGICOS.

Nos referimos en esta parte, a aquellos aspectos que configuran la personalidad del individuo y que tienen sus orígenes, tanto en causas físicas como en el cúmulo de experiencias de vida que han dejado avalado y estampado impresiones como resultado de la interacción objeto-sujeto. Dentro del grupo de jóvenes con "dependencia familiar", encontramos que la familia en el medio rural es la institución sociolizadora predominante y consecuentemente imprime fuertemente múltiples hábitos, creencias y valores tradicionales.

El joven, que en esta etapa, se encuentra en plena adolescencia es influido también por sus transformaciones fisiológicas y en un momento de transición a una etapa en que progresivamente la familia, va perdiendo su fuerza reguladora. La conducta temprana de este joven está condicionado a las decisiones de los mayores, que generalmente es muy impositiva anulando en alguna dimensión la formación de una personalidad amplia y completa.

Por otra parte, los estímulos externos, atractivos en términos de generar deseos de riesgo y aventura hacia el mundo exterior, empieza a influir progresiva e incisivamente sobre la personalidad de los jóvenes generando ambiciones extravagantes. Los jóvenes al tener disposiciones muy sensibles a esos estímulos, lo hacen muy receptivos a ellos. Todo este proceso va creando un mundo de confusión, conduciendo a los jóvenes a un enfrentamiento de contradicción entre el mundo real vivido y el exógeno aspirado.

Los programas operativos de trabajo con los jóvenes deben condicionarse en estos casos, a la colaboración para que el joven intente su propia ubicación e identificación en su mundo, pero no basados en la resignación, ni en la ilusión quimérica, sino en aquellos elementos que lo ubican en su realidad y en la evaluación de sus posibilidades, que desde el punto de vista del desarrollo de sus capacidades individuales y como célula componente del tejido social del que forma parte, pueden transformar esa realidad, de tal modo de que en ella, pueda encontrar su propio desarrollo humano, que a la postre, es el único desarrollo que admitimos.

En cuanto a los jóvenes de "independencia familiar", psicológicamente se encuentran ante un mundo más exigente, en el grado y en la severidad de las responsabilidades que tienen que cumplir.

Son numerosos los jóvenes que ya han decidido el matrimonio, otros se han establecido con empresas y otros derimen sobre su destino, generalmente sobrepesando ventajas y desventajas de su migración a la ciudad. Los proyectos de trabajos con estos jóvenes, deben de contemplar actividades que respondan a las responsabilidades a que los jóvenes están llamados a cumplir.

Por ello, es necesario suministrar amplia y variada información para que ellos puedan vislumbrar alternativas de acción, en el campo económico, educativo, artístico, artesanal de organización social, etc. Por otra parte, aquellos jóvenes que ya están al frente de empresas, requieren, tanto en el campo técnico como administrativo conocimientos y destrezas, para una mejor conducción de la misma. Estudios de costo, aspectos contables, estudios de demanda, situación de mercado laboral, modalidades y obtención de crédito son aspectos de trascendencia para ello.

C. ASPECTOS ECONOMICOS.

Es bien claro el hecho de que el joven rural se incorpora al proceso productivos a más temprana edad, aportando mano de obra al trabajo, principalmente, en la agricultura. En el primer grupo de jóvenes "de dependencia", su participación en las decisiones económicas es muy reducida, más bien, la estructura familiar le requiere su contribución en función a dictados operacionales. Es importante en esta etapa, el hecho de que ese joven vaya aprendiendo a ser analítico de aspectos económicos que actúan en la actividad agrícola.

Lo conveniente en su formación, es que pueda ir participando en todo ese proceso para que en el futuro, pueda contar con destrezas aunque sea mentales, de todas las relaciones e implicaciones que ello involucra. Mientras que en el grupo segundo (de 16 a 25 años) el joven por circunstancias de la vida, se asoma al mundo de las decisiones más trascendentes, empieza a fundamentar las bases del sustento ya como productor agrícola, como productor rural no agrícola, como obrero calificado; es el joven que puede estar en situación de recibir la responsabilidad para el manejo de la empresa agrícola, o es el joven que forma su hogar y que tiene que afrontar las demandas económicas que ella supone.

En este grupo es donde aspectos de la estructura social inciden mayormente, dicha estructura tiene de por sí, una dinámica propia del tipo de proceso productivo que se establece abarcando el manejo de los medios de producción, los procesos de venta y transformación de los productos, y la utilización de servicios como los de crédito, asistencia técnica y administración empresarial.

Además, la dinámica del proceso productivo, tiene que ver con aspectos legales, más o menos estables y con aspectos tendenciales de políticas económicas circunstanciales, que pueden estar influyendo en esos momentos. Todo este conjunto requiere de una vastedad de conocimientos para que de la mejor



interacción de ellos pueda extraerse la mejor combinación para maximizar su resultado. Pero también, esa estructura económica, compleja y exigente le presenta al joven determinados elementos y características o circunstancias que pueden ser inmodificables tanto por su complejidad como por el grado de recursos que requiere. Esas dificultades aparecen muchas veces porque el joven los afronta en forma individual. Por ello es conveniente que ese joven desarrolle ciertas actitudes que le pueden ayudar para que le sea más factible y viable su aporte de esfuerzos o escasos recursos que debe invertir. Ello significa el desarrollo de aquellas actitudes favorables a participar en grupos, a través de las cuales, los esfuerzos colectivos pueden adquirir una dimensión más significativa, tendiente al logro de propósitos individuales.

D. ASPECTOS CULTURALES.

No podemos desconocer el hecho de que la incorporación del joven lleva impreso un sello cultural que previene tanto de su propia interpretación del mundo, como de aquellos atributos que por su propia vida va adquiriendo, como parte de las instituciones a la que pertenece tales como: la familia; los grupos, formales e informales; su localización, su posición económica, la política, su nacionalidad, etc.

En estos factores podemos ver también aspectos homogenizantes, como son los factores individualizadores de la cultura, aunque no podemos tampoco desconocer al mismo tiempo la característica dinámica que tiene el proceso cultural, influido por los estímulos que supone las corrientes de transformación cultural, como características predominante de nuestra época de gran permeabilidad a influencias externas.

Ello hace que el joven se vea ante una corriente caudalosa y continua de estímulos que van vulnerando cada vez más sus patrones de tendencias estáticas del medio rural, exigiéndole mayor cantidad de opiniones y de decisiones. El joven rural está en menor capacidad de análisis para discriminar sobre la importancia de valores perdurables y la trascendencia para la vida, que puedan tener, valores positivos cambiantes. Esto lo apuntamos también como un elemento a ser considerado dentro de los ingredientes que inexorablemente cualquier programa de trabajo con jóvenes, tendrá que tener en cuenta.

En cuanto a la forma de como operan los aspectos culturales, sobre los dos tipos de grupos que hemos propuesto a título de hipótesis, pareciera que el grupo de "dependencia familiar", puede considerarse más tradicional, en la medida que los jóvenes van independizándose del grupo familiar, se van incorporando a un escenario de vida más acosado por factores culturales externos a lo que el aporta. Diríamos, que en la medida de avance en la edad, la vulnerabilidad a factores externos se incrementa. Los círculos de relaciones sociales cambian cuali y cuantitativamente. Por un lado, el joven, en su proceso de vida debilita sus lazos familiares, fortaleciendo aquellos vínculos a otros círculos, por razones sociales y económicas. Con otro tipo y nivel de

intereses hace que la interacción a la que se somete crea otra red cultural, asimilando muchos valores innovadores y exóticos.

IV. LA JUVENTUD CAMPESINA.

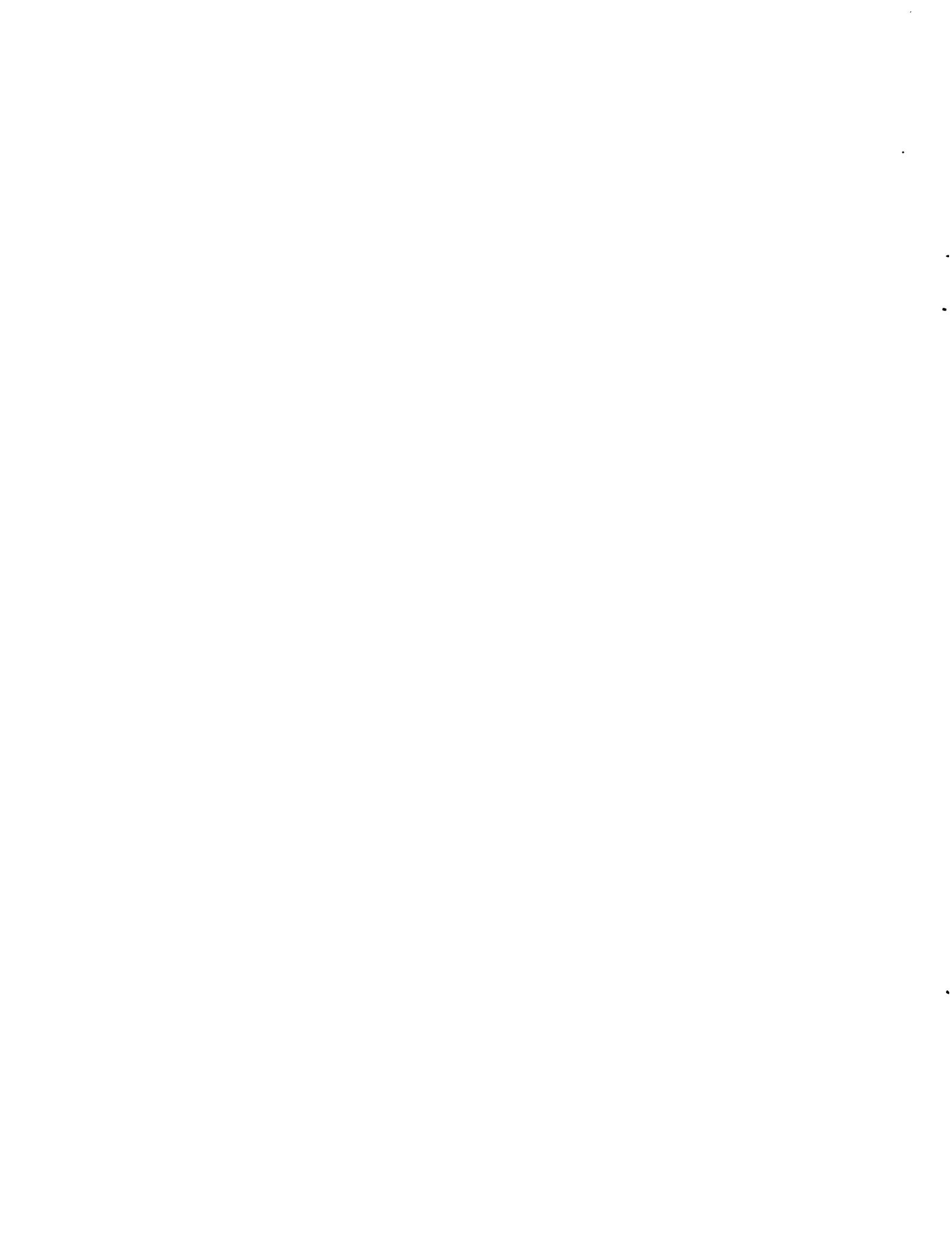
Hoy en día, existe gran preocupación en los estudiosos de las ciencias sociales por los problemas agrarios, de los campesinos y sobre el desarrollo rural. El proceso de continuidad y reiteración y en consecuencia, de agravación de su situación, hace que adquiera mayor importancia, la identificación de los problemas de la sociedad rural en la que el hecho principal que acontece es el proceso productivo agrícola y en consecuencia, todos los otros procesos son resultados que emergen de esa dinámica de carácter social y político.

Puede ser un indicador de ello, el hecho de que una gran cantidad de recursos provenientes de fuentes externas expresan un acentuado interés y dedicación para que altos porcentajes de sus recursos, puedan atender proyectos, tendientes a estudios e interpretación de esos problemas. Basados en estos intentos, aparece con gran nitidez una supremacía de estudios y ensayos tendientes a entender y proponer esquemas para resolver la problemática de los campesinos y marginados de la sociedad rural.

Los problemas del hambre, el papel de la mujer, de la juventud, de la familia en el medio rural, son focos de atención de muchos estudiosos en muchos países; así se expresa el Presidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Dr. José Pastore^{1/}, que comentando la tendencia del último Congreso de Sociología Rural, informa que de más de 400 ponencias que se presentaron gran parte de ellas toman al campesino como objetivo especial de estudio y de preocupación. Los problemas agrarios y de desarrollo son tomados como coyunturales ante los problemas del campesinado.

Si bien hasta el momento, hemos hablado de la Juventud Rural en términos un poco genéricos, parece trascendente que la conceptualización de Juventud Campesina se sindicaliza como una porción de la población rural, caracterizada fundamentalmente como el sector en el que los indicadores negativos que hemos apuntado como característica del sector rural, se incrementa en número e intensidad.

1/ José Pastore, "Tendencias de la Sociología Rural Emergentes del V Congreso Mundial de Sociología Rural. México. In ALASRU, Volúmen 1 No. 4, agosto 1980, p. 2



Siendo la población rural de América Latina, la mayoritaria y sobre las que redonda los efectos de la problemática con más intensidad, muchas de éstas manifestaciones están suministradas fundamentalmente por el sector campesino, de ahí la validez y vigencia de hablar de una clase campesina.

Un grupo de técnicos del IICA que se reunió en Lima, Perú en 1974, entendió que para analizar los diferentes aspectos sociales del proceso de desarrollo, era importante manejar algunos conceptos que ayudan a la acción. Se encontró así, la necesidad de hacer aproximaciones conceptuales con el propósito de orientarse en aspectos normativos, hacia donde debe tender un organismo en un programa de acción. En aquella oportunidad, se trató de conceptualizar al campesino, como clase social, como el sector de la población rural económicamente activa, de bajos ingresos y bajo estatus social y político, que deriva su subsistencia del trabajo agrícola, y que no posee ni controla el conjunto de medios y estímulos productivos y en consecuencia que no participa equitativamente en la distribución del producto social. Para aclarar un poco más esta conceptualización, se identificaba en aquella oportunidad, que esta clase social incluía a desempleados y asalariados rurales, minifundistas, precaristas, comunidades indígenas y beneficiarios de la reforma agraria. Describir entonces esta clase social, sería reiterar con mayor acentuación problematizadora, todas aquellas características con tendencia deficitaria dentro del sector de la sociedad rural. Por otra parte, puede ser generalizada la idea, dentro de la comunidad de estudiosos al desarrollo rural, que al ejecutar un programa de desarrollo rural, ese sector debe ser prioritario en sus estudios para conocer tanto su dinámica y las causas de los problemas. De esta manera, el Dr. Pastore conceptualiza a la sociología rural, según la tendencia mostrada en el último congreso, como volviendo a exhibir una saludable característica de ciencia social y sobre todo humana. En tal orientación, también es satisfactorio decirlo, la filosofía que orienta al trabajo del IICA es coincidente y dentro de ello, es una expresión clara el marco conceptual "FAO-IICA para la Orientación de Programas con Juventud Rural de América Latina", que también reitera esa tendencia, constituyéndose así dicho marco como integrante de su doctrina.

Será importante que los programas comprometidos en esta orientación tendrán que cumplir, en su primer esfuerzo, con la identificación y descripción de los sectores campesinos, al considerar su enfoque y alcance más globalizante y en los que parece, que cualquier esfuerzo educativo merece prioridad en inversión. Entre esos sectores estarían aquellos en que intentos de reforma agraria han sido desarrollados, o sea, en aquellos lugares donde la estructura agraria, acrecienta las posibilidades de vigencia para una mayor justicia social elevando el plafón de posibilidades económicas para sus integrantes. En otras palabras, queremos decir con esto, aunque no en forma excluyente, que en todo intento de programa de reforma agraria, la juventud campesina, debe merecer consideración para recibir alternativas de posibilidades de participar en su propio desarrollo.

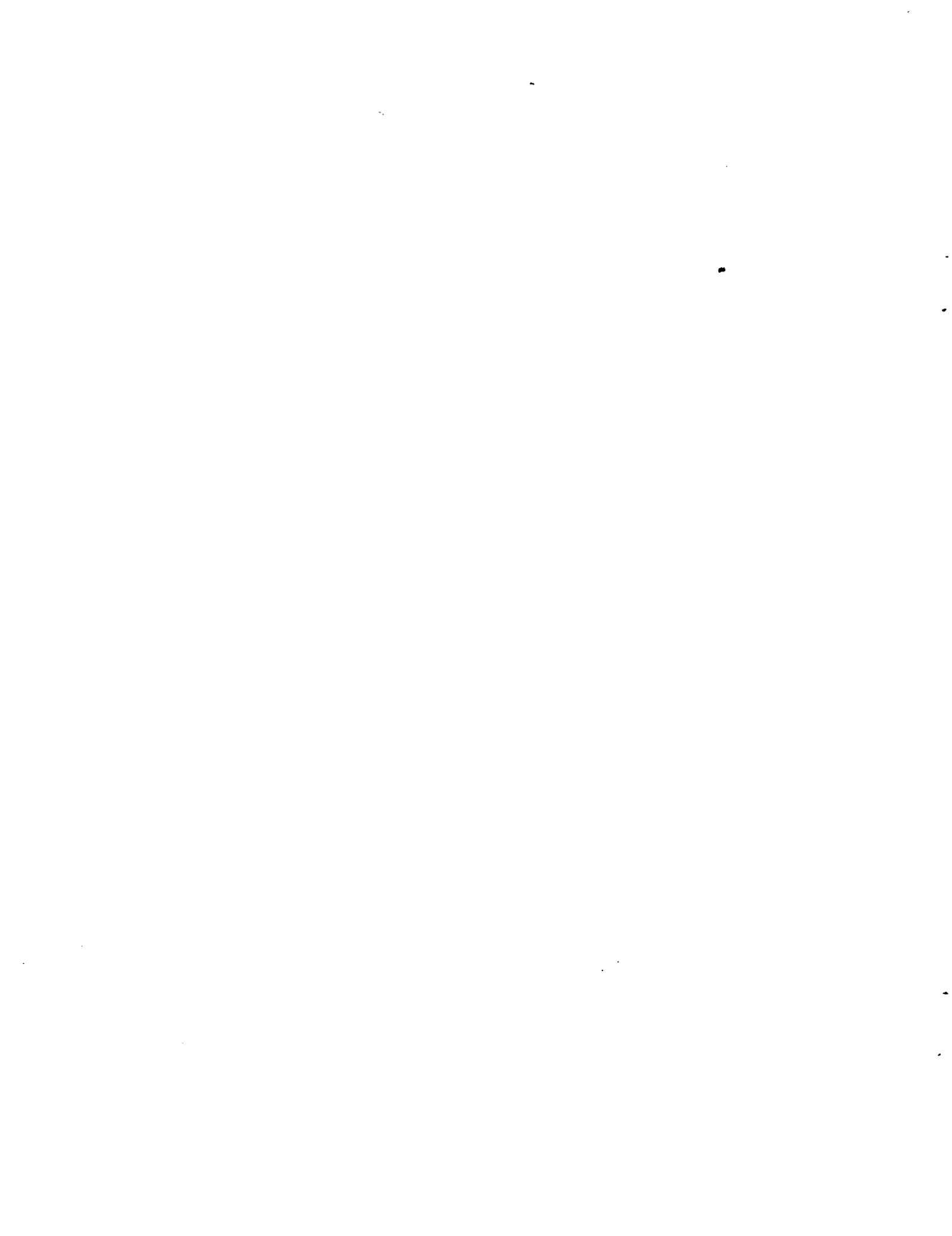


V. FUNCION DE LA EDUCACION EN PROGRAMAS DE JUVENTUD RURAL

Continuamos la explicación del marco que estamos desarrollando con el propósito final de llegar a orientaciones normativas que son básicas para establecer políticas del trabajo con juventudes Rurales. Iniciamos el proceso, con el intento de identificar y ubicar la problemática de la Juventud Rural, valiéndonos de aportes de las ciencias sociales. Ello significó el punto de partida; posteriormente, lo que hemos elaborado consiste en enfrentar esa problemática, para que conjuntamente con los propios participantes interesados, se puedan ubicar dentro de su realidad y evaluar las posibilidades para su transformación. Ello supone un proceso en donde se distingue la identificación, la investigación, la problematización, el análisis de posibles soluciones y la selección de alternativas posibles para la transformación de la realidad. Si queremos que este proceso sea propio de la gente que pueda estar comprometida en esa realidad, entendemos que ello sólo es posible, si existe un proceso educativo, no medido en términos del cambio de la realidad, sino medido en la sucesión de procesos educativos como conducta humana en cada una de las etapas propuestas. Por lo tanto, entendemos que la función educativa estará presente en todo momento, pero en consonancia con una conceptualización de este proceso cuya trascendencia de concepción va a afectar los procesos que se usan en el trabajo operativo.

Todo este esquema se basa en el hecho que asume la existencia de una relación muy estrecha y positiva de los efectos que tiene la educación sobre aspectos económicos y sociales. Siempre que asumamos esa tesitura será posible decidir sobre el planeamiento de la educación como parte de la política general de desarrollo. Este problema ha sido motivo de preocupación en varias esferas que han hecho rever ciertos aspectos conceptuales en torno al desarrollo por un lado y el papel que jugaría la educación dentro de él. Estos aspectos fueron reconocidos como trascendente en la reunión de Ministros encargados del planeamiento económico en Buenos Aires, en 1963 y también en la Reunión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), realizada en Quito en 1973 donde se enfatizó en la necesidad de darle mayor importancia a los objetivos sociales. También la UNESCO, que para la década del 70, señaló la necesidad de replantear el papel de la educación en el proceso de desarrollo. Como resultado de ello, se llega a que la educación es el aspecto de mayor dimensión como lo indican LENA Y MARQUEZ^{1/} "como fuente de cambios culturales y como agente de difusión de racionalidad en el comportamiento tanto a nivel de preparación del hombre, en una condición individual,

1/ Vicente Lema y Angel D. Marquez. Que tipo de desarrollo y que Educación. En Perspectivas. Vol 3 - #3, 1978. pp. 330 - 336

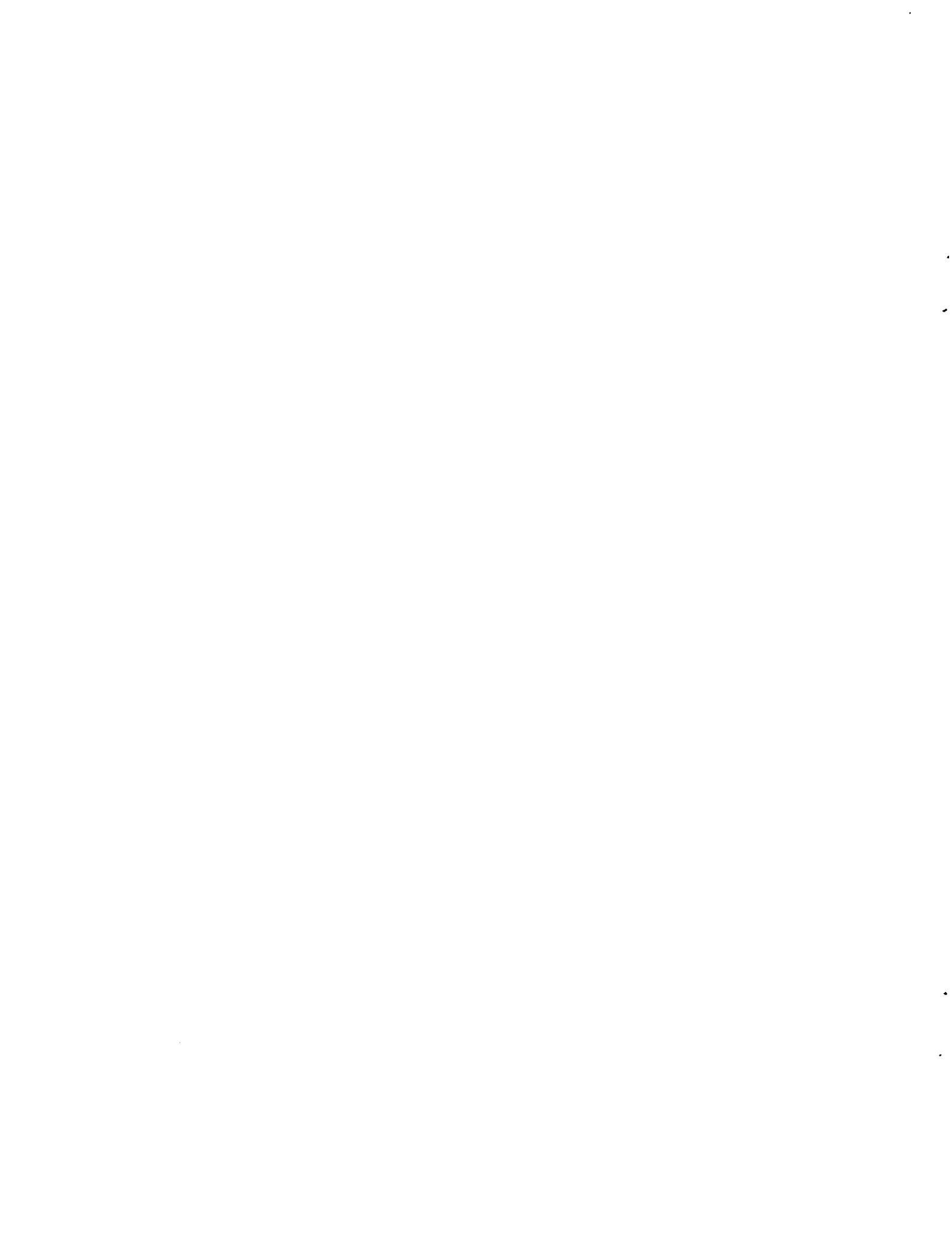


en su carácter de productor, como el nivel de su actuación como ciudadano. Es interesante destacar que esa concepción es la que ha inspirado la nueva orientación que ha adoptado la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales del IICA, que ha basado su doctrina, en el aporte contenido en el Marco de Referencia Conceptual FAO/IICA para la orientación de Programas con Juventud Rural en América Latina^{1/}.

Precisamente, estos tres aspectos, el individuo, el productor y el ciudadano son propósitos fundamentales de la orientación educativa donde esta trasciende el ámbito de instrucción propiamente dicha para llegar a una concepción ideológica de mayor trascendencia para que el hombre participe y pueda modificar en cierta forma el medio en que actúa para su propio desarrollo.

Estas tres áreas se transforman, en los tres grandes ámbitos como contenidos educativos en los programas de acción. Concomitantemente también estos contenidos en si mismos, no constituye la razón fundamental del proceso educativo en si mismo, sino que cuando estos contenidos adquieren fuerza capaz de transformar la realidad, es cuando el hombre se siente que por un lado participa y que por el otro lado contribuye a la modificación de la realidad. Esto constituye otro aspecto trascendente de definición filosófica, si en la realización hombre-estructura, deja márgenes de libertad para la acción del hombre o si por el contrario, la educación no puede ser considerada como medio de la libertad humana sino que se le asigna a ella exclusivamente el papel de reproducción del esquema de la estructura socioeconómica en la cual el hombre funciona. Según opinión de Rama establece "que de acuerdo con el tipo de estructura social, a la naturaleza de las relaciones de poder entre grupos y clases sociales y a la estrategia en pugna, se define un estilo de desarrollo, orientado hacia ciertos objetivos. Según el estilo se ejercerán demandas sobre la educación, privilegiando algunas de esas funciones y situando las restantes a su alrededor con grados diversos de dependencia". 2/

-
- 1973.
- 1/ Marco de Referencia Conceptual FAO/IICA para la orientación de Programas con Juventud Rural en América Latina ← IICA - 1979.
 - 2/ Para más detalles sobre los estilos de desarrollo que distingue este autor, referirse a German Rama D. Educación Estructura Social y Estilo de Desarrollo. Perspectivas op. cit. 338-342 pp.



Por sobre todas las cosas, creemos que la inversión de educación en la Juventud tanto por la naturaleza del sujeto en que se invierte, como por la longevidad que supone es de alta reproducibilidad y en términos económicos de alta reproducibilidad y en términos económicos de alta rentabilidad. La decisión sobre la función de la educación en el desarrollo, influirá definitivamente sobre la metodología que se usará para llevarla a cabo, partiendo desde las formas tradicionales de transmisión de elementos dados tratando de que sean aceptados como lo suministrado como algo definitivo, hasta llegar a un enfoque de la metodología educativa como problematizadora de la realidad, la cual no es conocida definitivamente sino que a través de un proceso de análisis crítico se le va conociendo con el objeto de ir la modificando. Este último enfoque como lo dice Escobar^{1/} "requiere una aceptación de una perspectiva abierta posibilitadora de una actitud crítica en el educando y no domesticadora de su proceso educativo".

Siguiendo los conceptos de Pablo Freire, en cuanto la educación es una expresión práctica de libertad humana, ella se constituye en un acto de conocimiento, significando una aproximación crítica a la realidad. El hombre está inmerso en un mundo, experimentado y reaccionando ante los estímulos de la realidad. Teniendo una idea de su realidad como su propia interpretación, puede ser que sus experiencias sean más bien de aceptación sin que ello suponga que el hombre se proyecte sobre esa realidad. En una forma un poco más analítica, esta etapa representa llegar a un ámbito crítico, en la cual el hombre recibe efectos de esa realidad pero la analiza y trata de describir su funcionamiento. En cuanto la realidad se da como objetivo conocible se llega a la esencia misma del objeto, haciendo el hombre un papel de sujeto, esclareciendo aspectos oscuros y extrayendo la claridad de la realidad. A esta etapa Pablo Freire la menciona como la etapa de la concientización. Traducido esto, a aspectos metodológicos las situaciones existenciales de esta realidad, se presenta en forma codificada y sirve para provocar reflexiones sobre el objeto que se está analizando, mediante la observación y reflexión. Aquella presentación se la analiza y en términos de Freire se la descodifica, pasando de lo abstracto, que es la situación presentada, a lo concreto que es parte de la realidad del que la analiza, llegando a un nivel crítico de conocimiento que comienza con la experiencia que la persona tiene de su realidad, se la analiza, y se lo descomponen los elementos que componen en la mente de acuerdo a la percepción de la persona.

1/ Miguel Escobar G. , Plantamientos teóricos metodológicos de la Alfabetización Liberadora de Pablo Freire, In Educación formal para adultos: Algunos Temas. Centro Nacional de Productividad de México. Biblioteca CENAPRO de Educación no formal año III No. 10, 1980, pp. 78.

Es ilustrativo en este punto, la declaración de la conferencia regional de Ministros de Educación y de Ministros encargados de la Planificación Económica, de los estados miembros de América Latina y del Caribe, convocada por la UNESCO y reunida en México del 4 al 13 de diciembre de 1979. Ella decía: "que es el ser y no el tener, lo que deberá ejercer primacía en la concepción y la orientación de las políticas globales de desarrollo de los países, que la educación es un instrumento fundamental en la revelación de las muchas potencialidades del ser humano, para alcanzar una sociedad más justa y equilibrada y que la independencia política y económica no puede realizarse cabalmente, sin una población educada que comprenda su realidad y asumir su destino, seguía está declaración indicando que es urgente la necesidad de intensificar la acción educativa como condición necesaria para lograr un auténtico desarrollo y orientar los sistemas educativos, conforme a los imperativos de la justicia social de manera que contribuya a fortalecer la conciencia a la participación, la solidaridad y la capacidad de organización principalmente entre los grupos menos favorecidos" ^{1/}. Esta declaración que nos parece muy plausible de ser aceptada, nos sirve para distinguir aspectos actitudinales como es desarrollar la creación de valores en torno al desarrollo en la conciencia crítica, la necesidad de la participación, como expresión del aporte de la persona y como receptor de bienes del grupo, la solidaridad como expresión antagónica de un individualismo exhaservada en la época actual y conducente a una participación en las relaciones sociales sintiéndose más como parte del grupo que como individuo, y además el desarrollo de actitudes adecuadas para la organización, como expresión operativa para el logro de objetivos compartidos. Al lado de estos aspectos de desarrollo de la personalidad, estarían también aquellos otros que podríamos decir que constituyen los contenidos técnicos que son también imprescindibles en los individuos para efectuar las acciones del proceso productivo en forma.

Estos aspectos de contenidos técnicos son más específicos que los anteriores, ya que tienen finalidades más concretas. Los primeros propósitos nombrados de la educación, para el desarrollo de la persona, como productor y como ciudadano, deben de estar presentes ante todas las circunstancias educativas.

VI OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCION:

Como lo acabamos de decir, todo programa debe de procurar objetivos de desarrollo de la capacidad humana, la conciencia crítica, la participación, la solidaridad y la organización, deben de constituirse en el fundamento de los

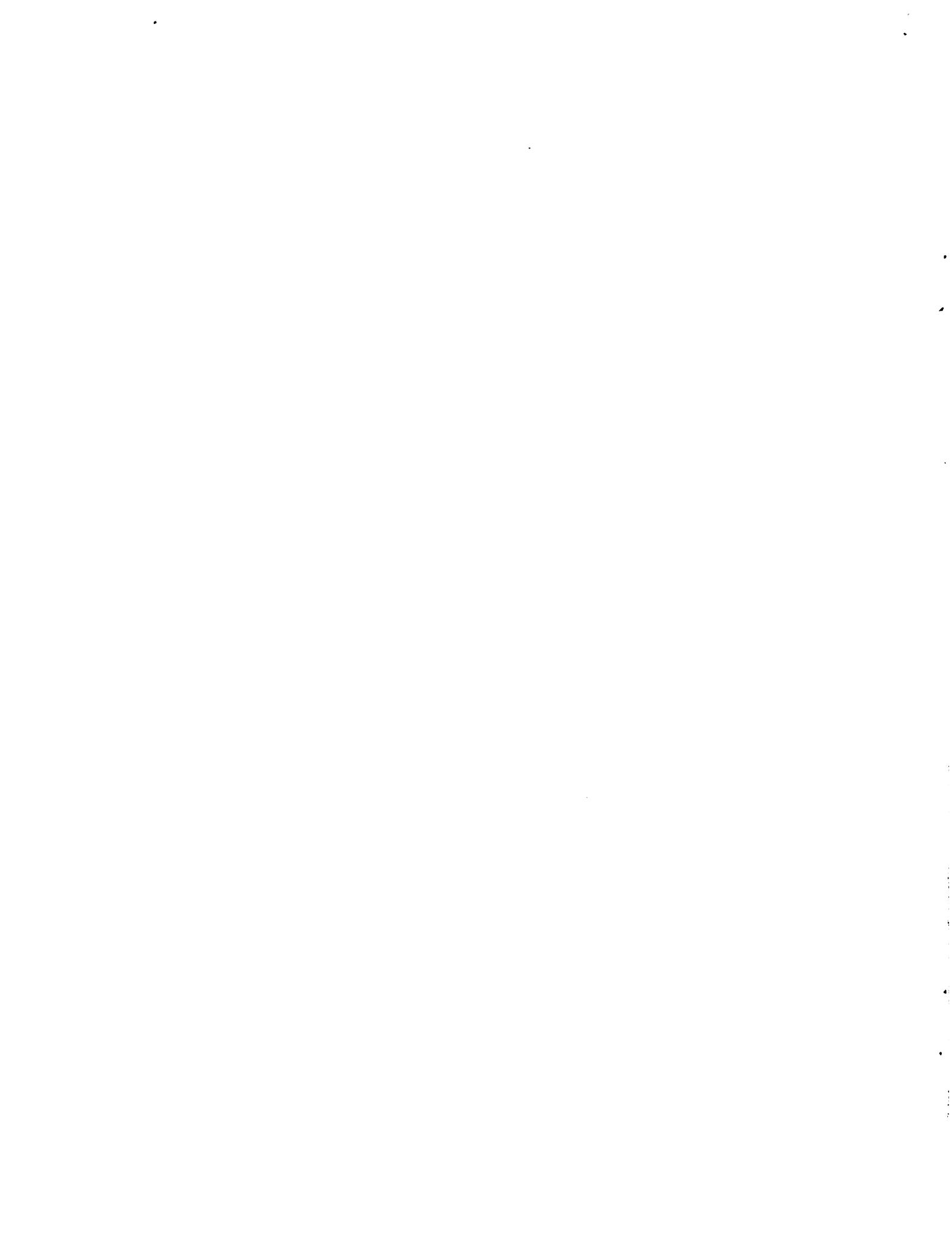
cambios del proceso educativo. De aquí que estos aspectos son asimismo, fines y medios, aunque en esta oportunidad, le atribuimos más importancia a ellos ser considerados como fines, ya que los contenidos más específicos, se constituyen en los temas sobre los cuales esos atributos se expresan socialmente en los jóvenes que tienen el triple rol, de estar funcionando como ciudadano, como productor y como persona.

En el cuadro que aparece en la última parte tratamos de resumir en forma signótica las ideas aquí presentadas, como aproximación a un marco orientador del trabajo con la juventud rural. A grandes rasgos siguiendo dicho bosquejo las partes del esquema son:

1. Se establece la necesidad de clarificar el concepto de lo que es la juventud rural, y dentro de ella a la juventud campesina, como grupo especial a los que supuestamente, los proyectos de desarrollo deben de atender con mayor prioridad.

Esta juventud rural campesina es definida a través de principios aportados por las ciencias sociales, o sea, la juventud definida del punto de vista sociológico, psicológicas, económico y cultural.

2. Al otro extremo un marco conceptual debe ser conducente a la formulación de políticas para el trabajo con la juventud rural, que indicarían normativa y operativamente la decisión de aquellos líderes responsables de la conducción de un país.
3. Como paso intermedio después de la definición de juventud, creemos importante diferenciar los dos grupos anotados: los jóvenes de 10 a 15 años, que los definimos como dentro de una estructura familiar de dependencia y aquellos otros jóvenes de 16 a 24 años más dependientes de la estructura social.
4. Para poder llegar a políticas generales, será necesario que medie el proceso educativo, con propósitos generales de procurar valores, de conciencia crítica participación, solidaridad, necesidad de organización, para el desarrollo de ellos, en sus papeles como ciudadano, como productor y como persona.
5. Como propósitos generales, estos efectos deben de expresarse sobre otros contenidos de los programas educativos. A ellos lo indicamos como el aspecto operativo del programa con juventudes rurales. Siguiendo el esquema y a título de ejemplo tenemos que dentro del grupo de 10 a 15 años; 1) como ciudadano el joven debe de desarrollar sus capacidades para ser un conocedor de su país, cómo se ubica su país en el contexto del mundo; más específicamente, cuál es su región, su naturaleza cómo se ubica dentro de su país.
A un tercer nivel, de contenidos, que es su finca, cómo se ubica su finca dentro de la región; 2) como productor los contenidos de los proyectos deberían de responder a: cuál es la economía de su país en



producción y productividad, cuál la economía de la finca, cuáles son los procesos económicos de la producción y la comercialización; y 3) como persona, los contenidos de los proyectos serían: generar responsabilidad de estudio sobre su realidad, incentivar su participación en grupos pequeños y procurar conocer la sociedad donde actúa. Dentro del grupo de "dependencia de la estructura social":

a) Como ciudadano, los contenidos serían sobre los deberes políticos, las tendencias políticas del país, su organización y política y sus alternativas de participación, la solidaridad, como una necesidad de aportar algunos de sus esfuerzos al beneficio de grupo y así poder recibir también alguno de sus beneficios, conocer y practicar formas de operar en grupos como cooperativas, asociaciones, sindicatos etc.

b) Como productor, los objetivos específicos serían conducentes a analizar:

- i. Aspectos sobre tenencia de la tierra
- ii. Aspectos de administración rural
- iii. Tecnología adecuada para la producción
- iv. Comercialización de la producción
- v. Financiación de la producción

c) Como persona, conocimientos para su funcionamiento en la vida, definición de sus posibles roles, acercamiento a valores éticos y estéticos en la vida. Todos estos contenidos constituyen los aspectos temáticos sobre los que tienen que incidir los procesos de encuentro de realidades compartidas entre educandos y educados, como definimos suscintamente el proceso educativo.

Educarse no es nada más que el encuentro de la realidad a la que pertenecemos y de la que nos nutrimos. Su encuentro objetivo nos ofrece luces para evaluar las posibles alternativas para su cambio en bien de la persona, educarse en fin, es aprender a ser para uno mismo como para los demás. Como la juventud es actualidad y futuro, lo que hagamos hoy por su bien, seña comprender su presencia y avisorar su porvenir que es el de nuestra América Joven.

ESQUEMA DE APROXIMACION CULTURAL PARA EL TRABAJO EN PROYECTOS DE EDUCACION NO FORMAL CON LA JUVENTUD RURAL

Juventud Rural
Concepto SOCIOLOGICO
PSICOLOGICO
ECONOMICO
CULTURAL

ASPECTOS NORMATIVOS		ASPECTOS OPERATIVOS	POLITICAS
Diferentes tipos de Grupos de jóvenes de 10-15 años.		<p>Objetivos generales de los proyectos</p> <p>Objetivos más específicos ejemplo de contenidos</p>	
<p>Estructura familiar Dependencia Trabajador no asalariado Educación formal.</p>	<p>E D U C I O N</p>	<p>Ciudadano → País - Contexto - físico - socio - económico. → Región - contexto a lo nacional. → Finca - contexto en lo regional.</p> <p>Productor → Economía Nal. Produc.- Productividad. → Economía de la Región. → Economía de la Finca. → Proceso Productivo,</p> <p>Persona → Responsabilidad en el estudio. Alternativas viables. → Socialización - grupos sociales.</p>	<p>Educativas Tecnológicas. Centros.</p> <p>Económicas</p> <p>Financiamiento. Créditos Uso de medios.</p> <p>Sociales</p> <p>Participación</p>
E D U C A C I O N			
<p>Grupos de jóvenes de 16-24 años. Estructura social. Estado. Educación no formal. Red de grupos Organismos Productor</p>	<p>U D E M</p>	<p>Ciudadano → Deberes y responsabilidades políticas → Solidaridad-necesidad de grupos. → Integración de diversos grupos.</p> <p>Productor → Formas de la tenencia de la tierra → Tecnología para la producción. → Administración empresarial. → Financiamiento de la empresa. → La comercialización de la producción.</p> <p>Persona → Enfrentando a la vida - obrero - profesión, arte. → Alternativas laborales → Valores éticos y estéticos.</p>	<p>T</p> <p>I</p> <p>C</p> <p>A</p> <p>S</p>



JUVENTUD RURAL

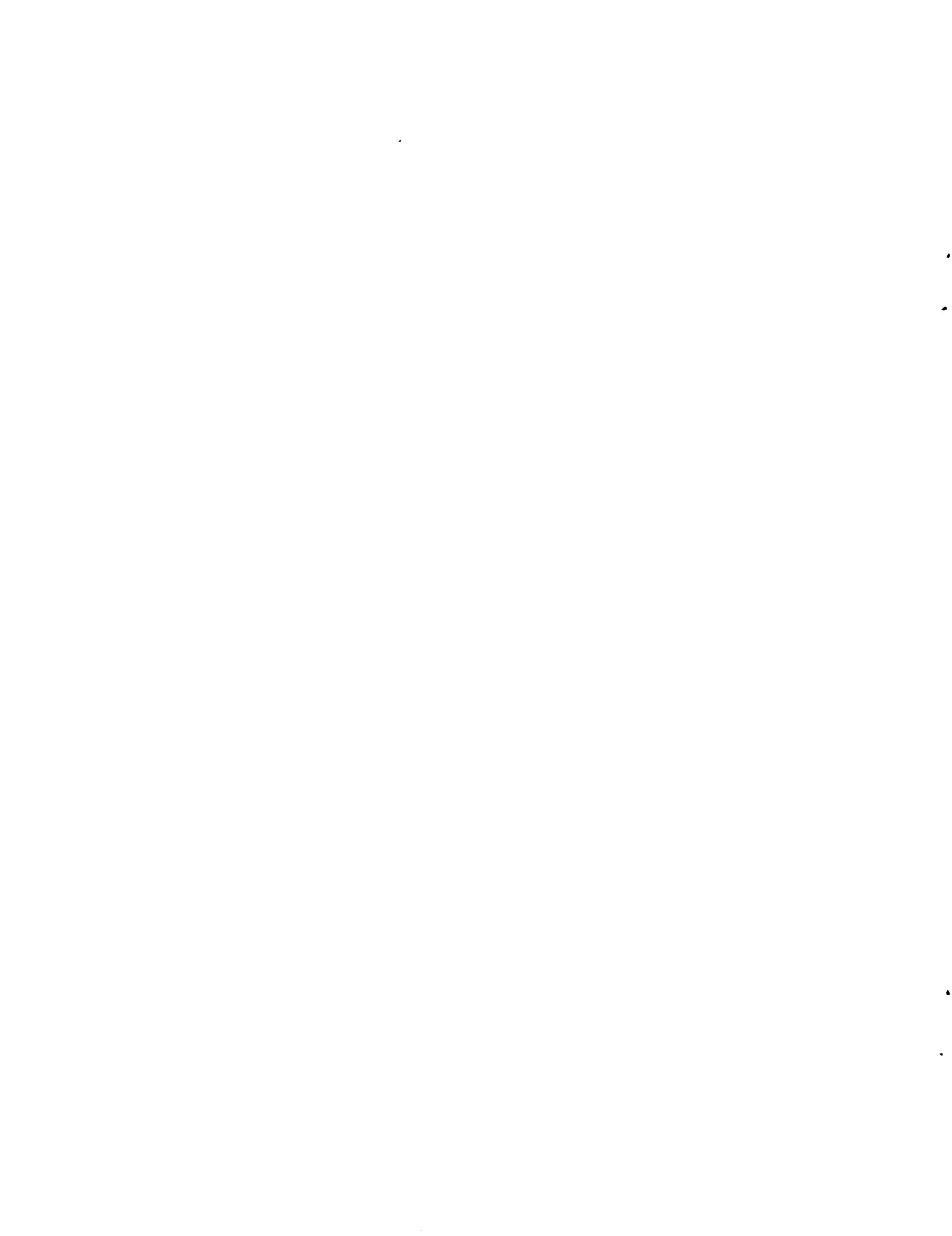
EMPRESA COOPERATIVA JUVENIL AGROPECUARIA

Filadelfia - Guanacaste - Costa Rica

IICA



SECRETARIA INTERAMERICANA DE JUVENTUDES RURALES - IICA



Organismo Ejecutor del Proyecto: INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIZACION (ITCO)

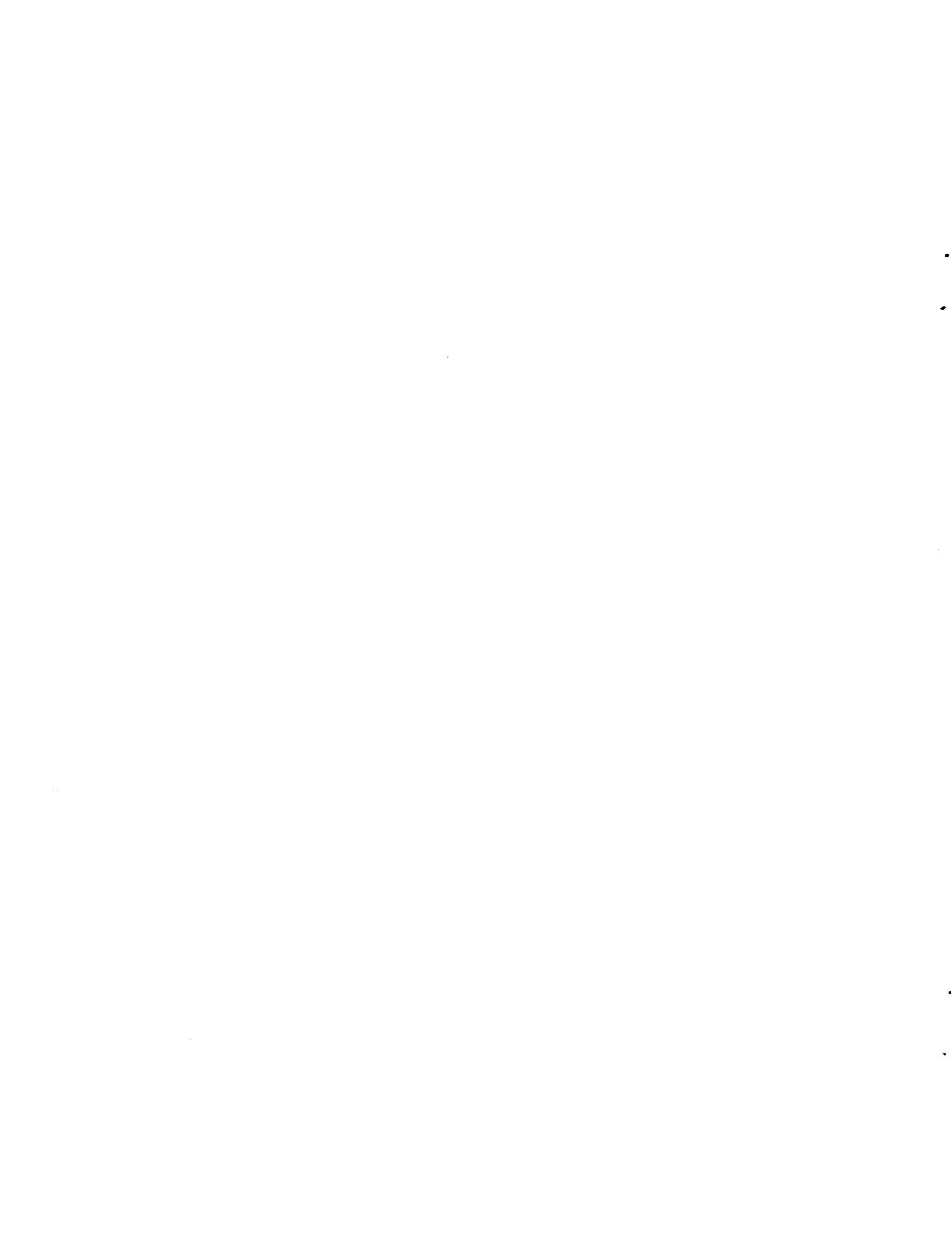
I. ANTECEDENTES

En el año de 1975, respondiendo a inquietudes expresadas por los Directores de Programas de Juventudes Rurales, en el sentido de reformular los planteamientos básicos que hasta entonces habían sustentado dichos programas, el IICA convoca a una reunión de técnicos, en Santiago, Chile y se elabora en coordinación con la FAO, el marco de referencia conceptual para el trabajo con juventudes rurales, en el cual se manifiesta, por primera vez, la importancia de atender la problemática de la juventud rural de manera integral, haciendo énfasis en que los programas de juventudes rurales debían dirigirse a fortalecer la participación de la juventud rural en los procesos de desarrollo socio-económico y socio-educativo de los pueblos.

En la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales realizada en Caracas, Venezuela, en octubre de 1976, se formulan dos recomendaciones concretas relacionadas con la necesidad de fortalecer un modelo de organización juvenil para la producción que fortaleciera una política de estímulos para que el joven campesino rural se estableciera en su propio medio, en proyectos económicos rentables, permanentes y de carácter asociativo.

En el año de 1977 el IICA, en Coordinación con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes de Costa Rica, organizan un Primer Seminario de Empresas Juveniles de Autogestión con la participación de 35 técnicos nacionales de diferentes disciplinas; asimismo, en este año, el Ministerio en referencia solicita la colaboración al Fondo Simón Bolívar para la elaboración de un proyecto denominado "Empresas Juveniles de Producción Agropecuaria".

Durante el año de 1977, (julio 18-22) el IICA colabora con el Gobierno de Costa Rica en la realización de la "Reunión de Consulta Técnica sobre Empresas Juveniles de Autogestión", en ésta participaron además de técnicos nacionales provenientes del ITCO, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Técnicos del IICA con gran experiencia en proyectos de organización campesina y Reforma Agraria.



Contando con los elementos teóricos para elaborar un planteamiento claro sobre las Empresas Juveniles de Autogestión (EJAS) el IICA realiza en el mes de julio de 1979, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el Seminario Latinoamericano sobre Promoción de Empresas Juveniles de Autogestión.

En el mes de abril de 1980, el IICA en coordinación con el Programa de Juventudes de Naciones Unidas y el apoyo del Gobierno de Costa Rica, realiza un Curso Regional Latinoamericano sobre EJAS, en el cual participan los directores de programas de juventudes rurales de los países americanos.

En el mes de mayo de 1979, la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica realiza, con el apoyo de la Oficina de Coordinación del IICA en Costa Rica, una reunión técnica sobre EJAS con la participación de técnicos del ITCO, MCJD y del MAG, concluyéndose en la importancia de que este programa se ubique en el ITCO, dado que es la Institución que además de tener oportunidad de brindar el recurso tierra, contaba con recursos técnicos en el campo de la organización y promoción de empresas campesinas.

En el mes de octubre de 1979, el Presidente Ejecutivo del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) solicita a la Oficina de Coordinación del IICA en Costa Rica su apoyo y colaboración para que con recursos del Fondo Simón Bolívar se implemente una Unidad Demostrativa, para ello se ofrece por parte del ITCO, una finca de cien hectáreas de terreno y la concurrencia del departamento de organización y capacitación campesina para la ejecución del proyecto.

En el mes de julio de 1980, el Director General del IICA y el Presidente Ejecutivo del ITCO, firman el convenio que permite la iniciación del proyecto.

II. ASPECTOS IMPORTANTES A DESTACAR EN LA IMPLEMENTACION DE ESTE PROYECTO

A. El sector poblacional que afecta este proyecto no ha sido hasta el momento sujeto de beneficio directo del IICA, cabe decir que la labor realizada en la línea VI ha tenido como beneficiarios potenciales los campesinos adultos y la necesidad expresada por los directivos de juventudes rurales, en el sentido de apoyar acciones dirigidas a promover la participación de jóvenes campesinos en proyectos socioeconómicos y socioeducativos rentables y permanentes aún no ha podido apoyarse.

B. Durante 25 años, los organismos nacionales encargados del desarrollo agropecuario y del desarrollo social de los países, mantuvieron vigente un modelo de organización para la juventud rural que en la mayoría de los casos facilitaba la formación del joven como mejor agricultor, pero dejaban de lado la necesidad de promoverle para incorporarse a actividades de carácter productivo rentables y permanentes que le proporcionaran verdaderas oportunidades de mejorar su condición de vida y la de su familia, de tal manera que mucho del esfuerzo que se hace es capitalizada por los grandes terratenientes que cuentan con una fuerza de trabajo mejor calificada. Todo lo anterior constituye una verdadera justificación para implementar un modelo de trabajo con la Juventud Rural, alternativo al que ha venido impulsándose.

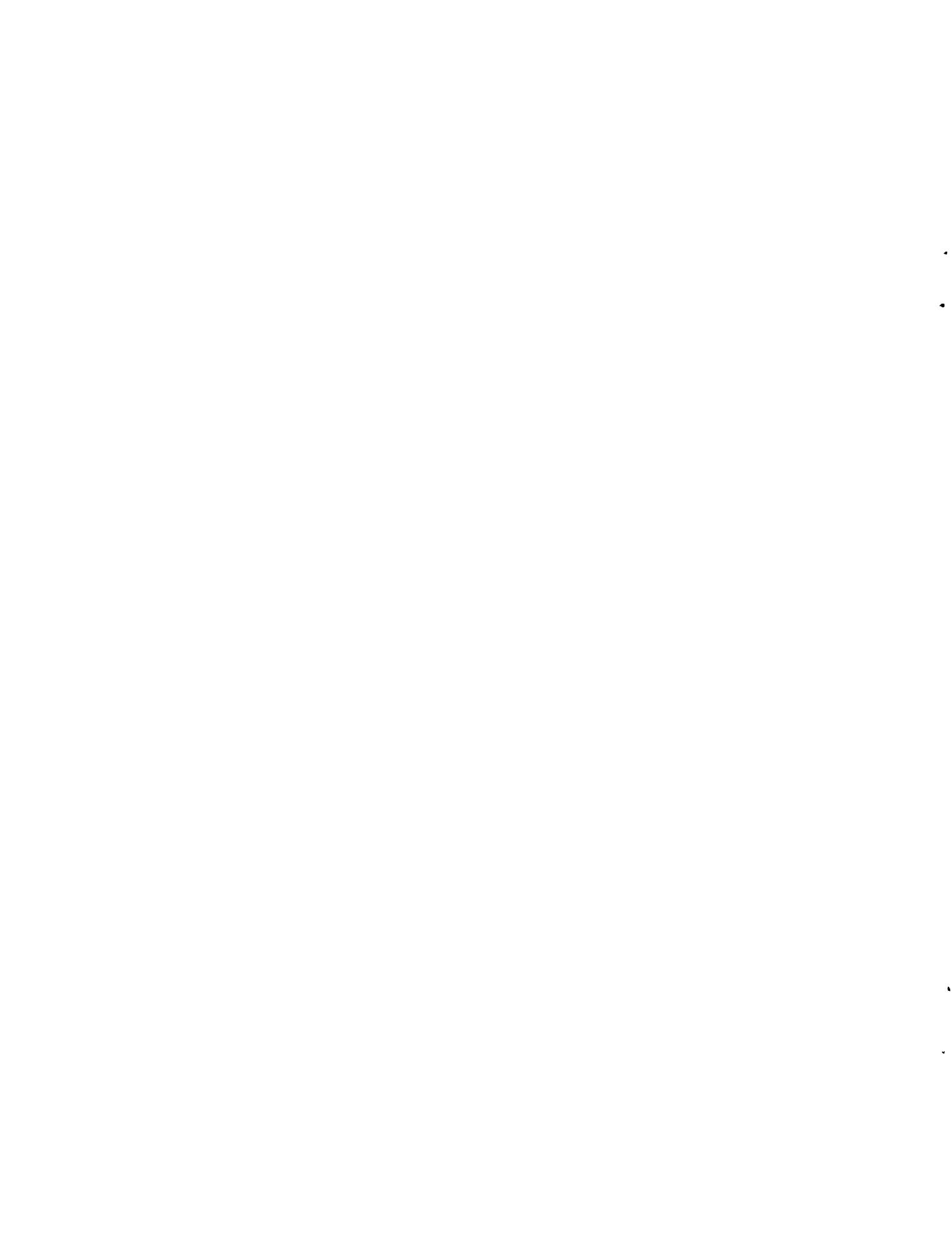
C. A nivel de la implementación de la experiencia misma, el proyecto constituye una posibilidad para generar metodologías organización para la producción que bien pueden servir de apoyo o retroalimentación al trabajo que se ha venido desarrollando con adultos y que en la mayoría de los casos es difícil retroalimentar en vista de que por tratarse de procesos que vienen desarrollándose desde hace bastante tiempo resulta difícil, sino imposible aplicarles metodologías innovadoras y poder comprobar su operabilidad real.

D. El proyecto en si incorpora cuatro niveles de participación en lo que se refiere a apoyo técnico o capacitación.

1. A nivel de dirección
2. A nivel de Ejecución
3. A nivel de organismo campesino
4. A nivel de base.

F. Para la ejecución del proyecto debe constituirse un equipo técnico ampliado con la participación de todos los niveles.

La constitución de este equipo cobra gran importancia dado que se está fortaleciendo un organismo campesino y a la vez se están apoyando a nivel de base los propios beneficiarios del proyecto.



III. LA SELECCION DE LOS PARTICIPANTES

Se entiende como tal a una segunda etapa en proceso de formación de la EJA, que a su vez incluye varios momentos, a saber:

-Selección inicial.

Esta selección se hará escogiendo 40 muchachos de ambos sexos, entre los hijos de beneficiarios actuales del ITCO, tanto de cooperativas constituidas en la zona, como de grupos nuevos a los que se dotará de tierras en la misma finca en la que se ubicará el proyecto de la EJA.

Como requisitos fundamentales o características de los candidatos, especificamos los siguientes (basados en la Ley 2825 del ITCO, pero adaptados a la circunstancia de este proyecto):

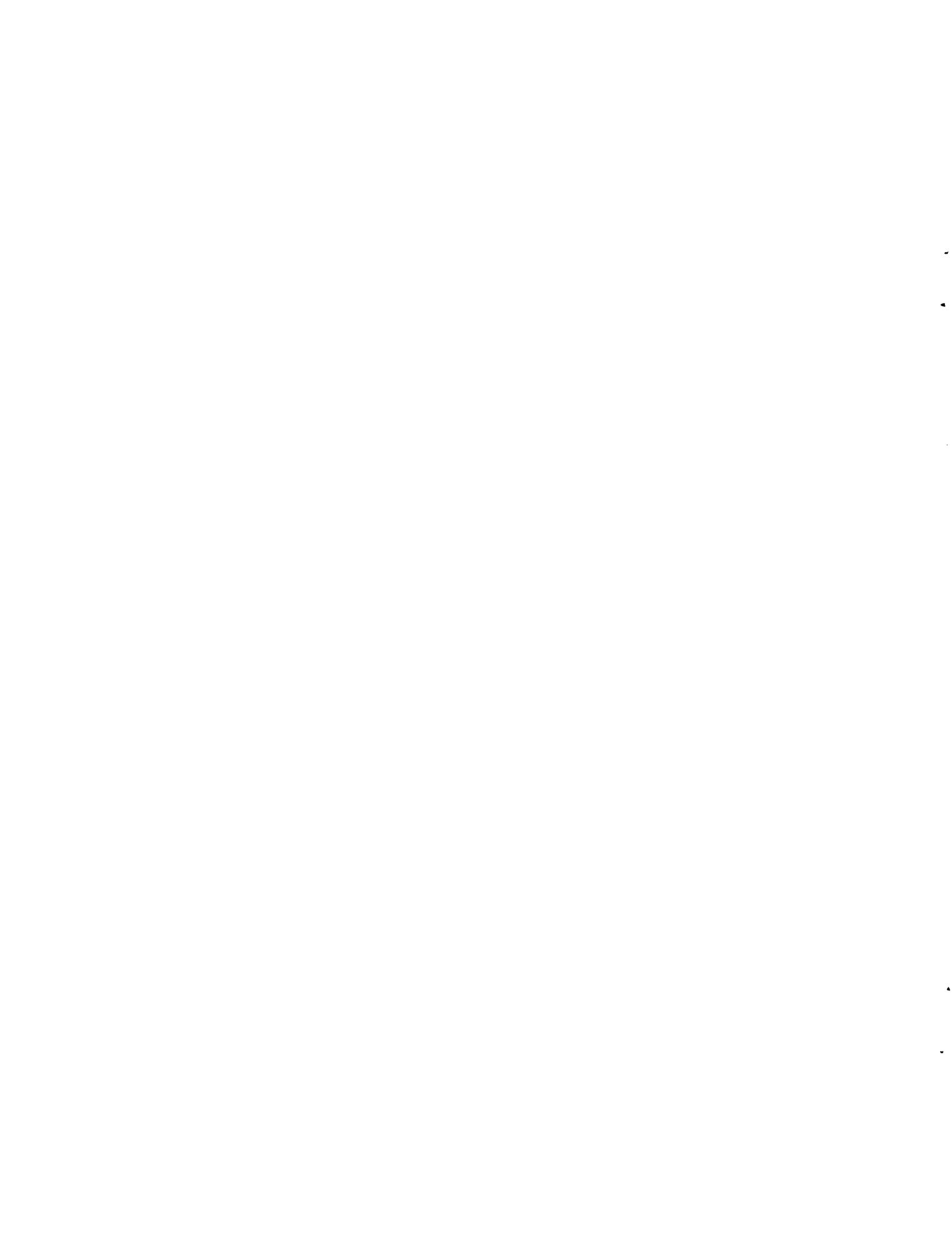
- a- No deben tener bienes
- b- Ser capaces de aportar su fuerza de trabajo
- c- Ser costarricense
- d- Ser hijos de beneficiarios del ITCO (Preferiblemente en la Zona)
- e- Edad entre 15 y 24 años
- f- Solteros
- g- Sin discriminación de sexo, raza, grado educativo, color político, etc.

A. Los Criterios de la Selección

Se dan como posibles dos criterios: uno que el grupo sea seleccionado entre los hijos de los actuales beneficiarios de la misma finca en la que se ubicará la EJAP (Grupo Coope Santana, Grupos Pequeños de Agricultores del Valle del Tempisque y Grupo Los Planes-Santo Domingo). Este criterio, como prioritario, aunque con posibilidades de ampliar a otros grupos.

Como factor favorable (si se siguiera este esquema) tendríamos la cercanía física de los beneficiarios de la EJA a sus hogares, que se ubicarían prácticamente en el mismo sitio. Además, el proceso organizativo de la empresa juvenil se iniciaría casi simultáneamente al de la empresa que se constituirá en la finca, lo cual quizá lleve a un intercambio beneficioso para ambos grupos. No obstante, es previsible también que pudiera darse una relación negativa (de dependencia, por ejemplo) entre ambas empresas, dado que los beneficiarios de la Empresa Juvenil, tiene nexos fuertes (hijos) con los beneficiarios de la empresa asociativa que se constituiría en la misma finca.

Por otra parte, si se escogiere el grupo tomando por igual a los hijos de los asociados de las cooperativas aledañas (Coope Belén, Coope Río Cañas, Coope Bernabela, Coope Espavelar y el mismo grupo de la finca), no se daría coyuntura. Habría un proceso paralelo pero independiente entre ambos grupos, aunque los jóvenes tendrían que movilizarse hasta la ubicación de la finca.



Una solución alternativa es poner un 50% de gente del grupo original de beneficiarios y un 50% de los hijos de las cooperativas mencionadas. Sería interesante ver el proceso de integración y la retroalimentación que podría darse entre muchachos que han vivido en una empresa asociativa, que conocen sus problemas y que quizá hasta han trabajado en ellas, y los otros jóvenes que tendrán necesariamente menos experiencia que los primeros.

No obstante no se deben hacer diferencias de ninguna naturaleza al inicio de la experiencia, sino tener en cuenta estos factores como una variable que podría tener un importante papel en el proceso organizativo del grupo. En todo caso se hará conciencia sobre la necesidad de integración y sobre la necesidad de sentirse "grupo" y se tratará desde un principio, de eliminar cualquier sentimiento de localismo que pueda afectar la organización y buena marcha de la empresa.

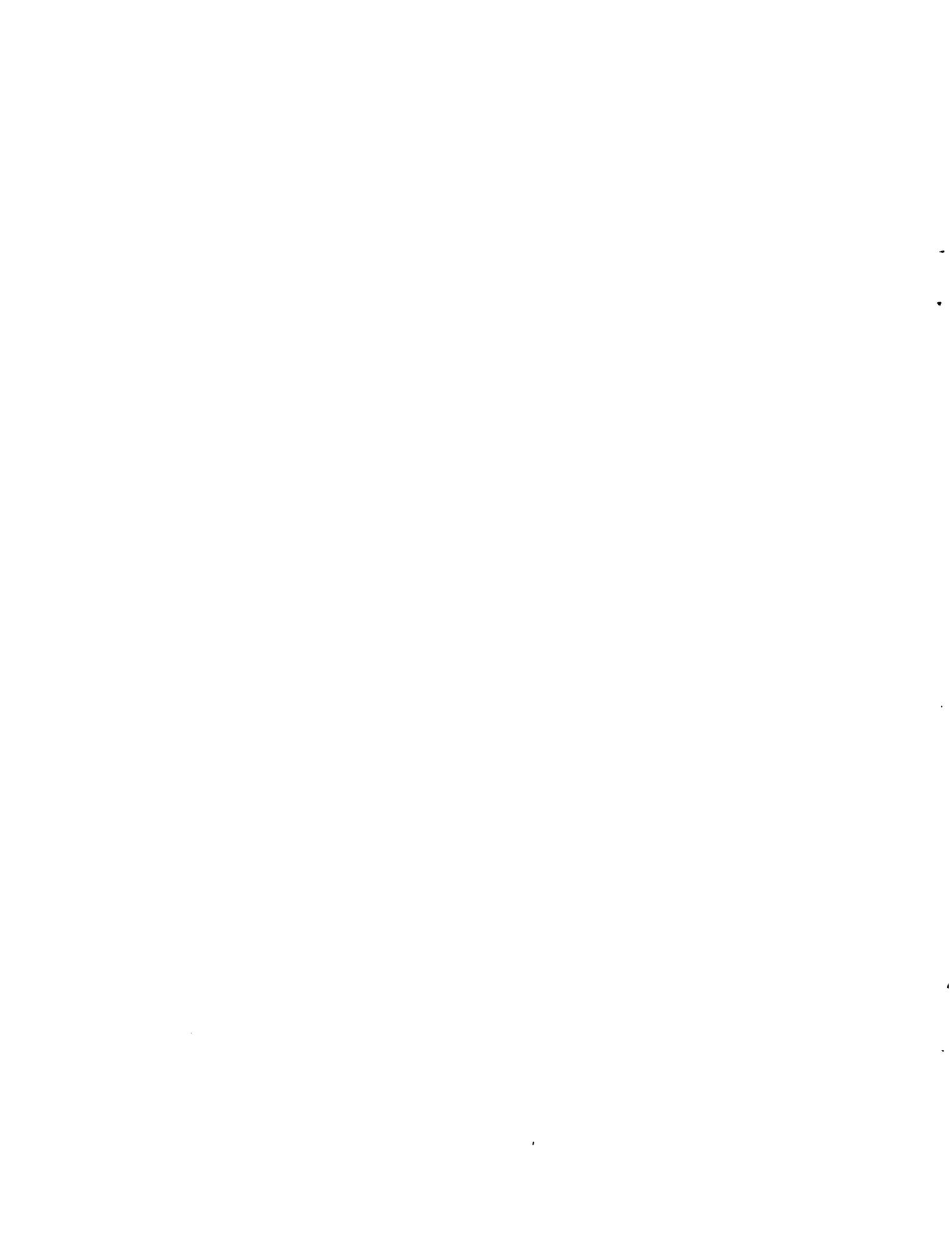
B. La Metodología

Existe un Manual de Selección de Beneficiarios en el ITCO, además de toda una experiencia en este sentido que será aprovechada para establecer una metodología apropiada de selección a los muchachos. Obviamente, se adaptarán todos los criterios a las características dadas del grupo, sobre todo en su condición de hijos de beneficiarios, que deben manifestar una problemática definida en torno al problema de la tierra.

Será necesario en este paso, contar con el aporte de dos promotores del departamento de Selección y Organización que tengan experiencia en este campo, quienes trabajarán con el equipo técnico designado para establecer la EJPA.

Para la elaboración del estudio correspondiente, se sugieren una serie de pasos, que aunque se basan en los criterios con que se trabaja en la selección de beneficiarios en el ITCO, se han ampliado un poco, sobre todo por tratarse de jóvenes provenientes de empresas organizadas y establecidas.

- a) Visita preliminar a los grupos entre los cuales se hará la selección. Se hará un sondeo y a la vez una motivación, tanto entre las familias como unidades individuales, como con la empresa, como unidad social. Será un primer contacto con el grupo de jóvenes, tanto individual como colectivamente. (Se harán reuniones preliminares informativas y de contacto primario).
- b) Entrevistas a los candidatos y a sus familias (No formales). Se trata aquí no de obtener datos estadísticos sino más bien de percibir la expectativas de la familia hacia el muchacho y viceversa, los posibles problemas culturales y coyunturales que habrían de darse (por ejemplo, por tratarse de un grupo mixto) y adelantar los posibles obstáculos y presiones que eventualmente puedan sufrir los muchachos.
- c) Entrevistas a los Cuerpos Administrativos o comités representativos de los grupos. (Gerente, Consejo de Administración, Comité Pro-Cooperativa, etc.) El objetivo sería obtener criterios para seleccionar con más prioridad a los candidatos, y sondear también el apoyo eventual que la empresa constituida dará a la empresa juvenil cuando ésta funcione. No debe interpretarse esto como una puerta para una posible dependencia en el futuro, sino más bien motivar y cimentar todo un proceso de solidaridad entre los campesinos adultos y los jóvenes que empezarán su experiencia atravesando por una problemática muy similar a la de las empresas.



- d) Entrevistas no formales a informantes de la comunidad. (Organizaciones comunales, Clubes deportivos, personas claves, directores de colegio, profesores, etc.) También con el objeto de ampliar los criterios.
- e) Realización de una encuesta entre los candidatos más idóneos, según los criterios obtenidos a,b,c,d, (Ver anexo N°1)
- f) Elaboración del informe y de la lista respectiva de esta selección preliminar. (Anexo N°2)

Como producto de este proceso, obtendremos 40 candidatos seleccionados con criterios específicos, que sería el material humano con el que se contará para el subsecuente proceso. Se entiende que de este momento en adelante, todo el proceso será altamente participativo, y el grupo contará momento a momento con una fuerte retroalimentación que le amplía los criterios para auto-seleccionar a los candidatos más apropiados para integrar la empresa.

IV. CAPACITACION.

Esta etapa consiste por completo en el montaje y realización de un Taller Inductivo en Organización, el cual, además de servir como instrumento de la capacitación al grupo seleccionado, tendrá también un carácter selectivo, que será generado por la observación de la conducta social y organizativa de los participantes en el taller. Esta observación deberá partir tanto del Equipo Técnico, como de los mismos participantes, dada la oportunidad que tendrán de conocerse, interrelaciones y analizarse a sí mismo como individuos y como grupo, en función de la coyuntura de producir en forma asociativa en una empresa propia, y permitirá detectar las necesidades de capacitación tanto de carácter técnico como educativo del grupo. De hecho, como parte de la evaluación final a esta etapa, se induce al grupo a determinar cuál es su criterio sobre los participantes en la empresa, el cual se basará en este taller como un elemento de juicio para esa decisión.

- Marco Teórico del Taller.

El Taller Inductivo en Organización, es un conjunto de técnicas de carácter práctico, sustentadas en apoyos técnicos, que permiten el estudio de la organización como proceso integrador, a partir de la realidad social del campesino, dentro del marco de sujeto-objeto de la empresa económico social.

- Contenidos:

Se entiende que estos contenidos se adecúan a las necesidades de capacitación concretas detectadas en el grupo, del cual se tiene en este momento, un diagnóstico preliminar.

-Ubicación del grupo en su contexto geográfico, histórico y político ("Realidad Nacional")

-Ubicación geográfica del país y de la zona/Población, zonas geográficas/ Características de la zona, desarrollo histórico/Reseña histórica del país/ Organización del Estado y sus instituciones/ Constitución, Poderes, Instituciones estatales.

Reforma Agraria/Campesinos, Obreros, Semi-obreros y su ubicación/Organizaciones de Base de la comunidad/ Papel de las organizaciones de base (Desarrollo Comunal, Sindicato, Cooperativa).

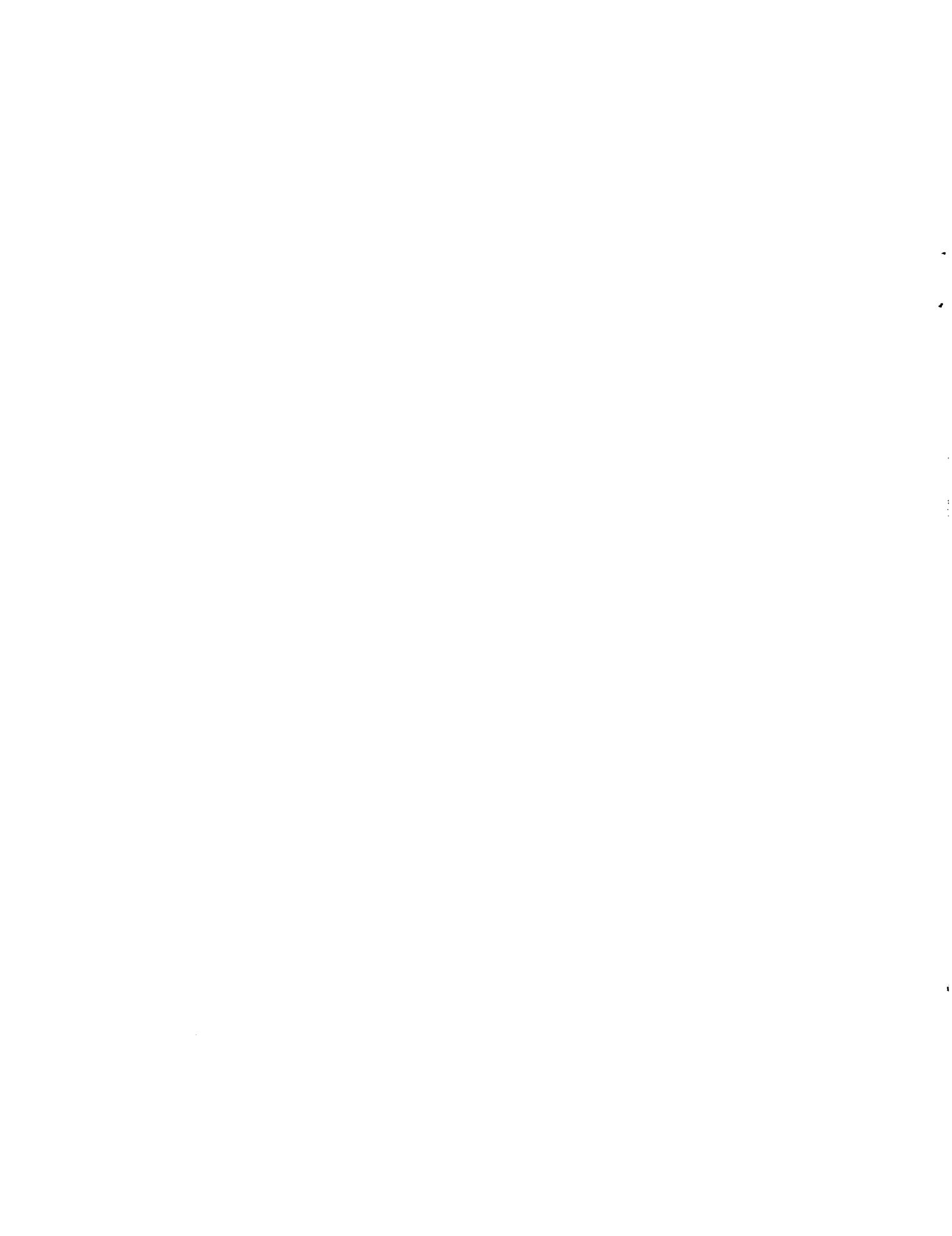
- Ubicación del grupo en la realidad económica de Costa Rica.
- Qué es una organización productiva,
- Necesidad de organizarse
- Cooperativas (Tipos, funciones, estructura administrativa y financiera)
- Organización de segundo grado
- Empresas comunitarias
- Empresas de Autogestión
- Técnicas y Dinámicas de Grupo
- De deshinibición
- De integración
- De organización
- Evaluación participada de la actividad.

En una actividad de este tipo, se manifiestan variables que vienen a completar el diagnóstico preliminar del grupo, en cuanto a su comportamiento social. Identificando estas variables y relacionándolas con todas las observaciones preliminares se obtendría un Diagnóstico del grupo, que será un insumo fundamental a partir de este momento, en el proceso organizativo y vivencial del grupo. No hay que dejar de lado, que puede desarrollarse en principio, alguna o algunas acciones productivas (como el levantamiento de una infraestructura sencilla para uso de la futura empresa), en la que se ponga de manifiesto las cualidades y limitaciones del grupo hacia una actividad netamente productiva. Cualquier reacción del grupo deberá ser tomada muy en cuenta como un elemento de juicio para la selección de los candidatos, y para que los mismos muchachos canalicen en el proceso mediante la retroalimentación, los motores de la conducta organizativa y productiva de la empresa.

En esta situación, deben pues, tenerse claramente algunas variables:

- Tipificación del liderazgo e identificación de estructuras de poder, grupos de presión y estructuras primarias.
- Identificación de vicios artesanales fuertes que pueden afectar el proceso.
- Identificación de las proyecciones personales de los candidatos (limitaciones y potencialidades)
- Expectativas individuales y grupales (Esperanzas y temores con relación a la empresa como fuente de trabajo y como factor de desarrollo personal)
- Capacidad laboral y organizativa del grupo
- Necesidades (reales y sentidas) de capacitación.
- Actitudes y lineamientos del comportamiento del grupo.

Otras.



No debe dejarse de lado la retroalimentación al grupo dentro de todo el proceso, de modo, que se genera una actitud de proyecciones positivas y de avance que impida el desarrollo de los vicios artesanales, el sectorismo o localismo y cualquier otro fenómeno que obstaculice el proceso productivo, y de desarrollo social que debe alcanzar la empresa. Los mecanismos para lograr lo anterior deben salir de la misma actividad, y no ser fijados a priori, para que realmente sea un fenómeno participativo, y nunca determinado por marcos pre-fabricados, - que generan esquemas de dependencia del grupo.

V. CAPACITACION TECNICA DE BENEFICIARIOS

El proceso de capacitación técnica de los beneficiarios inicia paralelo al trabajo de capacitación socioeducativa, por lo tanto de la información que se obtiene de todas las actividades preparatorias a la consolidación de la empresa, se originarán los programas de capacitación que se desarrollen, no debe olvidarse que la metodología a utilizar en este campo es "aprender haciendo" y por lo tanto los jóvenes además de capacitarse propiamente en las técnicas de los trabajos agrícolas a los cuales se avocarán también participen en la elaboración del plan de explotación de su propia finca.

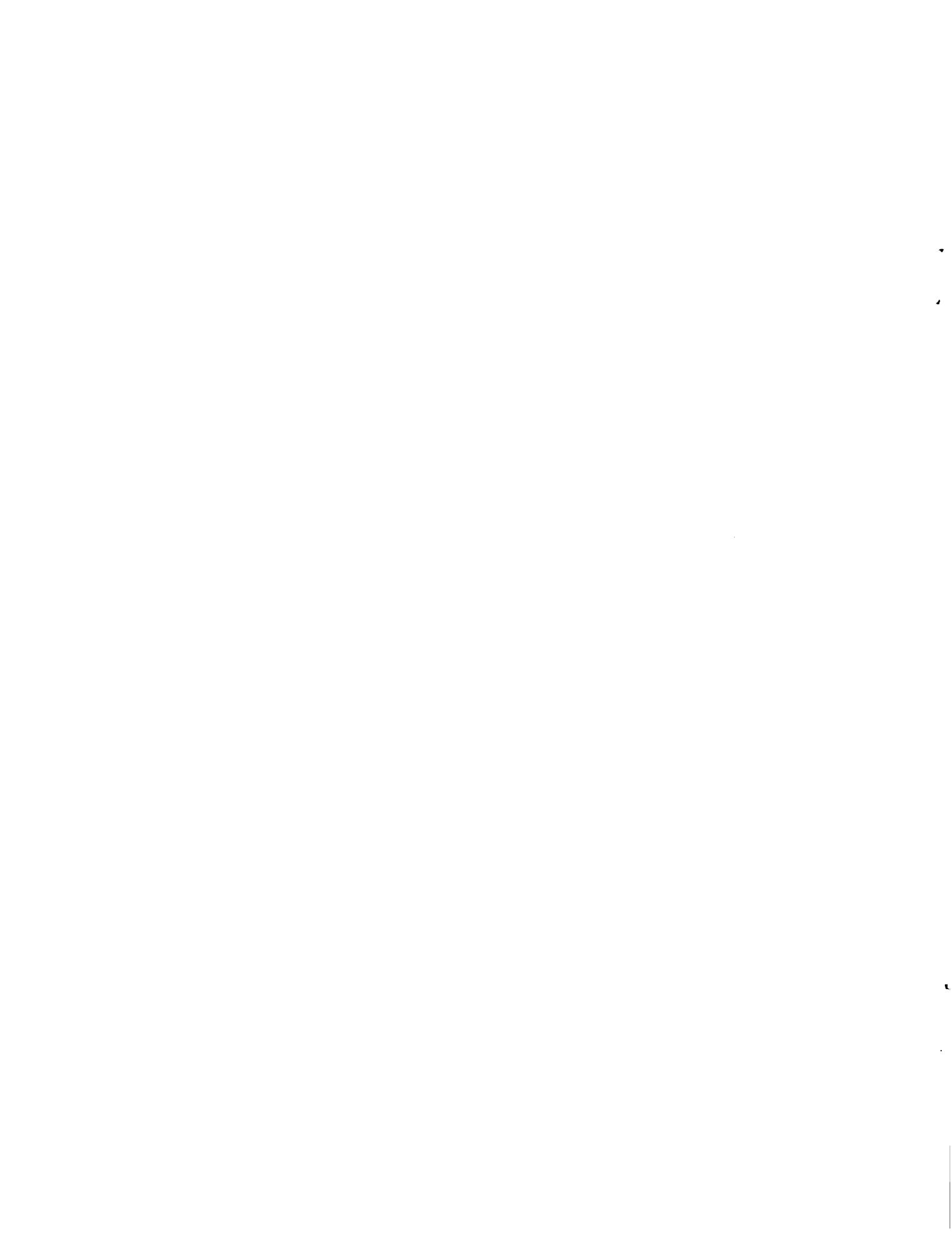
Para este último aspecto, los jóvenes beneficiarios contarán con el apoyo conceptual necesario de parte de los técnicos en el campo agrícola y para ello se desarrollará un trabajo denominado "Definición del plan de explotación".

A. Definición del Plan de Explotación

El desarrollo del contenido del plan de explotación por parte de técnicos del IICA y el ITCO permitirá una capacitación técnica dentro del laboratorio organizacional que se realiza en el inicio del proceso productivo, sobre las posibilidades de explotación de la finca e información técnica sobre sus condiciones.

Para esta capacitación se requiere considerar información básica sobre los siguientes aspectos:

- Desarrollo o rehabilitación de las tierras.
- Desmonte, drenaje, catastro, parcelación, etc.
- Desarrollo Ganadero
- Producción de carne y leche
- Crianza de porcino
- Desarrollo Agrícola
- Areas a sembrar con los cultivos más importantes
- Avicultura
- Producción de huevos
- Engorde de pollos



-Asistencia técnica necesaria.

- Organización del servicio de la extensión agrícola
Forma en que se proporcionará estos servicios.
- Relación entre el organismo ejecutor del proyecto y los de asistencia técnica a los asentados.
- Asistencia técnica para los primeros años del programa.

-Comercialización

- Plan para comercializar la producción de los beneficiarios .
- Señalar en el país los organismos reguladores de precios de productos agropecuarios.
- Exponer brevemente su incidencia

-Estudio del mercado regional-nacional

- Facilidades de almacenamiento de productos agropecuarios
- Planes de expansión mejoramiento y administración

-Proyectos o subproyectos complementarios.

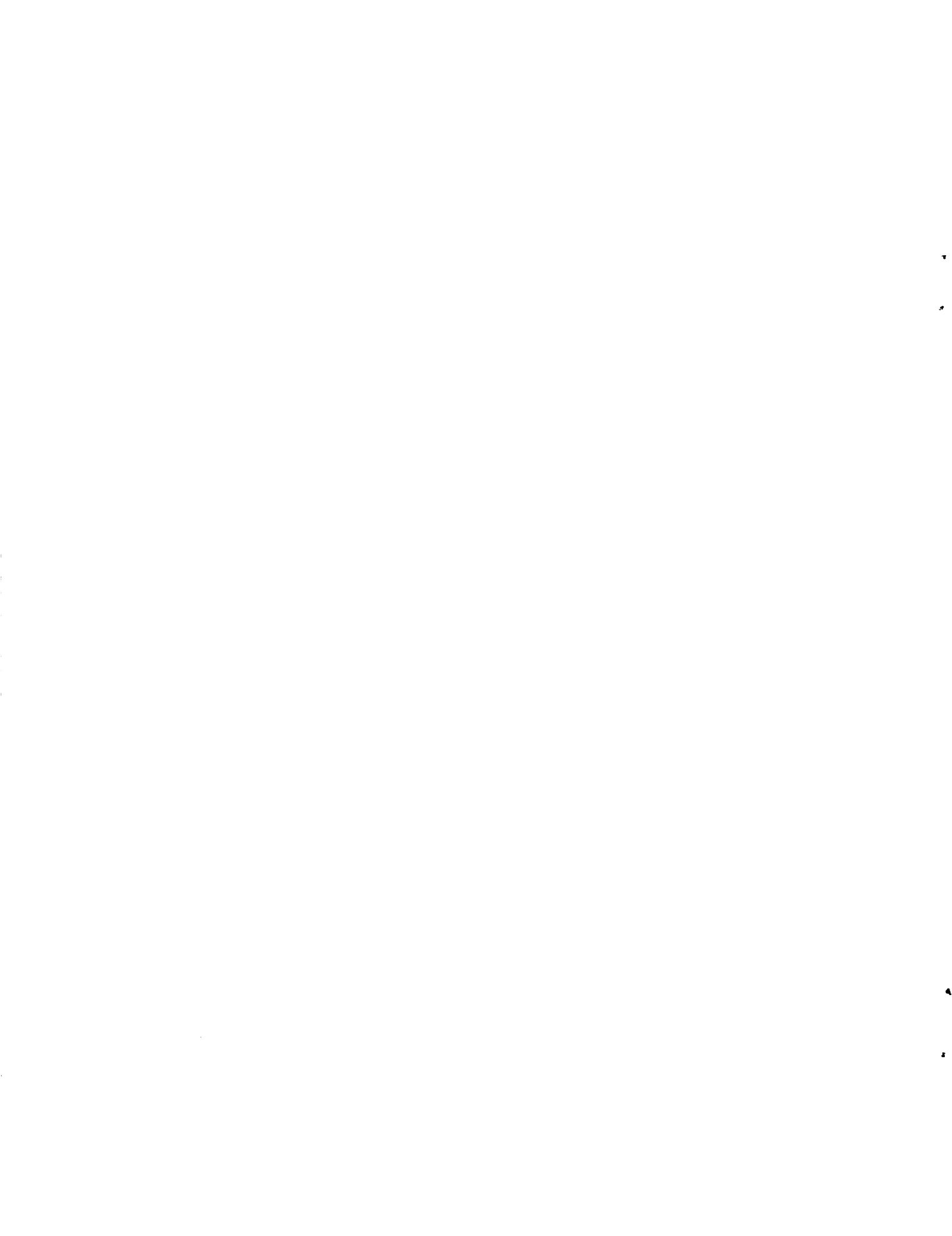
- Inversiones en unidades agrícolas
- Viviendas, construcciones rurales, cercas, pozos, etc.
- Vías de comunicación
- Caminos, puentes, presas, canales, líneas eléctricas, etc.
- Facilidades comunales, escuelas, hospitales, sanitarias, mercados, etc.
- Provisión de insumos o servicios
- Fuentes de abastecimiento de insumos.
- Servicios (Maquinarias, inseminación artificial, etc. para el Proyecto)

VI. PLAN FINANCIERO

- Recursos de que se dispondrán para atender los servicios de amortización e intereses de la deuda que se contraiga.
- Plan de amortización y pago de interés del préstamo
- Proyecciones para un período de 10 años de resultados y de origen y aplicación de fondos
- Bases utilizadas para su formulación.

Criterios biofísico de la Zona a adjudicar.

- Clima
- Precipitación
- Temperatura
- Luz Solar
- Luminosidad Solar



-Vientos, etc.

Suelo

-Textura

-Topografía

-PH

-Etc.

Plagas y Enfermedades

-Hidrología

-Disponibilidad y

-Calidad de las aguas

-Profundidad del manto freático

Índice de Actualización de la Zona

-Uso actual de la superficie

-Sus posibilidades potenciales de aprovechamiento agrícola como resultado de la aplicación del proyecto.

-Análisis de mano de obra requerida para la explotación del lote.

Tipo de explotación prevista.

Estudio en que se basa.

Evaluación Económica del Proyecto

-Relación costo/Beneficio y/o tasa interna de retorno

A. Procesos para Constituir la Empresa

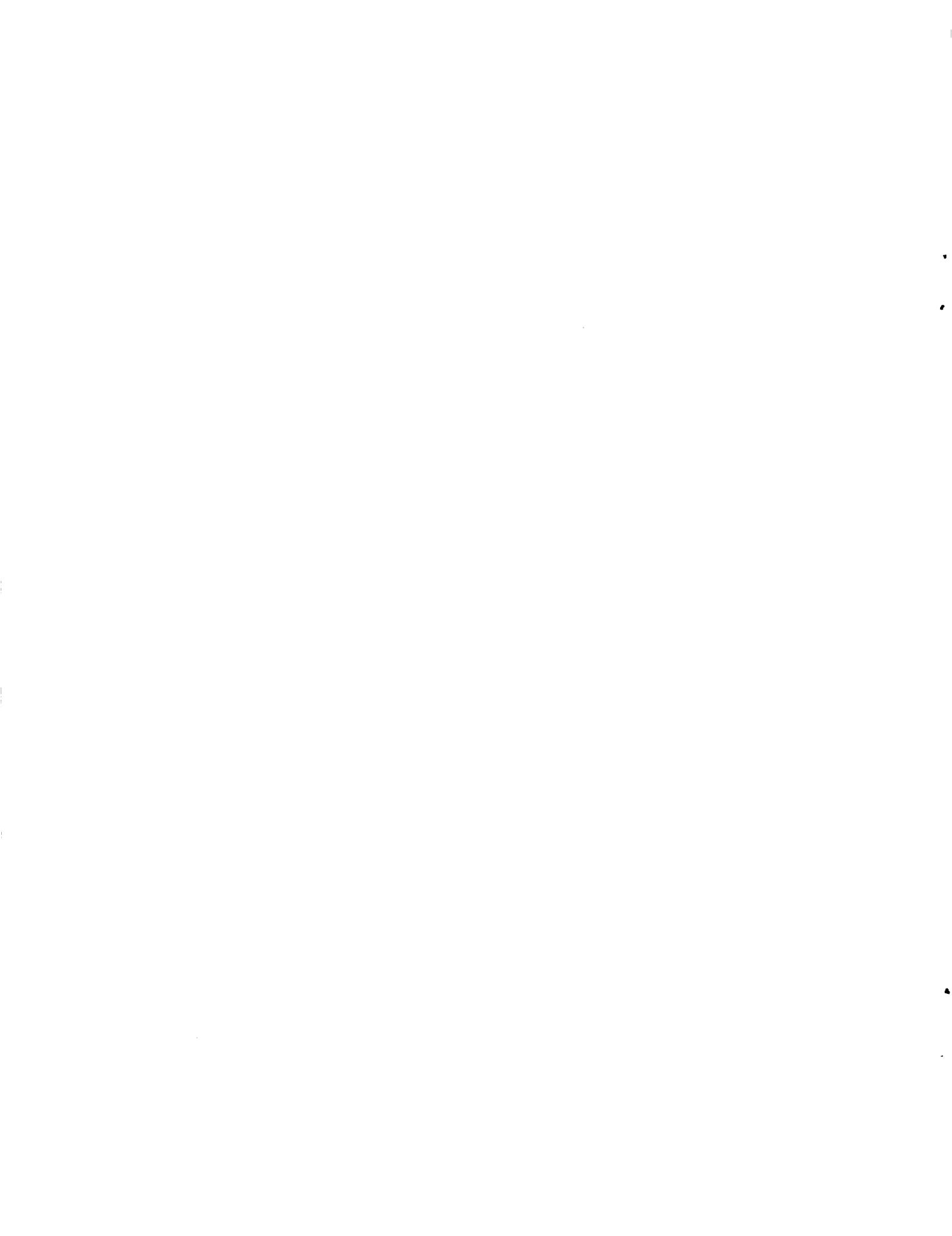
En esta etapa, a un paso solamente de la constitución legal de la empresa, y por ende del inicio del Proceso Productivo, se trata de que el grupo estudie detenidamente toda la estructura formal de la empresa, sea comunitaria, autogestio-
naria o cooperativa.

Al llegar a esta etapa, se entiende que el grupo ya ha escogido con suficientes elementos de juicio, el modelo de organización que prefiere para iniciar el proceso de producción. Toda la etapa anterior ha estado cimentando en los jóvenes actitudes que tiendan a fortalecer su conducta social. (Concepto de grupo, de solidaridad, de organización para producir). Aquí ya el grupo tiene que estar definido en esos términos, y conocerse a sí mismo en cuanto a tal. Ya las estructuras de poder, los liderazgos, los grupos de presión y demás variables, deben estar delimitadas. - Resta entonces escoger la estructura formal adecuada a su realidad para funcionar como empresa, (siempre y cuando exista un marco legal que lo permita).

Definida esta coyuntura, se entra al estudio del marco jurídico y la estructura administrativa/financiera en la que se desenvolverá el modelo escogido. La alternativa en el caso concreto de la EJAP es la cooperativa.

El estudio de este marco jurídico/administrativo, se iniciaría con el análisis

de la estructura de Cooperativas mediante un modelo pre-establecido, que



se reformará según los criterios del grupo. (Conviene aquí dividir al grupo en equipos de unas 8 personas, que debidamente asesorados, analicen punto por punto todos los artículos del estatuto, en función del modelo de empresa escogido, que debe llenar las expectativas de los muchachos).

Es importante añadir que el grupo debe estar consciente que ese marco legal es para que la empresa opere, y no al contrario; los estatutos son hechos para la empresa, y no la empresa para los estatutos. Aquí el grupo debe generar actitudes críticas y flexibles, de modo que la operacionalización de la empresa sea un proceso ágil y práctico, y no algo engorroso que evite el desarrollo social y productivo de sus miembros.

Otro aspecto que deberá integrarse en este proceso, es el estudio de la Ley de Cooperativas, que ubique a los jóvenes en una perspectiva más amplia en el terreno jurídico. La metodología (que será aplicada en el momento, y elaborada conjuntamente con los muchachos), deberá ser muy activa, para que la creatividad no se vea minada por la terminología legal empleada en este tipo de documentos.

La ubicación en estos dos niveles (Estatutos y Ley), podrá dar suficientes elementos para una ulterior redacción de reglamentos internos de trabajo, concretos y específicos. Si se ha asimilado el contenido de las leyes y no sólo su forma, los criterios para la redacción de un Reglamento de Trabajo podrán ser más flexibles y aplicables a la realidad de la empresa, aunque en la práctica tengan más tarde que ser reformados ante los eventuales cambios que vayan surgiendo del proceso mismo.

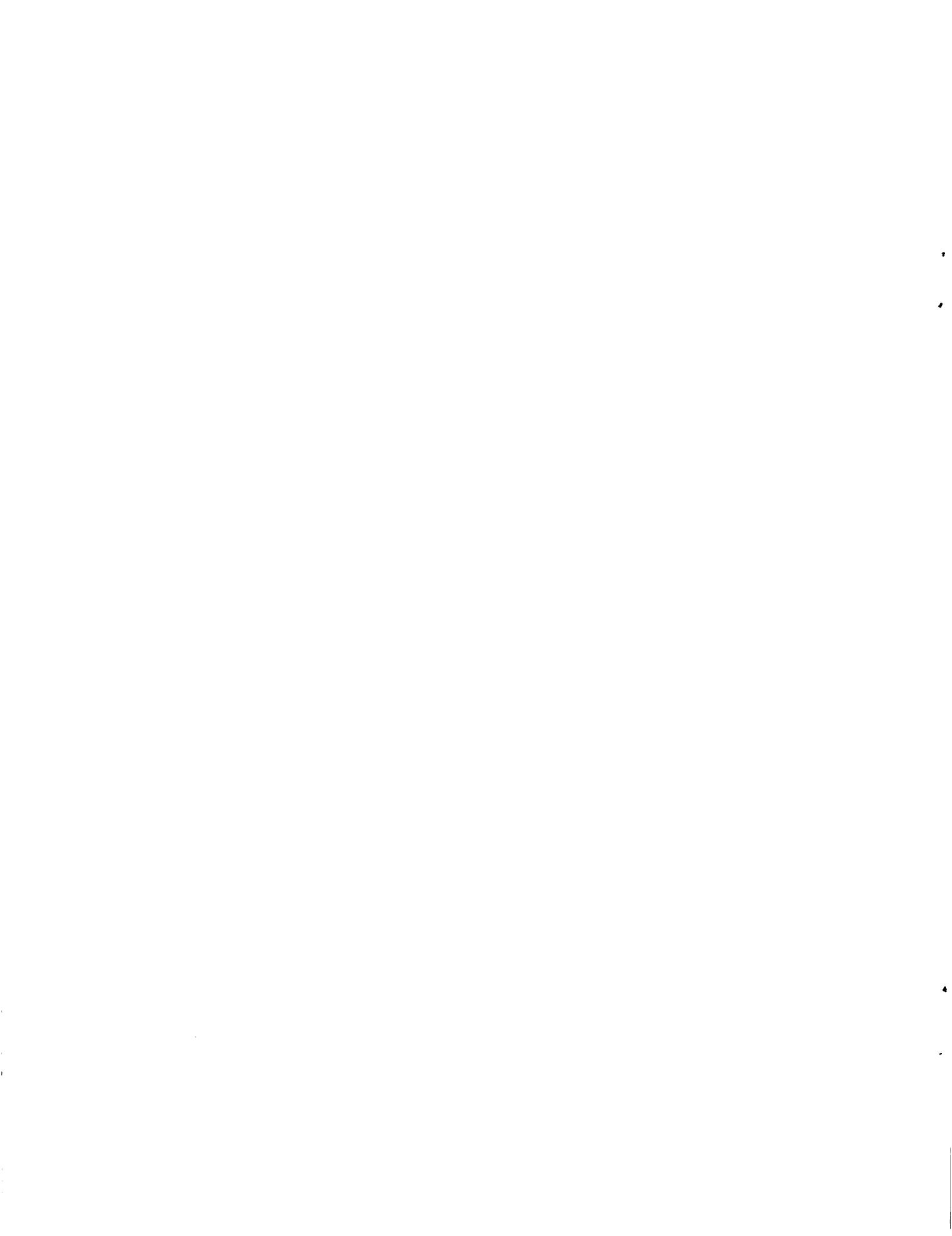
Una vez superada esta etapa de análisis del marco legal, podrá darse otra: el estudio del marco administrativo y operativo de la empresa.

Mediante un taller de Gestión Empresarial se capacitará al grupo en todos los aspectos de funcionamiento de la empresa, sea cooperativa o de autogestión. Se trata en este sentido, de ubicar nuevamente al grupo en una perspectiva más amplia que la de las normas establecidas.

Por consiguiente, además de dar, por ejemplo, toda la estructura administrativa, se trata de detectar cuál es la razón de ser de esa estructura, y de cómo la misma debe responder a la realidad de la empresa. De este modo será más sencillo comprender no sólo que funciones debe tener un Gerente, sino más bien que tipo de persona debe ser un Gerente, para que pueda cumplir con las funciones que le son encomendadas.

Se sugieren como contenidos de esta etapa, los siguientes temas:

1. Organograma de la empresa/ Relaciones entre los Cuerpos administrativos/ Estructura jerárquica y razón de ser de esa estructura./ Roles de los distintos dirigentes y de los asociados como gestores del Proceso Productivo y del proceso de toma de decisiones en la empresa.
2. Funciones, atribuciones y obligaciones de cada uno de los cuerpos administrativos/ Asamblea General, atribuciones, importancia, conformación jurídica/ Consejo de Administración (o de Gestión, según el caso) Funciones, atribuciones, responsabilidades de sus miembros y dependencia de la Asamblea General/ Comité de Vigilancia, importancia y papel retroalimentador en el proceso organizativo de la empresa/ Vigilancia entendida como apoyo y no como policía/ El Comité de Educación, funciones, importancia, atribuciones/ El comité de Planeamiento (Empresas de Autogestión), funciones, atribuciones, importancia/ Comisiones y comités de



3. El Gerente, papel, funciones, atribuciones, importancia/ Lugar que ocupa dentro del organigrama/ Su posición dentro del proceso de toma de decisiones y ejecución de las mismas/ Carácter unificador y ejecutor dentro del proceso productivo.
4. Estructura administrativa de una empresa/ Estructura financiera de la empresa/ Conceptos de Capital Social (o haber social). Reservas legales/ Concepto de Excedente o beneficios/
5. El proceso de toma de Decisiones de la empresa/ La Planificación/El Análisis, la distribución y el control de los recursos/ Nociones de administración/ - Papel de cada uno de los cuerpos administrativos dentro de este proceso/ El equilibrio entre lo social, lo económico, lo ecológico/ Relaciones Humanas/

B. Consolidación de la Empresa

Por este punto, podemos distinguir dos aspectos fundamentales: uno, que se refiere únicamente a la constitución legal de la empresa, y todas sus implicaciones. El otro, referido a todo un plan de seguimiento y apoyo, que permita a la empresa precisamente afirmarse en el proceso al que ha sido sometida por sus asociados, de modo que progresivamente se vaya dejando la autonomía al grupo.

En el aspecto de constitución legal, distinguimos dos partes:

- i) La celebración de la Asamblea Constitutiva, de la cual se derivan de hecho, la aprobación de los Estatutos y Reglamentos, el nombramiento de los Cuerpos Administrativos, y, en el caso de las cooperativas, en la definición del Capital Social.
- ii) La inscripción legal de la empresa, de la cual se deriva la Personería Jurídica, sin la cual no se puede operar. Entra aquí también la legalización respectiva de todos los libros que lo requieran.

En el aspecto de seguimiento y apoyo al proceso, tendrá que definirse, sobre la marcha una estrategia de acción, de modo que la empresa se autodetermine a corto plazo. Es prematuro definir aquí esa estrategia, por cuanto no se tienen elementos suficientes, ni se conoce al grupo con el cual se trabajará, ni las circunstancias concretas en las que la empresa va a desenvolverse. Además, la participación del grupo en este mismo proceso de seguimiento es fundamental, para que no sean objeto solamente, sino sujetos de la capacitación y puedan entonces, consolidar la empresa.

VII. INICIO DEL PROCESO PRODUCTIVO

Al inicio de esta se desarrollará un laboratorio en organización, fomentará la conciencia organizativa del grupo, además de que marca el inicio del proceso de gestión empresarial de la EJA.

En principio y sujeto a variaciones determinadas por las características del grupo de jóvenes el contenido de esta actividad es el siguiente:



VIII. CONTENIDOS TEORICOS DE LA CAPACITACION

1. Teoría de la organización

1.1. División social y técnica del trabajo

1.2. Mercancía

1.3. Economía Mercantil simple

1.4. El trabajo

1.5. La organización del trabajo

2. Vicios determinados por formas artesanales de producción.

-actitudes organizativas artesanales

-La unidad y disciplina

-Vicios

-individualismo

-personalismo

-espontaneidad

-inmovilismo

-anarquismo

-comodismo

-sectarismo o radicalismo

-liquidacionismo

-aventurerismo

-la autosuficiencia

3. Mecanismo o instrumentos para superar actitudes artesanales dentro de la organización.

3.1. La vigilancia

3.2. La crítica

3.3. La reunión

3.4. La programación

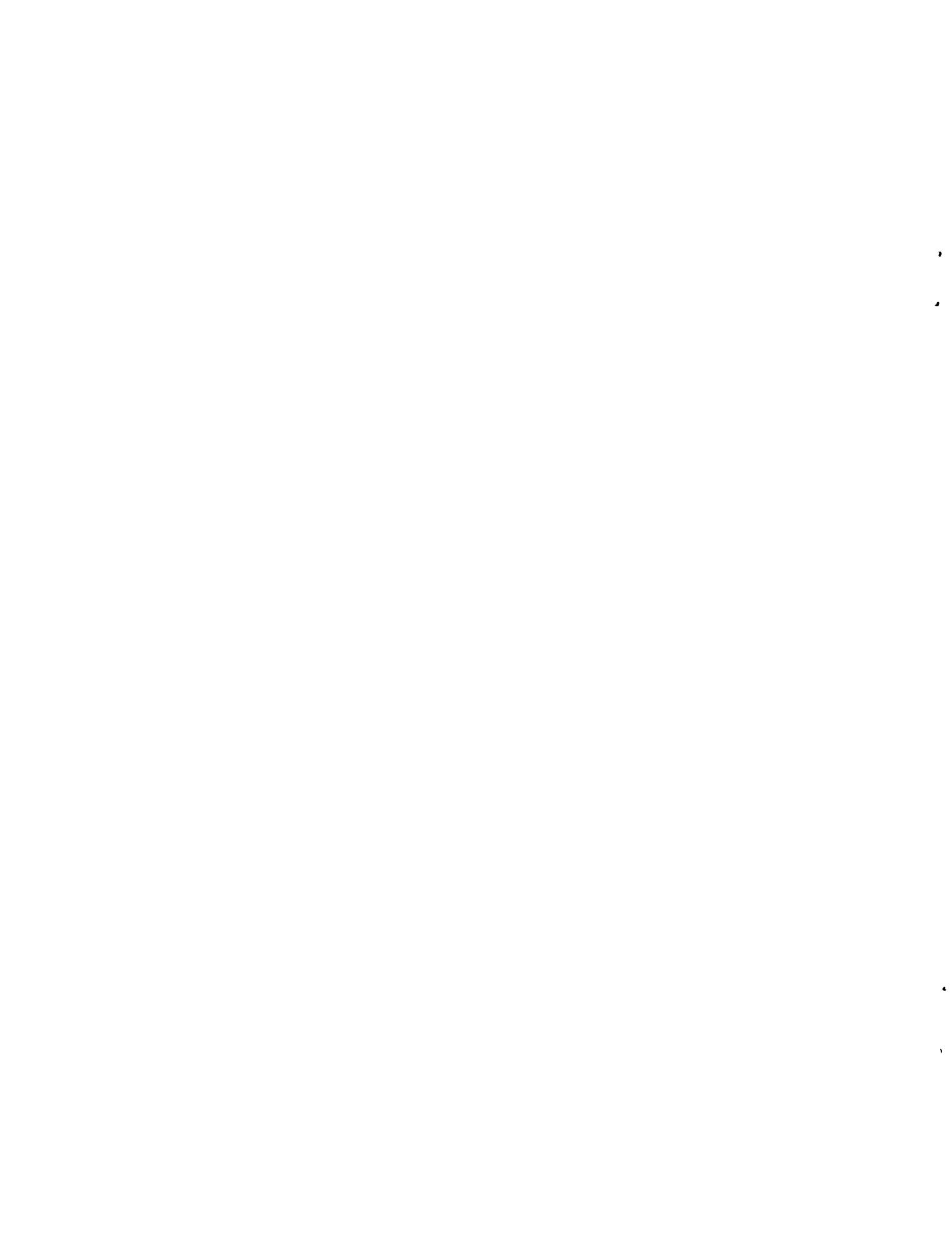
4. Las funciones de la dirección.

4.1. Análisis

4.2. Planificación

4.3. Distribución

4.4. Control



5. Planificación de la producción

- 5.1. Necesidad de un plan de explotación
- 5.2. Utilización y asignación de recursos
- 5.3. Análisis económico de la producción

6. Administración

- 6.1. Los cuerpos administrativos
- 6.2. La toma de decisiones
- 6.3. Planeamiento

IX. SEGUIMIENTO Y APOYO A LA EMPRESA JUVENIL DE PRODUCCION AGROPECUARIA

a-Desarrollar el apoyo que por dos años el IICA y el ITCO darán:

Después de la constitución de la empresa y como producto del proceso que se ha desarrollado en las etapas anteriores, se cuenta con un diagnóstico de necesidades de apoyo tanto desde el punto de vista socioeducativo, como desde el punto de vista socioeconómico, por lo tanto tomando como base el convenio a firmarse por el IICA-FSB y el ITCO se programarán los 18 meses siguientes en función de la capacitación necesaria, toda esta acción que se planifique se hará con base en un proceso de toma de decisión grupal en donde los jóvenes serán los que determinen el seguimiento.

X.- METAS

- 1. Contar con una metodología de selección de participantes probada y haber seleccionado a los participantes.
 - 2 Contar con un estudio de factibilidad económico de la empresa.
 - 3 Contar con una metodología de capacitación y haber capacitado en organización a los miembros de el EJPA.
 - 4. Haber probado una metodología de capacitación técnica de los beneficiarios. Asimismo haber desarrollado las primeras etapas del proceso de capacitación técnica . (Durante todo el desarrollo de la unidad productiva se continuará capacitando en este campo).
 - 5 Haber constituido legalmente una EJPA y contar con una metodología de capacitación en este campo.
 - 6 Haber iniciado el proceso productivo
 - 7 Contar con un plan de seguimiento de apoyo para la EJPA.
-
-
-

A N E X O S

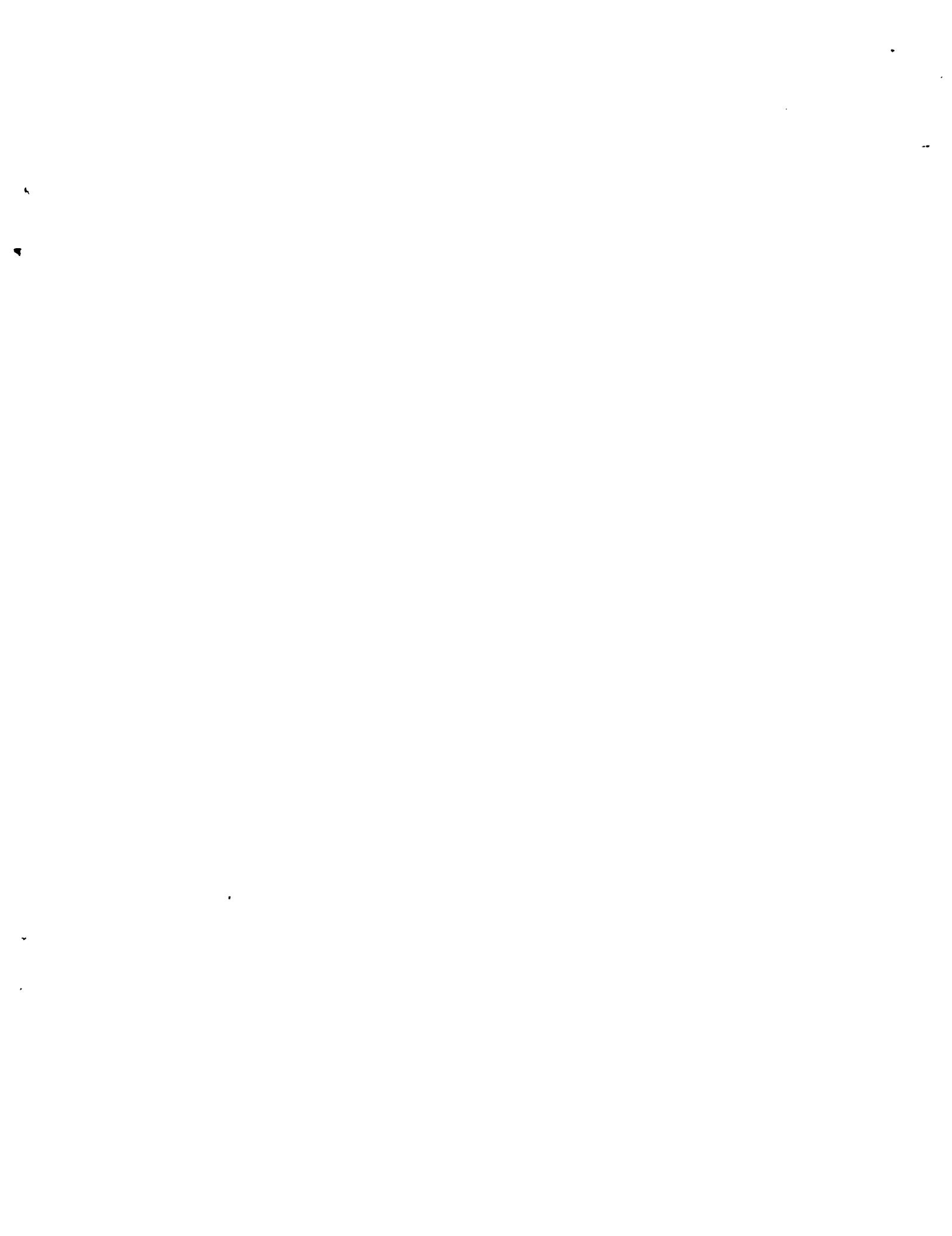
B O L I V I A

Reynaldo San Martín

Tomando como base los antecedentes históricos en los sistemas de trabajo cooperativo, se busca aprovechar los recursos existentes, sobre todo el humano, para dar una mejor orientación a la juventud del área rural.

Para iniciar lo anterior, es urgente recopilar información necesaria, realizando lo siguiente:

- 1) **Diagnóstico:**
- Regionales
 - Análisis socio-económicos
 - Tecnología anterior
actual
futura
 - Seleccionar alternativas tanto económicas como sociales
 - Priorizar las alternativas tomando en cuenta los recursos existentes en cada comunidad, es decir:
 - a) Recursos humanos: jóvenes 15 - 21 años
Maestros agropecuarios
Técnicos agropecuarios
Instituciones
 - b) Recursos físicos
terrenos: Escolares
Colectivos
Individuales



2) *Elaborar estrategia*

Objetivos:

1. *Logar que la juventud, aprecie su propio país, su cultura, sus valores y sus posibilidades.*
2. *Permitir a los jóvenes su participación en solucionar problemas, utilizando sus propios recursos*
3. *Facilitar a los jóvenes del país, la información necesaria, para que comprenda diferentes situaciones y realidades, además de crear en él un espíritu de cooperación a sus semejantes*



IICA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS OEA

El Instituto es el organismo especializado de la OEA para el sector agropecuario. Fue establecido en 1942 por los gobiernos americanos con el propósito de ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población.

Son países miembros del IICA: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad-Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países Observadores.

Alemania, Austria, Bélgica, Egipto, España, Francia, Italia, Israel, Japón, Portugal, Países Bajos.

La dirección postal de la Sede Central es: Apartado 55 – Coronado, Provincia de San José, Costa Rica; Cable: IICASANJOSE; Telex: 2144 IICA; Teléfono: 29-02-22.

DOCUMENTO
MICROFILMADO

Fecha: 7 JUL 1983